

UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
POSGRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA

**"EL CONVENIO BILATERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ENTRE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAISES BAJOS:
UN MODELO ALTERNATIVO DE COOPERACION PARA EL
DESARROLLO"**

María Gabriela Hernández López

Heredia Costa Rica

Noviembre, 2001

**Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador de Posgrado en
Relaciones Internacionales y Diplomacia con mención en Administración de
proyectos de cooperación para optar por el grado de Magister Scientiae**

Signatura

Nº inscripción

TM
4217

CS
005530

Devuelva este libro en
la última fecha indicada

FECHA

HORA

UNIVERSIDAD
Cent.
9/4/2013
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

0240-12- P. UNA

BASE DE DATOS

UNIVERSIDAD NACIONAL

**SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
POSGRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA**

“EL CONVENIO BILATERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE ENTRE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS: UN MODELO ALTERNATIVO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO”

MARIA GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ

**Heredia, Costa Rica
Noviembre, 2001**

Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador de Posgrado en Relaciones Internacionales y Diplomacia con mención en Administración de proyectos de cooperación para optar por el grado de Magister Scientiae

**“EL CONVENIO BILATERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ENTRE COSTA RICA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS:
UN MODELO ALTERNATIVO DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO”**

CS5530.
BICA RELACIONES INTERNACIONALES

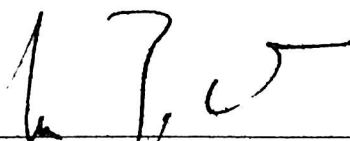
MARIA GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ

Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador de Posgrado en Relaciones Internacionales y
Diplomacia con mención en Administración de proyectos de cooperación para optar por el grado de
Magister Scientiae

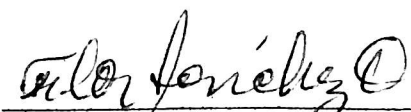
MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR



Máster Adela Rojas Marín
Representante
Consejo Central de Posgrado



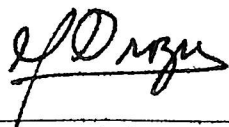
MSc. Antonio Barrios Oviedo
Representante del Director
Maestría en Relaciones Internacionales
Diplomacia



MSc. Flor Sánchez Orozco
Tutora de Tesis



MA. Mayrand Ríos Barboza
Lector



PhD. Manuel Orozco Ramírez
Lector



Ma. Gabriela Hernández López
Sustentante

DEDICATORIA

Este documento de tesis es el producto de un esfuerzo intelectual pero también es parte de la historia construida junto a personas que fueron y son parte importante en nuestras vidas, con quienes abrimos nuestras mentes a nuevas formas de pensar y ver el mundo.

A la Universidad Nacional, alma mater que me ofreció su campus desde la infancia para crecer integralmente.

A Federico Ramírez (Fede) y a mi profesor Jorge Rhenán Segura, les recordaremos siempre con el respeto y alegría que les caracterizó en sus relaciones personales.

A las personas de las comunidades de este país que fueron y han sido mi otra universidad, mi gran escuela, mis sabios y sabias profesoras.

A los estudiantes de la EARTH, quienes reviven día a día los más hermosos recuerdos de mi vida universitaria.

A mis sobrinos Luis Diego, Luis Carlos, Carolina, Guillermo (Memo), Catalina y Patrick, hijos de mis queridas hermanas y hermano que me motivan con sus esfuerzos y me hacen ver lo que una vez fui.

A mi madre y a mi difunto padre, Ana Marta y Guillermo, grandes ejemplos de lucha y amor por la vida.

A la familia humana, con quien habito esta tierra, con quienes trato de convivir y coexistir por el bien de las actuales y futuras generaciones.

A Tony, a Cuba!!

AGRADECIMIENTOS

A Flor Sánchez, profesora paciente, rigurosa y solidaria, quien cree al igual que yo que todas las mujeres pueden ser y vivir mejor cada día, si luchamos por ello.

A Jorge Cáceres Prendes, profesor que me dio la primera oportunidad de demostrar mi capacidad profesional para adquirir esta experiencia y seguridad que sólo dan las oportunidades de la vida.

A Manuel Orozco, amigo, colega y siempre compañero para compartir ideas sobre ésta disciplina que nos deslumbró y deslumbra, las relaciones internacionales.

A Mayrand Ríos, profesor, quien me enseñó que a pesar de las diferencias podemos seguir conviviendo, creciendo y soñando sin dañar a los demás.

RESUMEN

Esta investigación pretende contribuir al análisis de los fundamentos e instrumentos de la cooperación al desarrollo, que caracterizan la cooperación entre Costa Rica y los Países Bajos.

Se ha seleccionado como estudio de caso el Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible, firmado por ambos gobiernos en 1994 y ratificado en 1995. Mediante el análisis de los factores externos e internos que motivaron la suscripción de este Convenio, se hace además una reflexión sobre el nuevo escenario de la cooperación en el marco de las transformaciones y la configuración de una sociedad de ámbito mundial. El CBDS responde a un nuevo paradigma del desarrollo: el desarrollo sostenible en una coyuntura internacional con amplios espacios de actuación de las distintas fuerzas sociales, cuya representación internacional se amplía, fortalece y retroalimenta.

El sustento teórico de esta investigación permite el análisis dialéctico de estas fuerzas sociales en el marco de un paradigma de conflicto como es el desarrollo sostenible, en donde se constata la carencia misma de un órgano supranacional en el cual confluyan de manera articulada las políticas mundiales para el desarrollo, y no sólo el inicio de un accionar participativo de todos los actores de desarrollo de los niveles comunal, nacional y regional, en el manejo de las políticas y mecanismos para la formulación y ejecución de programas y proyectos. El análisis permite concluir que este modelo además de contemplar el paradigma del desarrollo sostenible como referente para el accionar político de los países involucrados es un "pacto bilateral" aislado que busca ser legitimado por los socios. Así, una vez más, los nuevos paradigmas ponen a prueba el sistema internacional, y un modelo particular como el CBDS debe enfrentar su realidad en forma aislada; lo que demanda mayor esfuerzo político tanto en los espacios internacionales como locales, pues al interior de sus respectivas sociedades los actores participantes deben enfrentar fuerzas y condiciones estructurales y coyunturales, que favorecen u obstaculizan a ese concepto de desarrollo defendido por el modelo CBDS de cooperación recíproca.

SUMMARY

This investigation seeks to contribute to the analysis of the foundations and instruments of development cooperation. The project characterizes cooperation between Costa Rica and the Netherlands and uses as case study the Bilateral Sustainable Development Agreement (CBDS), signed in 1994 and ratified in 1995.

The research uses in-depth analysis of external and internal factors leading to the signing of that Agreement. Reflections are made about a new cooperation scenario that results from transformations in global society. In this sense, it is argued, the CBDS responds to a new development paradigm, that is, sustainable development in an international context. This paradigm offers ample room for action of social forces which enjoy a broader and strengthened international presence.

The theoretical framework of this investigation is a dialectic analysis of social agents in a conflictual context, inherent in the design of sustainable development strategies. The absence of a supra-national body integrating in articulate fashion the development policies of the world, is noticeable in the model, as is the early beginning of participatory action by all development agents at national, regional and local levels, in the management of policies and mechanisms for program and project formulation and execution. The analysis concludes that this model not only contemplates the sustainable development paradigm as reference point for political action by the countries involved, but also constitutes an "isolated pact", in search of legitimation by its partners.

Again, this new paradigm tests the international system, and a specific one like CBDS must face reality on its own. The CBDS demands a major political effort both at home and abroad, as within their respective societies. Participating agents must deal with interest groups as well as structural and cyclic conditions, which favor or hamper that same development concept which is defended by the CBDS model of reciprocal cooperation.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	vi
SUMMARY	vi
LISTA DE GRAFICOS	x
LISTA DE TABLAS	xi
LISTA DE CUADROS	xii
LISTA DE ABREVIATURAS	xiii
INTRODUCCIÓN	1
ASPECTOS DE LA ESTRATEGIA METODOLOGICA	9
CAPITULO I	14
MARCO TEORICO: LA COOPERACION AL DESARROLLO Y SUS ACTORES EN PROCESOS DE REESTRUCTURACION GLOBAL	14
1.1 Relación entre coyuntura política y actores de la cooperación	14
1.2 El Estado como actor principal: variantes de hoy	20
1.3 Principales actores de la cooperación internacional en América Latina según la coyuntura (desde los 70s a los 90s).	25
CITAS	30
CAPITULO II: LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO ENTRE COSTA RICA Y HOLANDA. 1985 a 1999	31
2.1 La AOD de holandesa: características generales	31
2.1.1 Estructura organizativa de la AOD holandesa	32
2.1.2 Tipos de cooperación al desarrollo de Holanda	37
2.1.3 Principios y objetivos básicos establecidos por la AOD de Holanda	37
2.1.4 Modalidades de la cooperación holandesa para el desarrollo	40
a) Cooperación bilateral	40
b) La Cooperación multilateral	42
2.1.5 Volúmenes globales de la AOD holandesa	43
2.1.6 Prioridades geográficas	44
2.1.7 Prioridades sectoriales	46
2.2 La AOD holandesa hacia Costa Rica de 1985 a 1999	49
2.2.1. Convenios y marco Jurídico	49
2.2.2. Marco operativo del CBDS:	55
CITAS	85
CAPITULO III: EL CBDS COMO MODELO ALTERNATIVO DE COOPERACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	87
3.1 Características generales del CBDS	87
3.2 Un nuevo paradigma del desarrollo	89
a) Dimensión ambiental	92
b) Dimensión económica	93
c) Dimensión social	94
d) Intereses Comunes	95
3.3 Escenario internacional y el debate sobre el medio ambiente	98
3.3.1 Conferencia de Río de Janeiro	103
3.3.2 Los actores protagonistas en la Conferencia de Río	107
3.4 Aspectos de la política interior y exterior de Holanda que influyen en el CBDS.	108
3.4.1. Factores y política ambiental	108
3.4.2. La política exterior y la cooperación al desarrollo	110

3.4.3. Políticas de la AOD holandesa	111
3.4.4. La ratificación del CBDS: un pulso político	115
3.5 El contexto regional centroamericano en el debate medioambiental y el desarrollo.	119
3.6 Escenario nacional: Políticas e institucionalidad a favor del desarrollo sostenible en Costa Rica	124
Citas	135
CAPITULO IV: EL CBDS y LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE UN NUEVO ESTILO DE COOPERACION	
4.1 Elementos particulares del CBDS	140
4.1.1 Principios fundamentales de un nuevo estilo de cooperación: logros y limitaciones prácticas	140
4.1.2 Los actores del CBDS en Holanda y Costa Rica: percepción sobre la praxis del principio de participación	152
4.1.2.1 La percepción de los actores de la sociedad civil holandesa	153
a) Gobierno	155
b) ONG y OS	158
c) Universidades	162
d) Empresa privada	163
4.1.2.2 La percepción de los actores costarricenses del Convenio	164
a) Gobierno	164
b) ONGs y OS	168
c) Empresa privada y universidades	172
Citas	176
CONCLUSIONES	178
BIBLIOGRAFIA	181
ANEXOS	188

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico No.1 Costa Rica: Cooperación Técnica Bilateral Aprobada por fuente: 1993-1996	54
Gráfico No.2 Proyectos aprobados según segmentos en 1995 en el marco del CBDS	70
Gráfico No.3 Proyectos aprobados según segmentos en 1996 En Imarco del CBDS	71
Gráfico No.4 Areas temáticas financiadas por el CBDS en 1995	72
Gráfico No.5 Areas temáticas financiadas por el CBDS en 1996	72
Gráfico No.6 FUNDECOOPERACIÓN: Total de proyectos Aprobados y recomendados según área Temática	73
Gráfico No 7.FUNDECOOPERACIÓN: Total de proyectos aprobados y recomendados-1997 según: segmento que propone	81

LISTA DE TABLAS

TABLA No. 1 Categorías de análisis _____	9
TABLA No. 2 Prioridades sectoriales de la AOD holandesa _____	47
TABLA No.3. Integración actual de cada órgano: Del CBDS en Costa Rica* _____	61
TABLA No.4. Categorías y criterios de proyectos según Categorías y criterios de proyectos según el CBDS (1994-1996) _____	68
TABLA No.5. Clasificación de proyectos del CBDS 1992-1995 _____	83
TABLA No.6. Eventos internacionales sobre medio ambiente. _____	102
TABLA No.7. Eventos y acuerdos a nivel centroamericano sobre Desarrollo sostenible	121
TABLA No. 8. Areas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo. _____	130
TABLA No.9. Compromisos en el marco del CBDS sobre cambios Institucionales en Costa Rica y Holanda. _____	134
TABLA No.10. Definición de los principios del CBDS _____	142

LISTA DE CUADROS

Cuadro No.1:Crecimiento del Producto Nacional Bruto de Holanda _____ 108

Cuadro No.2. CENTROAMERICA:Recursos forestales y deforestación, en 1980 y 1990
(miles de hectáreas) _____ 126

LISTA DE ABREVIATURAS

ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible
ABDS	Acuerdo Bilateral de Desarrollo Sostenible
AOD	Ayuda Oficial para el Desarrollo
APD	Áreas Prioritarias de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CCI	Comité Consultiva Intersegmental
CEE	Comunidad Económica Europea
CEBEMO	Asociación de ONGs católicas de Holanda
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CBDS	Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible Costa Rica-Holanda
CONAO	Comisión Nacional de ONGs y OS.
CONADES	Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
CM	Comisión Mixta
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo
CTI	Cooperación Técnica Internacional
D.S.	Desarrollo Sostenible
ECOOPERATION	Fundación holandesa para la ejecución del CBDS
ECODES	Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FUNDECOOPERACION	Fundación de Cooperación para el Desarrollo Sostenible
	Contraparte costarricense para la ejecución del CBDS
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIRENEM	Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas
MINAE	Ministerio Nacional de Energía
MS	Ministerio de Salud de Costa Rica
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica
HIVOS	Instituto Humanista Holandés para el desarrollo de los PVD.
IICO	Comité Coordinador de Iglesias Protestantes de Holanda
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONGs	Organismos No Gubernamentales
OS	Organizaciones Sociales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PVD	Países en Vías de Desarrollo
PI	Países Industrializados
SINADES	Sistema Nacional para el Desarrollo Sostenible
NOVIB	Ong de OXFAM en Holanda
UE	Unión Europea
UNA	Universidad Nacional
UCR	Universidad de Costa Rica

INTRODUCCIÓN

En esta sociedad internacional de cambios rápidos y profundos, las tendencias de la cooperación internacional también se ajustan y modifican, para adaptarse de la mejor manera a los intereses de los diferentes y nuevos actores que participan en estos procesos. Producto de la revisión de los fundamentos, objetivos e instrumentos de la cooperación al desarrollo, la cual pasa a jugar un nuevo rol al de décadas anteriores, aparecen nuevas tendencias y modalidades de cooperación que se debaten por enfrentar los retos de la "globalización mundial". En medio de la creación de una sociedad de ámbito mundial que trae como consecuencia la incorporación del Sur en los grandes mega mercados mundiales, se desarrollan formas de cooperación internacional con particularidades que "pretenden equilibrar" la desigualdad promovida por los procesos históricos de la comercialización mundial. Estas nuevas relaciones traen consigo nuevas características y contradicciones, se incorporan y valoran conceptos como el desarrollo sostenible, es decir un concepto que se amplía al ámbito ya no sólo económico, sino social, político y ambiental de manera integrada. También se incorporan conceptos como el de interdependencia mundial o corresponsabilidad, es decir un Norte y un Sur que debe cooperar de manera recíproca.

El resultado de la aparición de nuevos enfoques del desarrollo que significan paradigmas de conflicto como producto de la dinámica de cambio y extensión de las fronteras en la cooperación internacional, expresan también transformaciones en algunos ámbitos concretos de intervención mediante programas y mecanismos del desarrollo. Así vemos que se han incluido necesariamente nuevas modalidades de cooperación frente a la tradicional AOD, ya sea por canales bilaterales o multilaterales. Los nuevos problemas también han redefinido tanto para los "donantes" como para los "receptores", las prioridades

de la ayuda, lo que ha obligado a modificaciones en las políticas y procedimientos diseñados para la implementación del desarrollo. Todo ello se suma a la difícil coyuntura internacional y la reducción de los montos totales de la AOD de los países donantes que hacen cada vez más escasos los recursos disponibles para la cooperación internacional, lo cual conduce a la constante diversificación de objetivos de esta ayuda, que busca hacer más acertada y focalizada su propuesta, para lo cual "el nuevo modelo" pretende fundamentalmente el apoyo a la reestructuración productiva, la modernización del Estado y la integración social. Por esto las nuevas acciones de cooperación deben encaminarse a lograr la integración de los sectores marginados al proceso productivo; la capacitación de los recursos humanos; la ampliación de la base empresarial mediante el respaldo a las pequeñas, medianas y microempresas; **y la búsqueda de formas de asociación entre el Estado y la sociedad para el cumplimiento de estos fines**; la descentralización de las funciones administrativas, económicas y empresariales y la modernización del Estado.

En este sentido Gómez (Gómez.2001: 20) plantea que algunas de éstas variantes en el marco de la globalización en los noventas y en la actualidad se deben a que la globalización económica tiene un predominio sobre el resto de las áreas de vida global, condición que no se da en igual dimensión a la mundialización de las estructuras de gobierno, de la justicia, de la participación en las decisiones de interés general, o de la ciudadanía, sino, por el contrario, de un creciente debilitamiento de lo público en general y de los Estados en particular. Gómez va más allá al plantearnos que en un entorno en rápida transformación aparecen problemas derivados de nuevas formas de exclusión, lo que plantea un reto por crear un esfuerzo internacional concertado para dar solución a éstas demandas en el marco global. Señala además que la actual vida globalizada en su

dimensión política y económica se delinea sobre tres elementos que configuran a la sociedad:

- a) El mercado con sus operadores económicos,
- b) El sector público compuesto principalmente por Estados, y
- c) La sociedad civil organizada.

Sobre estos actores reflexiona el autor al plantear que si se pretende hacer frente al déficit de desarrollo humano existente, se debe valorar su rol, en torno a lo cual nos plantea:

Sobre el Estado: el intervencionismo de un Estado social lleva casi dos décadas de repliegue, proceso debilitado por la globalización, aunque el peso de los mismos siga siendo decisivo en el sistema internacional de cooperación y ayuda al desarrollo. Esto vuelve más complejo el ordenamiento regional y global en el que el poder público aparece diversificado mientras interactúa con otras instancias de poder real en una multiplicidad de niveles y de escenarios, a veces superpuestos.

El mercado: Este puede asignar con eficiencia los recursos en determinados ámbitos de la vida colectiva, pero vemos también su poca utilidad en la práctica para lograr una solución a los problemas sociales de fondo. Plantea el mismo autor que sobre la base de la experiencia, especialmente de las dos últimas décadas, no se puede confiar sólo en el mercado para resolver el déficit de desarrollo humano, ni para erradicar la pobreza, ni para contrarrestar el creciente déficit de equidad existente en la actualidad.

La sociedad civil: Ésta, a pesar de su gran diversidad, está comenzando a articularse en torno a ciertos principios originados fundamentalmente “en una ética cívica mundial” y en la necesidad de hacer efectivo el contenido de las declaraciones universales de derechos ante una situación que los niega en la práctica para gran parte de los habitantes del planeta.

Por los anteriores motivos, el déficit de desarrollo humano, sugiere este autor, debe ser corresponsabilidad del Estado, del mercado y de la sociedad civil como, en parte, ya está ocurriendo..

Así vemos que de estos necesarios cambios buscados en la nueva gestión de la cooperación uno de los más importantes en términos políticos es el reconocimiento y participación lograda por la **sociedad civil** en espacios tradicionalmente asignados al Estado, como actor prioritario del desarrollo. En este sentido los organismos internacionales del desarrollo han recurrido a la experimentación para obtener una mayor vinculación "orgánica" entre los organismos del Estado y los de la sociedad civil. Esto, con el objetivo de descentralizar y realizar o ejecutar mejor, más de cerca de la base o comunidad, funciones que eran tarea exclusiva del Estado. Estos procedimientos están pasando a ser considerados en la región latinoamericana como requisitos esenciales de algunos organismos multilaterales como CEPAL, el Banco Mundial, para la aplicación exitosa de las estrategias de desarrollo actualmente en marcha. Por otro lado, encontramos este tipo de condicionalidad en modalidades norte-sur, como el Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible entre Costa Rica y el Reino de los Países Bajos, ratificado en 1995, el cual incorpora en su tema central: el desarrollo sostenible de las sociedades costarricense y holandesa.

Esta definición del desarrollo sostenible, así como otros conceptos como el desarrollo participativo, el apoyo a los procesos de democratización y la defensa de los derechos humanos se han ido estableciendo junto con otros a lo largo de la evolución de la ayuda al desarrollo. La caída del muro de Berlín que marca el inicio del fin de la guerra fría es un hito histórico que genera la ampliación del término de cooperación al desarrollo, el cual abarca nuevos temas y alcanza nuevas fronteras, convirtiéndose en un significado global. Esto responde a la necesidad de manejar y buscar soluciones a problemas internacionales tales como los desequilibrios ambientales, las guerras y conflictos armados, las migraciones, entre otras. De igual manera que se amplían los temas de la cooperación para el desarrollo se diversifican los objetivos y el nivel de condicionalidad. Así, los recursos concesionales se asignan a los países receptores bajo el cumplimiento de requisitos como los siguientes:

Condiciones políticas, como son el impulso a los procesos de democratización y la defensa de los derechos humanos.

Condiciones económicas, tales como son la realización de planes de ajuste estructural, la liberalización de los mercados y la adopción de un enfoque orientado hacia ellos – “market-friendly” – por parte del Estado.

Condiciones temáticas, como son la conservación del medio ambiente, la lucha contra los estupefacientes y el SIDA.

Condición verde: , esta es una nueva condición que si bien responde también a una condición temática se vuelve en muchos casos una condición de tipo político, como el caso del convenio investigado en este documento en relación con el tema de medio

ambiente y la existencia de una biodiversidad y políticas para su protección que justifiquen la AOD asignada por el país donante.

La variante de cooperación que corresponde al modelo que se analiza en esta investigación es una ilustración de estrategia de cooperación internacional que se propone avanzar en el planteamiento de desarrollo sostenible.

Particularmente en el caso de esta investigación es de interés responder a los siguientes cuestionamientos: ¿Cuáles son los nuevos elementos y escenarios políticos presentes en la década de los noventa en la cooperación para el desarrollo frente a la tradicional AOD? ¿Qué importancia política tiene para el CBDS la participación y reconocimiento de nuevos actores frente al Estado dentro del concepto de desarrollo sostenible? ¿Cuál es la importancia y expresiones concretas de éstas variantes en la cooperación holandesa hacia Costa Rica? y ¿qué consecuencias políticas tiene la aplicación de este tipo de modelo de cooperación en sociedades como la nuestra?

Nuestro objeto de estudio se circunscribe a la década de los noventa, años en los que confluyen varios eventos internacionales relacionados a fenómenos propios de la cooperación para el desarrollo, donde queda en evidencia la creciente preocupación por la búsqueda de modelos alternativos de cooperación para el desarrollo, recíprocos e interdependientes en el ámbito internacional.

La posibilidad que tienen Costa Rica y Holanda de impulsar y ejecutar un acuerdo de desarrollo sostenible representa una iniciativa de carácter estructural en el ámbito mundial que vincula a dos sociedades y sus pueblos, sin olvidar a Benín y Bután que entran en esta misma modalidad de convenio con Holanda, en un esfuerzo por redefinir el modelo de

desarrollo actual, sustentado en tecnologías que deterioran el medio ambiente del planeta y distancian el desarrollo de naciones interdependientes. En este sentido el modelo es analizado como un estudio de caso en el presente estudio.

Este estudio es pertinente porque resulta fundamental que uno de los segmentos identificado como actor participante en la ejecución del convenio, en este caso las **universidades**, se den a la tarea de investigar como un primer ejercicio académico inicial sobre el desarrollo del mismo en los años siguientes del inicio de su ejecución, dada la relevancia de un proceso alternativo de cooperación para el desarrollo entre el norte y el sur, que beneficia a las sociedades de ambos países signatarios, a pesar de la existencia anterior de convenios entre universidades nacionales y holandesas, pues el CBDS contempla un concepto más integral de desarrollo, que involucra mayor cantidad e interacción de conceptos, actores, recursos, mecanismos de implementación y acción política.

De esta forma pretendemos poner a disposición de instituciones o personas vinculadas a la cooperación al desarrollo algunos elementos para el análisis y debate.

Por medio de este estudio se espera generar aportes académicos para la discusión sobre aspectos importantes de este tipo de cooperación bilateral para el desarrollo. Abarca no sólo la forma en que los Gobiernos de la Administración Calderón Fournier y Figueres Olsen se plantearon el reto, uno menos estructurado en su Plan Nacional de Desarrollo (Administración Calderón Fournier) y otro más articulado (Administración Figueres Olsen), de impulsar un modelo de desarrollo sostenible, sino también la forma en que la sociedad civil y el sector privado han empezado a abrir espacios mediante mecanismos como el CBDS, para implementar un nuevo modelo de desarrollo a partir de una coyuntura internacional y

nacional favorable que se reconoce como "actor oficial del desarrollo", sin quitar el rol como ente signatario y rector al Estado, influenciado por éstas fuerzas sociales denominadas "segmentos".

El enfoque de esta investigación se basa en un análisis de los actores en un proceso de cooperación internacional para el desarrollo, mediante una modalidad específica conocida como Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible. Vinculados a esta área existen esfuerzos como el de Carmona (1996) que analiza las características que asume la participación de las organizaciones sociales y no gubernamentales (ONG) en la gestión del Acuerdo Bilateral Holanda-Costa Rica para el Desarrollo Sostenible. Por un lado se intenta conocer el rol político y por otro el rol económico social que desempeñan estas organizaciones dentro del mencionado acuerdo. El estudio se basa en un punto de vista sociológico. Analiza las modalidades de participación de las organizaciones sociales y no gubernamentales, sus potencialidades y limitaciones, así como sus aportes en torno a la definición de políticas para un desarrollo sustentable que tiene lugar en la Costa Rica de la administración gubernamental Figueres Olsen. La otra investigación (Céspedes, 1995) aborda la forma en que el Gobierno de la Administración Figueres Olsen enfrentó el reto de sentar las bases para implantar este nuevo estilo de desarrollo, denominado por esta administración como **desarrollo sostenible**.

Esperamos que el estudio aporte a una reflexión sobre el rol y significado de la cooperación al desarrollo y de esta manera apoye los esfuerzos que se están ejecutando por los diferentes actores del desarrollo.

ASPECTOS DE LA ESTRATEGIA METODOLOGICA

El análisis de datos y documentos de descripción cualitativa y cuantitativa que permiten interpretar los resultados de un proceso de cooperación para el desarrollo entre Costa Rica y Holanda, mediante la modalidad de CBDS son la plataforma de esta investigación. Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de los principales resultados y componentes de la implementación de dicho convenio entre ambos Estados en el ámbito político hasta 1997, como periodo privilegiado de análisis. Para presentar una información coherente se desagregan las principales categorías que se consideran determinantes para la valoración del proceso de ejecución del convenio por los actores involucrados en éste.

Esta instrumentalización permite determinar y precisar las siguientes categorías de análisis:

TABLA No. 1 Categorías de análisis

CATEGORIAS	VARIABLES	INDICADORES
Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible	Instrumento legal ratificado entre dos gobiernos: Holanda y Costa Rica para la implementación de varias cláusulas, principios y líneas maestras en función del modelo de desarrollo sostenible propuesto.	Cumplimiento de acuerdos contenidos en el documento del Convenio referido a tipo de proyectos, montos y recursos, objetivos, principios, estructura organizativa, actores o segmentos participantes.
Grupos de presión o sociedad civil.	Grupos organizados de la sociedad con estructura operativa y administrativa propia que actúan fuera del aparato gubernamental en sus políticas y acciones generales, no así de su institucionalidad. Quedan fuera las instituciones estatales autónomas como las universidades y municipalidades.	No son signatarios directos del Convenio, aunque sí beneficiarios con calidad de sujetos. La sociedad civil holandesa y la costarricense identifican actores miembros de la sociedad civil, de manera diferenciada. Por ejemplo, en Costa Rica las ONG no consideran a la empresa privada como parte de ésta.
Actores de la cooperación o fuerzas sociales.	Segmentos identificados por el Convenio: Gobiernos, organizaciones sociales y no gubernamentales, universidades y empresas privadas	Tipo y niveles de participación en ámbitos económicos, sociales, ambientales y políticos en el marco del convenio y de la sociedad en general.
Modelo de cooperación para el desarrollo	Estructura o sistema funcional para la canalización de la cooperación internacional para el desarrollo.	Áreas de interés temático y geoestratégico, tipo de condicionalidad. Mecanismos de asignación y participación.
Distribución y destino de la cooperación para el desarrollo o AOD	Recursos canalizados por medio de la cooperación internacional para el desarrollo por áreas y sectores.	Congruencia entre sectores atendidos y prioridades nacionales.
Políticas y estrategias de desarrollo sostenible	Orientación y prioridades del modelo de desarrollo implementado en función de la sostenibilidad económica, ambiental, social y política de la sociedad nacional y la global.	Políticas, programas y proyectos definidos en el largo plazo. Tipo y grado de concesionalidad del modelo. Interdependencia en las acciones definidas (coordinación, reciprocidad, equidad, participación).

Los referentes empíricos serán el Convenio (CBDS), Agendas y Conferencias Internacionales, instrumentos jurídico-políticos para la implementación de este tipo de cooperación norte-sur, antes y durante el periodo de ejecución a considerar (1990-1997). La estrategia metodológica comprendió dos etapas. Estas implican un proceso de trabajo teórico-práctico.

Primera Fase: Comprendió un acercamiento inicial al objeto de estudio mediante el uso de fuentes secundarias que posibilitaron la obtención de información clave para definir y fundamentar el problema de la cooperación para el desarrollo entre Costa Rica y Holanda antes y después de la firma de éste, así como para ubicar el problema de la Cooperación a través de este convenio en un marco teórico específico. Esto dio una ubicación teórico-histórica del problema a abordar. De igual manera permitió clarificar más exactamente el origen del objeto de investigación y los componentes que lo definen.

Para tal efecto se usaron declaraciones, documentos e informes oficiales de organismos internacionales, Estados, actores de la sociedad civil, relacionados con la cooperación internacional, tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial, CEPAL, Organismos de ONU, FUNDECOOPERACION, ECOOPERATION, CONAO, entre otras. Por otro lado, fue fundamental la obtención de información sobre elementos técnicos y referencia histórica para la conceptualización de las categorías que conforman la cooperación técnica bilateral del CBDS.

Conjuntamente se realizaron consultas a los diferentes actores participantes en el CBDS y representantes de instancias vinculadas directamente en su ejecución.

Segunda Fase. Usando como base el marco conceptual y teórico se hizo una clasificación de carácter cualitativo y cuantitativo, la cual se complementó con el análisis documental y estadístico: Informes de ejecución, evaluaciones de proceso, reportes de listas de proyectos, declaraciones y consultas a actores involucrados en el proceso de ejecución del convenio. De acuerdo con la información lograda se realizó un análisis comparativo de la cooperación brindada y los efectos políticos sobre los diferentes actores involucrados en el periodo de 1990 a 1997.

Paralelamente, de manera muy importante se consideró y analizó en esta modalidad de cooperación las políticas definidas por los gobiernos para la negociación, firma y ejecución del Convenio estudiado, como parte de los elementos propios de un análisis de coyuntura.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Describir y analizar las características de la cooperación del Reino de los Países Bajos hacia Costa Rica en la década de los noventa y los espacios de actuación de las fuerzas sociales en el marco del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Determinar los elementos coyunturales que posibilitaron a nivel nacional e internacional la existencia de una modalidad de cooperación y desarrollo como el CBDS para identificar los nuevos elementos y escenarios políticos presentes en la década de los noventa en la cooperación internacional para el desarrollo frente a la tradicional AOD.
- b. Analizar la participación del conjunto de actores involucrados en el Convenio en función de las políticas y estrategias de cooperación para el desarrollo de ambos países consignadas en el Convenio para identificar la importancia política que tiene para el CBDS la participación y reconocimiento de nuevos actores frente al Estado dentro del concepto de desarrollo sostenible
- c. Identificar y evaluar las percepciones de los actores involucrados en función de los principios básicos del Convenio para analizar las consecuencias políticas que tiene la aplicación de este tipo de modelo de cooperación en sociedades como la nuestra.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO: LA COOPERACION AL DESARROLLO Y SUS ACTORES EN PROCESOS DE REESTRUCTURACION GLOBAL

En este estudio realizaremos un análisis de coyuntura, el cual significa el análisis de un periodo de una realidad histórico-social. En esta medida abordaremos la diversidad de signos particulares de un proceso, para lo cual caracterizaremos con conocimiento detallado todos los acontecimientos importantes y presentes en una situación determinada, en este caso la construcción de un proceso de cooperación bilateral para el desarrollo entre un PI (Holanda) y un PVD (Costa Rica).

1.1.Relación entre coyuntura política y actores de la cooperación

Partimos de que la realidad histórico-social es compleja pero cognoscible. El **análisis de coyuntura** amerita la articulación de la realidad, haciendo relaciones, dando forma y sentido a estas articulaciones. El análisis de coyuntura se apoya en conceptos, en una teoría. En este sentido consideraremos la teoría de los grupos de presión (1) así como el enfoque de la teoría crítica(2), como referencia para el análisis de éstas fuerzas sociales y su función en regímenes políticos específicos, el régimen holandés y el costarricense.

Estos grupos de presión que conforman lo que conocemos como ONGs, OS, universidades y empresa privada, favorecen según su capacidad o competencia relativos, progresos, cambios o retrocesos de alguna política internacional de cooperación y desarrollo en un escenario político construido por elementos reales que son parte del conjunto de la sociedad, por lo que se identifica de manera interdependiente el escenario político tanto a nivel nacional como internacional, con diversidad y complejidad de actores que le componen.

Según este enfoque, sólo en el contexto de la interacción entre Estado y mercado, entre poder y riqueza, es posible esta aproximación crítica a la AOD. Este estudio procura desarrollarse dentro de esa perspectiva crítica y por ello asume la relación dialéctica entre el análisis de la AOD y las estructuras que posibilitan la actual distribución de la riqueza y el poder sobre las que están cimentadas las bases de la economía política internacional, así como que las ideas, principios y debates sobre el futuro de la cooperación al desarrollo, son el reflejo de la búsqueda de un nuevo orden mundial por algunas fuerzas sociales globalizadas.

Los conceptos y conocimientos aquí aportados nos ayudarán a comprender nuestra compleja realidad histórico-social en que se ratifica e implementa un convenio bilateral con éstas características. En este sentido el “análisis de coyuntura” tal y como le denomina Helio Gallardo (Gallardo,1990:28), es una forma de conocimiento, resultado de un esfuerzo por dar una interpretación política a un grupo de datos seleccionados en función de fuerzas sociales o grupos de presión identificados, cuya participación define tendencias de cooperación y desarrollo internacional. En este sentido se considerará la capacidad de éstos para la competencia, **relaciones de dominio, igualdad, subordinación, enfrentamiento, coexistencia, cooperación o alternabilidad**, valorándolo y analizándolo en función de las relaciones políticas definidas a partir de estos conceptos. Este conjunto de conceptos se denomina según Gallardo como “la correlación de fuerzas”, que pretende ser o mantener y reproducir el status quo internacional a nivel económico, político, social y cultural o enfrentarlo y crear formas nuevas de existencia o alternativas de vida.

Las fuerzas sociales, están representadas en este análisis tanto en la administración gubernamental de turno como en los grupos de presión, reconocidos en el convenio como segmentos de la sociedad y que para efectos de esta tesis denominaremos de igual manera.

Plantea Gallardo (Gallardo,1990:32), que existen dos factores estructurales y uno situacional que determinan la importancia de nuestro análisis de coyuntura como material social:

- a) **Factores estructurales:** 1) nuestros intereses y necesidades como grupo de presión o fuerza social; 2) la articulación conceptual de una teoría de la historia y la sociedad. La correlación entre ambos permite contextualizar el “marco estructural” de nuestro análisis.
- b) **Factor situacional:** Este factor funciona como una fuerza relativa como grupo o actor social en el escenario de las fuerzas sociales que implica la política, entendida como el manejo del poder en escenarios sociales contruidos históricamente.

De esta forma, basaremos este estudio en un análisis de la situación actual de las fuerzas sociales y sus actores con el fin de identificar las tendencias y posibilidades de su desarrollo y modificación, considerando la fuerza relativa de éstas y su posibilidad para influir en la correlación de fuerzas, tanto conservadoras como de cambio. Así podremos determinar la posición propia de cada actor en la coyuntura, ya sea **de fuerza o debilidad en este escenario y en relación con su proyecto político.**

Es fundamental añadir a la construcción de los conceptos para este análisis histórico social, dos factores: el acontecimiento y los escenarios. En nuestro caso el acontecimiento es la implementación del CBDS como un modelo alternativo de cooperación y desarrollo

bilateral. Los escenarios por otro lado pueden ser abiertos y legales como la celebración de eventos internacionales de las Naciones Unidas como la CNUMAD, o semi encubiertos como los procesos de reestructuración global, las políticas ambientales de los países de la Unión Europea, las políticas de cooperación de Holanda hacia el tercer mundo, o totalmente encubiertos como la oposición interna en el gobierno de fuerzas opuestas a nuevas formas de cooperación norte-sur, quienes ejercen presión y oposición en diversas formas desde su escenario político.

En el primer lugar se identifican dentro de los **escenarios abiertos** a actores como la administración de los gobiernos de Holanda y Costa Rica en los años de estudio. Estos no son los únicos actores pero sí los más importantes en este escenario. Estos actores coinciden en que el desarrollo debe ser sostenible y que las modalidades de cooperación norte-sur deben ser recíprocas, equitativas o igualitarias y participativas, sin embargo discrepan en algunos casos en los mecanismos o en el cómo hacer valer estos principios o conceptos. Ambos actores difieren sobre los medios por hacer efectivos sus planteamientos, sin embargo hacen grandes esfuerzos por coincidir en la implementación de esta novedosa modalidad de cooperación, de cuyo éxito depende también su legitimidad política.

Por otro lado, tenemos los **escenarios semi encubiertos** el perfilamiento de actores reconocidos oficialmente por un convenio pero actuando en escenarios políticos creados por sí mismos o formalizados en el proceso, según su capacidad de influencia hacia los actores oficiales de la AOD, es decir, las administraciones gubernamentales de turno.

En tercer lugar los **escenarios totalmente encubiertos** están formados por actores como: los segmentos de la sociedad civil o sectores empresariales de ambos países que

redefinen alianzas y manifestaciones políticas clientelistas en algunos casos o de renegociación permanente en espacios informales ("lobby"). También identificamos aquí figuras políticas que inciden en la definición de acciones hacia un segmento, país o grupo de presión, negociando o presionando "entre bastidores" para la implementación de acciones políticas.

Basados en este planteamiento podemos afirmar que las tendencias actuales de la cooperación internacional son producto de una coyuntura internacional, éstas se adaptan a las demandas y condiciones socio-políticas de los múltiples actores que participan en este proceso en calidad de grupos de presión, desde diferentes escenarios políticos. Nuevas modalidades de cooperación buscan enfrentar los retos de la "globalización mundial". La actual coyuntura política internacional, redefine de parte de ciertos Estados condiciones diferentes para algunos PVD que necesitan modalidades más equitativas de cooperación internacional, sobre todo en una área tan sensible como el Desarrollo Humano Sostenible, porque como señala Amaru Barahona (Barahona,1997:5):

"Mientras las fronteras del Sur se abren a las mercancías del Norte, en el Norte se organizan grandes sistemas de megamercados regidos por los centros hegemónicos (Alemania, USA, Japón), que compiten protegidos por barreras arancelarias. Estos megamercados impiden el acceso de las mercancías de los países del Sur, en la medida en que no completan la subordinación de sus mercados nacionales a los intereses de los oligopolios del Norte".

La división internacional del trabajo en el ámbito mundial supone, según lo planteado por Barahona que en el Norte se desarrollan los ciclos productivos de mayor valor agregado

y gran contenido tecnológico, mientras en el Sur se encargan de los de menor valor agregado y mayor intensidad en el uso de recursos naturales y menor costo de la mano de obra.

Sanahuja (Sanahuja. 2001:20) en relación con el tema de la globalización y la participación de los actores nos señala que el incremento de los niveles de integración de la economía mundial e interdependencia de todo tipo crean demandas nuevas de gobernación, así como el suministro y mantenimiento adecuado de “bienes públicos globales” como la estabilidad macroeconómica, la elaboración de marcos regulatorios estables y predecibles, erradicación enfermedades globales, la justicia distributiva, la gestión de espacio comunes y la conservación de la biosfera o la seguridad humana, entre otros de gran relevancia. El reto por tanto, es que estas condiciones deberían ser creadas por los Estados, sin embargo han demostrado incapacidad por sí mismos como por los mecanismos clásicos de cooperación interestatales y de igual manera las organizaciones de la sociedad civil como tales tampoco pueden responder a la demanda al igual que no lo ha hecho el mercado.

A pesar de todo, encontramos esfuerzos dentro de este contexto de la globalización de inclusión en condiciones desiguales del sur en los megamercados y megatendencias de la economía, donde surgen nuevas condicionalidades de parte de algunos PI hacia PVD, en modalidades de cooperación técnica internacional como el Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible entre Costa Rica y Holanda.

Para abordar esta modalidad de cooperación para el desarrollo haremos una caracterización de los actores del desarrollo en los escenarios de la AOD hacia los PVD en la coyuntura mundial actual.

1.2. El Estado como actor principal: variantes de hoy

El Estado es el actor del desarrollo por excelencia, sin embargo, algunos elementos han redefinido la participación de los actores de la cooperación internacional en el marco de su implementación, por ejemplo, los países que realizaron fundamentales transformaciones de su política económica tuvieron que "reformular" el aparato del Estado. Estos cambios, como en el caso de los países de Europa del Este o los países latinoamericanos, le replantean a la tradicional lógica de la cooperación internacional un nuevo reto en término de política y mecanismos de implementación. Es decir, el reto implica que estos Estados deben ser sometidos a la lógica de la reestructuración productiva sostenida, una reforma social, profunda y un decidido esfuerzo por aumentar la competitividad internacional, donde el Estado sigue manteniendo un importante rol como actor del desarrollo y pieza clave del "status del sistema internacional moderno".

Filosófica y políticamente el "nuevo Estado" debe reconocer y complementarse con otros actores fundamentales que representan "grupos de presión", éstos son la sociedad civil y el sector privado. En este sentido le obliga a ser un Estado menos burocrático y más eficiente. Eficiente en la potenciación de las empresas y las organizaciones sociales como actores del desarrollo, más que competir con ellos como si significaran un rival en su espacio de acción. Debe ser un Estado previsor de problemas, capaz de resolverlos en el momento necesario, entre ellos el control del gasto y la generación de recursos. De igual manera debe ser capaz de descentralizar la autoridad y otorgar participación a nuevos actores en la administración, promoviendo la competencia entre sus proveedores en procura de la oferta de servicios de buena calidad a la población por medio de sus instituciones, logrando así buenos resultados y modificando para ello sus reglas burocráticas que lo impiden. Se debe

complementar a estas acciones del "nuevo Estado" su capacidad de fomentar el dinamismo o ser "catalizador del potencial" de todos los sectores, no sólo del público, a fin de capacitarlos para que ellos mismos resuelvan los problemas comunitarios.

Según el análisis de la modernización del Estado, éste debe poner en práctica dos calificativos fundamentales para ser efectivo: **integralidad y sistematicidad**. Debe ser ágil y eficiente en la preparación de su institucionalidad para los cambios. Es decir, a manera de ejemplo, el desarrollo de organismos económicos debe ir aparejado a la modernización del proceso legislativo, en la administración de la justicia, en las relaciones laborales, en el tema ambiental, en la gestión nacional, regional y viceversa.

Los actuales intereses de los países donantes y la situación alcanzada por un grupo significativo, aunque no mayoritario de países receptores, indujo a vincular a los propósitos anteriores metas vinculadas con promover la inversión extranjera directa, la concesión y recepción de créditos, la venta de tecnología (conocimientos, equipos, formas de organización), las relaciones comerciales y los entendimientos políticos entre ambos grupos de países. Todo dirigido a que la cooperación internacional tome cada vez más la forma de acuerdos tipo "paquetes". En ellos, el elemento de cooperación de carácter concesional es minoritario pero con la meta de obtener el fortalecimiento o la ampliación de ese tipo de relaciones entre PI y PVD. Esta fórmula, en el contexto de las estrategias de desarrollo de éste último grupo de países receptores muchas veces, aunque no siempre, es funcional a sus necesidades y genera, por consiguiente, una cierta mutualidad de intereses entre gobiernos donantes y gobiernos receptores, en una **relación interdependiente**.

En este sentido, Tomassini (CEPAL, 1993) señala que las consecuencias de los cambios en los mecanismos de la cooperación internacional, están provocando importantes variantes que resumimos a continuación:

Primero, la cooperación internacional está pasando a tener un papel porcentual decreciente en las necesidades o posibilidades de financiamiento o asistencia técnica de los PVD. Pero está adquiriendo cada vez más importancia como un instrumento, aval e incentivo para lograr cofinanciamiento destinado a los sectores o proyectos que se trata de apoyar, acudiendo, con mayor peso y mejor asesoría, a las más diversas fuentes de financiamiento.

Segundo, los proyectos específicos, como unidad de trabajo de la cooperación internacional, están cambiando de naturaleza. Requieren métodos de diseño más interrelacionados que antes, en cuanto a la variables o sectores que abarca cada proyecto, o tienden a ser reemplazados por programas de cooperación a un sector o a reformas de política más generales y amplias.

Tercero, el antagonismo y desigualdad entre la cooperación técnica pública y la de origen privado, antiguamente ajena en la esfera de la empresa y con muy poca conciencia de responsabilidad social, tienden a ser reemplazados con una doble demanda. Por un lado, se busca un mayor involucramiento y participación del sector privado en el proceso de desarrollo directamente a través de los empresarios. Y, por otra parte, la posibilidad de que este sector se alíe socialmente los procesos e iniciativas de desarrollo, técnica y financieramente con el apoyo y la cooperación brindados por el sector público, nacional o internacional.

Cuarto, Los países que han emprendido significativas reformas económicas han dado mayor importancia a la implementación de programas y modalidades de cooperación técnica horizontal entre grupos de PVD.

Quinto, las nuevas orientaciones de la cooperación internacional en el marco de las actuales estrategias de desarrollo de los países latinoamericanos, están mucho más dirigidas hacia la inclusión de los sectores marginales al proceso productivo, la formación y calificación de los recursos humanos, la ampliación de la base empresarial mediante el respaldo a la microempresa y las empresas pequeñas y medianas, la búsqueda de formas de asociación entre el Estado y la sociedad civil y la empresa privada para el cumplimiento de estos fines, la descentralización de las funciones administrativas, económicas y empresariales y la modernización del Estado. Esto es un cambio importante, pues antes los objetivos tradicionales de la cooperación al desarrollo estaban centrados en la formación de capital, la construcción de una infraestructura económica y social y de un parque científico y tecnológico relativamente fijo, lo que refleja la ampliación del concepto de desarrollo y del proceso de cooperación.

Sexto, enfrentada a estos desafíos, la cooperación internacional para el desarrollo no puede depender tanto como antes de la elección de instituciones centralizadoras, preferentemente gubernamentales, para la ejecución de programas en los distintos sectores. Tiene que diversificar la elección de sus actores, no trabajar solamente con grandes instituciones sino con organizaciones de la sociedad civil normalmente más pequeñas. Debe procurar reemplazar cada vez más las entidades burocráticas estatales encargadas a través de los años de canalizar sus recursos hacia determinados sectores, por redes interinstitucionales, pluralistas, amplias y flexibles, que garanticen la unión de las mejores

capacidades disponibles, Sin Barreras burocráticas. Existe también un cambio de la visión del Banco Mundial hacia las organizaciones populares y las ONGs en su rol como actores del desarrollo.

Séptimo, las consideraciones generales expresadas al comienzo, y algunos corolarios que acabamos de señalar, plantean fuertes desafíos a la forma en que el Estado, las agencias gubernamentales y sus mecanismos de coordinación, deberían reaccionar para adecuarse a los nuevos objetivos y modalidades de la cooperación internacional.

Las anteriores características plantean de manera importante la necesidad de prestar atención a los actores del proceso de desarrollo en general y muy particularmente, a aquellos del proceso de cambio tecnológico, pues los cambios y avances de sociedades industriales de hoy fueron aparejados con la subordinación del sujeto a un modelo correcto a través de políticas adecuadas, y no de la acción de sus agentes. Así por ejemplo, nos plantea Tomassini "se creía que el crecimiento podía depender del ahorro y la inversión, sin prestar atención a la calidad de los inversionistas; de la aplicación de un sistema de precios correctos, aunque no existieran las aptitudes empresariales necesarias para utilizarlo; de la realización de reformas estructurales, sin grupos de beneficiarios organizados; de la incorporación del progreso técnico, sin creatividad tecnológica endógena; o de la apertura de la economía, sin un incremento paralelo de la competitividad internacional de sus productos." (1993:21)

La puesta en marcha de dichos procesos estaba predefinida para un grupo de actores específicos, que debían ser los "ejecutores automáticos" de las acciones preestablecidas. Como se señaló anteriormente, el actor principal era el Estado en el

pensamiento tradicional acerca del desarrollo latinoamericano. Se reconocía la participación de otros actores, pero tendió a reducirlos al Estado, considerado como un “promotor natural”, contribuyendo así a opacar la percepción de los restantes agentes económicos y sociales del proceso de desarrollo, que aún no jugaban en la arena del desarrollo en los comienzos del período de posguerra.

1.3. Principales actores de la cooperación internacional en América Latina según la coyuntura (desde los 70s a los 90s).

En América Latina, hasta mediados de la **década de los setenta**, las principales instituciones recipientes de la cooperación internacional fueron:

- a. Organismos del Estado: Ministerio, servicios dependientes, instituciones semi estatales y empresas públicas;
- b. Universidades, e
- c. Institutos tecnológicos

Señala Lavados que en este periodo (Lavados,1993) el BID y el BM destinan una importante cantidad de recursos de cooperación financiera para este tipo de agentes del desarrollo, lo que proporcionó buenas condiciones para su desarrollo y fortalecimiento institucional.

En el **periodo comprendido entre 1975-1985** y como resultado de las transformaciones ocurridas en las tendencias de las fuentes internacionales, de las situaciones políticas nacionales y de una serie de factores interrelacionados, se fortalecen

como receptores de la cooperación internacional nuevos actores que Lavados denomina de la siguiente manera:

- a. **Organismos internacionales:** Son instituciones ("actores de la demanda"), unidades o programas que rivalizan por recursos internacionales para el desarrollo de sus actividades. Realizan funciones como investigación, estudio de los problemas multidisciplinarios, labores de capacitación y asesoría. Según Lavados, éstas incurren en altos costos de operación.
- b. **Redes de cooperación:** Existen en diferentes áreas de trabajo, tales como en educación, ciencia y cultura, también hay redes de apoyo a la cooperación internacional especialmente por medio de programas de carácter regional.

Su función principal es promover el trabajo en conjunto de sus miembros por medio de estudios, seminarios y cursos, intercambios y publicaciones.

Son financiadas fundamentalmente a través de programas de carácter regional. Hay un alto grado de cooperación horizontal y los costos de operación son bajos.

- c. **Corporaciones privadas:** En esta categoría se ubican los centros académicos puros, centros académicos de opinión y los centros de acción social. Ubicados en lo que conocemos como Organizaciones No Gubernamentales, las cuales aumentaron considerablemente el acceso a los recursos de cooperación, por considerársele un actor que puede desarrollar acciones más allá de los límites formales de la política oficial de desarrollo, así como ser representantes de las fuerzas sociales independientes de los países industriales y las correspondientes organizaciones de

los países en desarrollo. Por su esencia misma estas entidades dependen para su existencia de los recursos de la cooperación internacional, casi en su totalidad.

Lavados plantea que la incorporación de nuevos actores en el proceso de cooperación internacional, la disminución de recursos para América Latina y, sobre todo, la diversa realidad existente en la mayoría de los países de la región en cuanto a la existencia de una infraestructura científica y tecnológica, ha redefinido como prioritarios los siguientes componentes de la cooperación internacional: -apoyos institucionales, -estudios, -seminarios y -publicaciones". Establece que los componentes principales del periodo anterior (70-75) disminuyen en gran medida.

Del **periodo de 1985 en adelante**, la cooperación de los PI define y vive transformaciones y América Latina continúa con una reducida prioridad en el proceso de asignación de recursos de la cooperación internacional, con la excepción de países que reciben un importante y significativo apoyo por razones de orden político y comercial, de carácter coyuntural.

Así, debido al **proceso de democratización**, la figura del Estado se vuelve a oficializar para los oferentes como un medio para el destino de la cooperación internacional. De esta manera, los organismos públicos se convierten en principales ejecutores de la cooperación para el desarrollo social, procesos promovidos por las fuentes de cooperación para fortalecer la transición a la democratización en marcha y las consecuencias restrictivas derivadas de las políticas y programas de ajuste (PAEs). Otros ejes y actores que se fortalecen de nuevo son los programas de ciencia y tecnología, por lo que las universidades y los institutos tecnológicos adquieren relevancia en el ámbito del desarrollo. Obtiene

importancia también el sector privado. Este nuevo periodo de legitimación del Estado como figura central y rectora de políticas del desarrollo empieza a relativizarse de nuevo con los procesos de la **globalización mundial** en los noventa, donde importantes fuerzas, principalmente de carácter económico y financiero inducen al Estado a descentralizar su rol en actores del sector privado y sociedad civil, quienes empiezan a tener acceso a importantes servicios de tecnología y comunicación que mediatizan la tradicional función estatal en un concepto de interdependencia a nivel nacional y mundial, denominado en la nueva jerga de la cooperación internacional para el desarrollo como “partners”.

En este contexto es interesante recordar que Holanda, como socio de la OECD, participa de un nuevo esquema de cooperación en función de una demanda articulada, involucrando a todos los actores sociales de un país determinado, de igual manera que lo especifica el documento “Shaping the 21st Century” (“Moldeando el Siglo XXI”). El concepto de “development partnerships” adoptado en este documento, es utilizado desde el Plan Marshall hace más de cincuenta años, el mismo ha demostrado que los esfuerzos de desarrollo endógeno, con apoyo de agentes exógenos, ha sido el ingrediente principal de éxito en la cooperación para el desarrollo. Este planteamiento es afirmado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (Development Assistance Committee) de la OECD en su reunión del 6/7 de mayo de 1996 (Ministros de Cooperación y Jefes de Agencias de Cooperación), al adoptar el Informe “Shaping the 21 st Century” que delinea una estrategia de desarrollo compartido (“partnerships”). Subraya el Informe que la asistencia para el desarrollo sólo funciona cuando existe un compromiso compartido por todos los socios.

Aún más allá, los países miembros de la OECD concuerdan en que la cooperación con el mundo en desarrollo debe estar en función de un “enlightened self-interest”, i.e. no en

“dar”, de un lado y “recibir” del otro, sino en un beneficio recíproco. Porque la cooperación, además de ser esencialmente humanitaria, beneficia también directamente a los PI pues expande mercados para sus productos, incrementa la seguridad humana en los PVD reduciendo la presión para la migración económica, mejora la estabilidad política, reduce los riesgos de terrorismo, de guerra civil y fortalece la estabilidad social.

El “partnership” incrementa además la solidaridad entre naciones y poblaciones. Conduce también a iniciativas de interés común en áreas como la explosión demográfica, de protección ambiental, la proliferación nuclear, el tráfico de drogas, el combate contra enfermedades epidémicas o la discriminación en todas sus manifestaciones.

Los elementos de coyuntura aportados anteriormente son fundamentales para realizar un breve análisis del proceso histórico latinoamericano, a fin de determinar en qué momento surgen a la vida política en el escenario de la cooperación internacional, los diferentes actores del desarrollo como grupos de presión, reconocidos en la mayoría de los casos como agentes de desarrollo por parte de las administraciones gubernamentales.

Así también podemos comprender que las formas de la cooperación para el desarrollo cambian por varios factores de carácter social, político y económico de manera dialéctica. Por ejemplo, en relación con los actores que la promueven la relación ya no ocurre con los Estados-nación tradicionales, con una estructura jerárquica cerrada y muy propia. En gran parte éstos se encuentran descentralizados y se articulan con redes institucionales lo que significa que el poder efectivo es compartido por instituciones y administraciones públicas variadas en diferentes niveles: local, regional, estatal, supranacional e internacional.

Esto conduce a un cambio en la aplicación del poder o de lo político lo que genera la adopción de nuevas y diferentes formas, con procesos de diferentes tipos.

CITAS

- (1) La **Teoría de los grupos de presión** desarrollada por Arias (Arias,1988) plantea que éstos son el producto del modelo histórico de desarrollo de un país y de las condiciones sociales, económicas y políticas de en que éstos se desenvuelven. Los grupos de presión son un fenómeno mundial, con variadas expresiones que encontramos en todas las sociedades políticas modernas. (1988:25). Para efectos de esta investigación, el concepto **grupo de presión** es relevante pues el **grupo** es aquel que decide actuar, ejerciendo **presión**, sobre la esfera donde se toman las decisiones. De esta forma remitimos, al igual que Arias el término de "grupo de presión" al grupo de interés que utiliza la acción sobre el aparato gubernamental para hacer triunfar o valer sus metas. De manera general y para resumir Sánchez establece que existe un "grupo de presión" cuando el conjunto determinado de individuos realiza acciones ante los poderes públicos, con el fin de obtener a favor de sí, decisiones aspectos de particular importancia. Resulta entonces importante hacer la distinción entre "grupo de interés" y "grupo de presión". Arias (1988: 18) plantea que muchos autores separan a la administración pública de las fuerzas que actúan sobre ella. Para efectos de este estudio mantenemos este principio clásico, en función del concepto utilizado para caracterizar a la sociedad civil o segmentos reconocidos en el CBDS, incluyendo al sector empresarial.
- (2) La **teoría crítica** considera que existe una relación dialéctica entre los cambios ocurridos entre el sistema internacional y las transformaciones realizadas en las políticas de la AOD. Aunque la mayoría de los estudios y literatura existente sobre este tema, según Sanahuja, asumen que el orden internacional en el que se insertan las políticas de ayuda es una variable ajena al análisis. Algunos ejemplos de este tipo de literatura son los emitidos por entidades internacionales como la OCDE o de las instituciones de Bretton Woods, que como ninguna otra son un instrumento de los países industrializados. Según nos plantea Sanahuja "En este sentido, puede ser esclarecedora la distinción que hace Robert Cox (1996:88) entre la indagación teórica para resolver problemas (problem-solving theory), y la teoría crítica (critical theory). La primera asume que el sistema dominante establece los parámetros en los que se produce la acción y se centra en el análisis de ésta, sin preguntarse por ese sistema; por tanto, aceptando los valores y las relaciones sociales existentes como la expresión de un orden natural. Al asumir la coherencia funcional de los fenómenos existentes, este tipo de análisis se orienta a atenuar los antagonismos y disfunciones del sistema, contribuyendo al mantenimiento del statu quo. La teorización crítica, por el contrario, se pregunta por los valores, las relaciones de poder y las estructuras que sustentan un particular orden social, al que se considera contingente y por lo tanto susceptible de transformación, y trata de identificar los elementos de conflicto y su potencial de cambio. Por esta razón, la **teoría crítica** es histórica, mientras que la **resolución de problemas** presupone, erróneamente, el carácter estático, y por lo tanto histórico, de las estructuras y conceptos dominantes. La teoría crítica también cuestiona los modelos teóricos positivistas y su pretensión de objetividad. Toda teorización responde a un contexto histórico determinado, y forma parte de contiendas ideológica y políticas entre fuerzas sociales hegemónicas y contra hegemónicas." (Sanahuja.2001:59).

CAPITULO II

LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO ENTRE COSTA RICA Y HOLANDA DE 1985 A 1999

Para entender por qué fue importante para una fuente como el gobierno de Holanda, la ratificación de un Convenio como el CBDS debemos remitirnos a una caracterización de la cooperación holandesa para el desarrollo dirigida hacia los PVD particularmente desde los años noventa, sin que por ello dejemos de tener presente que en los ochenta fue el periodo donde este país volvió los ojos hacia una Centroamérica pobre y convulsionada, con una estrategia más fuerte y estructurada en el largo plazo a nivel regional.

2.1. La AOD de holandesa: características generales

Si bien es cierto la cooperación holandesa como mecanismo de política exterior se crea desde 1964, ésta comprende varias etapas en la cuales ha aumentado de manera progresiva la concentración geográfica de la AOD (1), los compromisos con los países de menor desarrollo y los sectores progresistas de éstos, fijando para ello las metas anuales de las acciones a implementar.

Los temas de la deuda externa, y los programas de ajuste estructural y de tutela del medio ambiente estuvieron en la agenda interna del gobierno holandés en la década de los ochenta. Los criterios para el otorgamiento de la cooperación durante los años 90 fueron publicados el mes de abril de 1991. Estos criterios confirman los principios básicos de la misma, entre los cuales se incluyen:

- La lucha contra la pobreza (rural y urbana) que da especial énfasis a la participación de las mujeres;
- La valorización de la pequeña y mediana industria como productora y redistribuidora de ingreso y
- El apoyo a los procesos de democratización, que tienen en cuenta para la concesión de ayuda,
- El respeto de los derechos humanos y la tutela de los grupos vulnerables.

Las **áreas estratégicas** que apoya la cooperación holandesa en América Latina son: la disminución progresiva y sostenible de la pobreza, especialmente en los sectores urbanos y rurales marginados. Aborda el problema desde dos perspectivas: uno, a nivel micro y macroeconómico, pues de una parte promueve en la necesidad de una política económica basada sobre principios de eficiencia y equidad, y por otra, da mayor atención a las dinámicas de la cultura local y pobres, que en sujetos principales de su acción.

2.1.1 . Estructura organizativa de la AOD holandesa

Desde 1965 ha existido un Ministro de Cooperación al Desarrollo como parte del gabinete de gobierno. No existe un ministerio separado, es decir, ministerio con cartera, pero las funciones de administración de la cooperación son asumidas por el Directorio o Dirección General de Cooperación Internacional (Direktoraat General Interlationalle Samenwerking – DGIS), dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

El DIGS es el directorio más grande del MRE y comprende tres directores regionales (África, Asia, América Latina) y cuatro directores generales adjuntos: programas sectoriales, ayuda multilateral al desarrollo (AOD), organizaciones internacionales y funciones de apoyo.

Hay dos entidades subsidiarias del DIGS (Dirección General de Cooperación Internacional): el Centro para la Promoción de Importaciones de Países en Desarrollo (Centrum to Bevordering van de Import uit Ontwikklingslanden – CBI), que promueve las exportaciones y el abastecimiento, y la Organización de Voluntarios Holandeses (Stichting Nederlandse Vrijwilligers – SNV), que envía cerca de 500 voluntarios a ultramar al año.

Otros ministerios que desempeñan funciones de cooperación son el de Finanzas, responsable de las relaciones con el FMI, y el de Asuntos Económicos encargado de la OMC (antiguo GATT) y de la UNCTAD.

El Banco Holandés de Desarrollo es una ventanilla oficial administrativa de la cooperación holandesa. Se encarga de las transferencias hacia el recipiente.

La Compañía Holandesa de Financiamiento es un grupo que interviene en proyectos de desarrollo, tienen una política de excluir a los países que no pagan. Existe una limitación financiera: nunca se trataría con una empresa multinacional ni artificial; tampoco están interesados en proyectos muy pequeños, ni en empresas muy grandes.

Organizaciones tales como el Instituto de Estudios Sociales y el Instituto Real Tropical, también reciben donaciones para apoyar actividades relacionadas con la cooperación.

Las ONG's desempeñan un papel importante en la ejecución de la cooperación, por medio de 4 organizaciones intermediarias:

- El Comité Inter-iglesias de Proyectos de Desarrollo (Inter-Church Coordination Committee for Development Projects – ICCO), de filiación protestante.
- La Asociación de ONG Católicas (Association of Catholic NGO's – CEBEMO), y
- Las fundaciones HIVOS (Instituto Humanista para el Desarrollo) y NOVIB (Agencia de OXFAM en Holanda).

De las anteriores, entre las dos primeras reciben cerca del 60% del total del financiamiento de fuentes oficiales para las ONG's, y la tercera recibe el 20% aproximadamente. El gobierno holandés separa un porcentaje fijo de recursos de la cooperación para el uso de las ONG's, en que en 1989 llegó al 6%.

La ayuda holandesa, dejando de lado las excepciones, toma la forma creciente de donaciones. La crisis de la deuda de la década de 1980 tiene mucho que ver con este cambio.

La infraestructura administrativa estatal es austera y peculiar. El funcionario que ejerce la mayor autoridad en materia es el ministro de la cooperación al desarrollo, que no tiene un ministerio propio y por tal razón en materia operativa es apoyado por una sección especializada del Ministerio de Relaciones Exteriores y por funcionarios especializados. El ministerio formula las pautas y los lineamientos generales de la cooperación, de acuerdo con las políticas del gobierno. Dichos planteamientos los presenta al Consejo de Ministros donde

se amplían, con los elaborados por otros Ministerios, tales como el de Economía, Finanzas y Agricultura.

La ejecución de los programas y proyectos de la cooperación está a cargo de la Dirección General para la cooperación al desarrollo, entidad adscrita al Ministerio de Relaciones con autonomía operativa. Creada en 1964, organiza las actividades de cooperación entre las cuales enfatiza la ayuda bilateral, la asistencia técnica y la participación voluntaria en las organizaciones internacionales.

Las cuotas obligatorias y las voluntarias destinadas a los fondos y Bancos internacionales, son de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. El director General de la cooperación es responsable ante el ministro. Está asesorado por tres subdirectores, encargados de la cooperación bilateral, multilateral y la programación de la política de ayuda respectivamente.

El Consejo Nacional de cooperación es la entidad consultiva de mayor nivel en materia de ayuda externa tanto para el parlamento, como para el gobierno. A la secretaría Técnica de este Consejo está adscrita a la Dirección de programación y problemas estructurales de la cooperación, que integra las acciones de la misma en esquemas a mediano plazo y las armoniza con la política comercial y monetaria.

Las entidades de que canalizan la ayuda y la forma separada gestionan los flujos promocionales orientados al sector empresarial son: el Banco Holandés para las investigaciones en países en desarrollo (NIO Bank) y la corporación Financiera holandesa para los países en desarrollo (FMO).

El NIO BANK transfiere los recursos, ejecuta las donaciones, paga los proveedores de bienes y servicios y desembolsa los créditos , después de que los organismos de cooperación del gobierno califican y definen los países beneficiarios, fijan las condiciones de los préstamos y las finalidades del programa y les asignan el monto relativo.

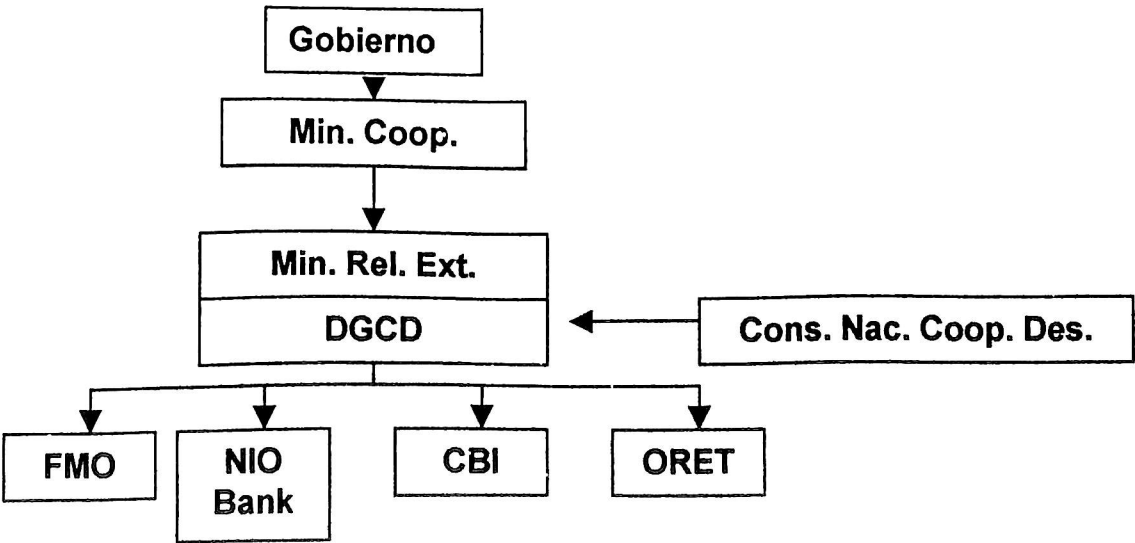
El FMO contribuye a la expansión de la industria en los PVD y estimula las inversiones y la participación de países industrializados.

La ORET (Export Transactions Relevant to Development) concede créditos mixtos con un “Grant Element” que cubre el 40% de la financiación y el costo del crédito, hasta por un total de 40 millones de florines.

El Centro para la Promoción de la Importaciones de los PVD (CBI) contribuye al crecimiento económico de dichos países a través de la promoción de sus productos industrializados mediante acuerdos bilaterales o multilaterales. Utiliza los listados del Banco Mundial para escoger los países de su interés y entre ellos da prioridad a los de menor ingreso.

Esta entidad efectúa cursos de formación para los exportadores de los PVD para aumentar su capacidad de acceso al mercado europeo.

Modelo organizado de la cooperación holandesa



2.1.2 . Tipos de cooperación al desarrollo de Holanda

Los tipos de cooperación holandesa son: **la Cooperación Financiera**, incluyendo recursos para balanza de pagos. Esta cooperación es el instrumento más importante del esquema de la AOD bilateral de Holanda, sin embargo no ha sido una modalidad en el caso de Costa Rica hasta la fecha. Mientras que la **Cooperación Técnica (2)**, procede solamente de las acciones que involucran al sector privado y sociedad civil de los PVD, ámbito en el cual se destaca la transferencia de tecnología y know how, programas sectoriales, ayuda de emergencia, programas regionales y por país, cooperación multilateral, ayuda a voluntarios y ONGs, ayuda a las Antillas Holandesas y Aruba; y otros tipos de cooperación, incluyendo la ayuda a refugiados.

2.1.3 . Principios y objetivos básicos establecidos por la AOD de Holanda

Como punto de partida se puede señalar que la política de desarrollo de Holanda persigue la consecución de dos objetivos básicos:

- La **independencia**, es decir, la promoción de un funcionamiento económico independiente;
- La **lucha contra la pobreza**, en el mejoramiento de la situación socio-económica de grupos más desposeídos en la sociedad.

Asimismo, resulta importante resaltar que existen dos elementos que motivan la ayuda holandesa para el desarrollo hacia un país determinado:

- La gran influencia de grupos sociales de presión, organizaciones religiosas y otras corrientes de la sociedad.

- La tendencia de ser un país orientador o guía en políticas de desarrollo hacia el tercer mundo.

Holanda reconoce explícitamente la necesidad de dirigir y flexibilizar la cooperación en el contexto de condiciones cambiantes de la economía mundial, incluyendo factores importantes y cambiantes como el pago de la deuda, las políticas comerciales de los países desarrollados, los cambios de tecnología que afectan la agricultura y otras exportaciones de los PVD y también los intereses del medio ambiente. Todos los cargos por servicio de la deuda oficial de los países catalogados como países menos desarrollados (PMD) fueron cancelados en 1985 y los programas de alivio de la deuda se ampliaron a PMD de África, llamados también los países pobres muy endeudados (PPME), que implementaron políticas de reforma del Estado. El gobierno holandés suscribe el enfoque de la ONU sobre el ajuste "con rostro humano" y respalda fuertemente las estrategias de alivio de la pobreza.

La cooperación de Holanda hacia Centroamérica se asigna, por un lado, dentro de los mecanismos de la cooperación bilateral, entre los cuales se pueden señalar el Programa Sectorial de Desarrollo Rural, el Programa Sectorial de Desarrollo Industrial, el programa de Capacitación, el de Educación e Investigación y Ayuda de Emergencia. Por otra, se usan otros mecanismos que funcionan por medio de los organismos multilaterales que operan en el área y también por vía de las ONG's holandesas y de instituciones privadas.

La base de la cooperación holandesa reside en el "**principio de solidaridad**" con los PVD por lo que la ayuda se concibe como un instrumento de apoyo a los PMD.

Otras características sobresalientes son:

- La **participación conjunta del Estado y la sociedad civil** en la ayuda a los PVD y el condicionamiento de la misma al respeto a los derechos humanos.
- Contrarrestar los mayores riesgos, a causa de la acrecentada vulnerabilidad del medio ambiente y los problemas ecológicos a nivel mundial. Fue una de las naciones que estuvo dispuesta a aportar más a la cooperación y en 1975 alcanza la meta del 0.7% de AOD/PNB, recomendación hecha por la ONU años atrás y reiterada en la Conferencia de Río, sobre la cual no ha habido compromiso de naciones como EEUU y Reino Unido.
- Mejorar las **condiciones de la cooperación** a causa de la creciente interdependencia y corresponsabilidad entre los países en el orden económico, social y ecológico. Por ejemplo, en 1967 Holanda auspició el Grupo Intergubernamental para Indonesia (Inter-Governmental Group for Indonesia-IGGI), que se ha reunido regularmente en La Haya. Esto como un reconocimiento a los más pequeños y pobres países receptores.
- Evitar las nuevas **confrontaciones entre el Norte y el Sur**, como consecuencia de la desaparición de las fronteras ideológicas después de la Guerra Fría.
- Esfuerzos por introducir más **orden en las relaciones económicas internacionales**. Por ejemplo, en 1976, a partir del tercer informe del Club de Roma se constituyó un equipo de especialistas para que trabajaran en una propuesta que respondiera a "¿Qué nuevo orden internacional debería recomendarse a los estadistas y a los grupos sociales de todo el mundo para afrontar del modo más práctico y realista las urgentes necesidades de la población actual y las exigencias probables de las generaciones

futuras?" Para lo cual se contó con el apoyo financiero del gobierno holandés a través del Ministerio para el Desarrollo de la Cooperación.

- Y por último podemos señalar que Holanda es uno de los países que hacen reconocimiento a las múltiples dimensiones de la **pobreza**, más allá de los aspectos puramente económicos (incluyendo lo social, institucional, político, cultural, demográfico y medio ambiental), rompiendo así con la economía como disciplina académica del desarrollo.

2.1.4 . Modalidades de la cooperación holandesa para el desarrollo

Los tipos de cooperación oficial holandesa se resumen en dos:

a) Cooperación bilateral

Está a cargo de la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo, asesorada por tres Subdirecciones, una de las cuales es responsable de la cooperación bilateral. Esta subdirección, tiene tres departamentos regionales (África, América Latina y Asia) a su vez subdivididos por países; tiene además de la subdivisión administrativa, de personal y de capacitación, la de análisis sectorial, de cooperación financiera y de programas especiales.

Esta última, gestiona los cofinanciamientos con la UE, con las instituciones internacionales (excluyendo las que son parte de las Naciones Unidas) y otorga la ayuda alimentaria y de emergencia.

Dicha dirección respeta los criterios de concentración geográficos, criterios que vinculan el FMO, el CBI, las ONG y el Servicio de Voluntarios, pues éstos intervienen en muchos más países.

En cuanto a la distribución de la cooperación bilateral, se establece que el 90% de aquella está constituida por donaciones y el 50% de éstas, se han otorgado en asistencia técnica. En 1991, las erogaciones netas de los créditos fueran de signo negativo. A diferencia de los demás países CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo), Holanda requiere una baja vinculación o condicionalidad de su ayuda.

La cooperación bilateral comprende además un programa para préstamos menos concesionales (PMC) a largo plazo, destinados para la adquisición de bienes de capital e infraestructuras. Dicho programa se incluye en los planes de los respectivos países, como es el caso de Bolivia y Ecuador en América Latina.

Según plantea ONU-ICEPS (ONU-ICEPS, 1993), la corporación financiera holandesa para los países en desarrollo (FMO) concede préstamos en florines a mediano y largo plazo para la adquisición de equipos en el exterior. Además otorga financiamiento la participación en el capital de empresas y bancos de desarrollo, como también la asistencia técnica y los costos de los estudios de factibilidad. Facilita además el contacto con las entidades financieras internacionales tales como el BID y el Banco Europeo de inversión.

En 1991 la estructura financiera de la FMO fue modificada totalmente, en forma tal que a partir de esa fecha no continuo a recurrir a los préstamos de mercado de capitales, sino a un "fondo para el desarrollo" financiado con el presupuesto de la cooperación que asciende a casi 350 millones de florines para 1993-2000. Al hacerse independiente dicha corporación, se hizo responsable de las eventuales pérdidas ocasionadas por los préstamos como por las operaciones de participación en los capitales a riesgo. Durante el primer año de actividad independiente tuvo un crecimiento de su cartera del 12%.

De otro lado y siempre dentro de este tipo de cooperación, Holanda ha incrementado otras formas de ayuda con desembolso rápido, destinadas a la adopción de programas y medidas de ajustes estructural, estudiados con total cuidado para evitar que causen daños a los sectores marginados de la población, hecho al cual ese país brinda especial atención.

b) La Cooperación multilateral

Existe una subdirección encargada de la cooperación multilateral tiene tres divisiones: una que es la responsable de las organizaciones internacionales (PNUD y demás agencias de las Naciones Unidas) y de las entidades como el Banco Mundial y el Fondo Europeo de desarrollo. Otra, que asume la responsabilidad con las organizaciones no gubernamentales y de los programas de investigación y capacitación y la última, que dirige las acciones del voluntariado internacional.

El sector multilateral ha registrado los mismos cambios que el de los demás países europeos dadores de la AOD hacia el tercer mundo. El 35% de la ayuda total que en los años 70 efectuaba a través de organismos internacionales, se redujo en los primeros años ochenta al 25 %, para situarse después a fines del mismo períodos en el 30%. Dicha tendencia parece que está destinada a crecer, pues los nuevos lineamientos de las instancias encargadas de la cooperación multilateral, considerando que los actuales problemas son de naturaleza global, necesitan actividades diversificadas y coordinadas y economías de escala, que probablemente les condicionarán a la transferencia de algunos de los recursos destinados a los programas bilaterales hacia los multilaterales y multilaterales.

Entre las agencias de la ONU que Holanda prioriza están aquellas que tienden a aumentar la eficiencia en sus acciones y ser las menos burocráticas. Reciben fondos de Holanda organismos como la FAO, la OMS y los programas del Banco Mundial.

Hasta inicios de los noventa en cuanto a la CEE se refiere, como consideró que su capacidad de implementación de proyectos había disminuido, decidió no realizar en aquel entonces iniciativas de cofinanciamiento.

La participación holandesa en las instituciones multilaterales es muy amplia, pues participa en el Banco Mundial, la UE, el FED, los Bancos regionales y las Agencias de las Naciones Unidas.

2.1.5 . Volúmenes globales de la AOD holandesa

Holanda alcanzó la meta de cooperación del 0,7% de su Producto Nacional Bruto (PNB) en 1975 y llegó cerca de 1% en 1990. La cooperación bilateral es altamente concesional. Aproximadamente un tercio se da sin atadura. Cerca de un tercio se canaliza hacia los países menos desarrollados.

De los recursos brindados, una gran parte se emplea en ayuda en forma de proyectos para la creación de condiciones y garantías. Menos prioridad tienen los proyectos “tecnocráticos”, de infraestructura y de donación de bienes.

Según ICAP (**ICAP-#10,1994**) los volúmenes de cooperación presupuestados para 1993 sufrieron una disminución básicamente por las siguientes razones.

- Falta de crecimiento del ingreso nacional holandés.

- Atención a programas nuevos, tales como el programa Este-Oeste-Sur.
- Problemas de recesión económica.
- Canalización de recursos hacia otras áreas, como el medio ambiente y la mujer.
- Pago de cuentas contaminadas que no corresponden a la cooperación, como es la ayuda a los refugiados.

Para la región centroamericana se estima que en 1993 hubo una reducción de un 15%.

Holanda destinó a América Central el 31% de la AOD bilateral hacia América Latina en 1992, destacando a Nicaragua como primer país receptor.

La AOD holandesa no ha caído hacia el conjunto total de los PVD, aunque en términos globales, los fondos canalizados a través de organismos multilaterales están ganando participación a expensas de la ayuda bilateral.

2.1.6 . Prioridades geográficas

Hasta 1993, en total, Holanda proporcionó asistencia a cerca de 54 PVD, bajo varias categorías programáticas, en tres continentes: África, América y Asia, según fuente de ONU-ICEPS (ONU-ICEPS, 1993)

La cooperación oficial holandesa se rige por los siguientes criterios para seleccionar los países:

- El ingreso per cápita,

- Atención a programas nuevos, tales como el programa Este-Oeste-Sur.
- Problemas de recesión económica.
- Canalización de recursos hacia otras áreas, como el medio ambiente y la mujer.
- Pago de cuentas contaminadas que no corresponden a la cooperación, como es la ayuda a los refugiados.

Para la región centroamericana se estima que en 1993 hubo una reducción de un 15%.

Holanda destinó a América Central el 31% de la AOD bilateral hacia América Latina en 1992, destacando a Nicaragua como primer país receptor.

La AOD holandesa no ha caído hacia el conjunto total de los PVD, aunque en términos globales, los fondos canalizados a través de organismos multilaterales están ganando participación a expensas de la ayuda bilateral.

2.1.6 . Prioridades geográficas

Hasta 1993, en total, Holanda proporcionó asistencia a cerca de 54 PVD, bajo varias categorías programáticas, en tres continentes: África, América y Asia, según fuente de ONU-ICEPS (ONU-ICEPS, 1993)

La cooperación oficial holandesa se rige por los siguientes criterios para seleccionar los países:

- El ingreso per cápita,

- ❑ Los índices cualitativos de pobreza (definidos por el PNUD),
- ❑ El déficit en la balanza de pagos,
- ❑ La política interna del país receptor, especialmente el respeto por los derechos humanos.
- ❑ El nivel de deuda y de la ayuda recibida de otros donantes;
- ❑ La promoción de la mujer; y
- ❑ El mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos prioritarios ("target groups")

Además de la aplicación de los criterios señalados realiza otras combinaciones en la selección de sus destinatarios, como lo es la a clasificación entre países **"de programa"** y **"de sector"**. Son considerados países "de programa": Bangladesh, India, Indonesia y Pakistán, a los cuales se han dado prioridades ad hoc y otorgado diversas políticas de desarrollo.

Holanda ha dividido su campo de intervención en 7 regiones, dos de las cuales son de América Latina: una es la región de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Jamaica, Honduras, Guatemala y Haití (Haití dejó de recibir ayuda por causa de la situación de inestabilidad política, pues el Estado, por sus problemas de ingobernabilidad no podía cumplir el rol de receptor de la AOD esperado por Holanda, tal como el golpe de estado), y la otra es la región de los Andes (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú), que continua recibiendo la ayuda.

Son "**países de sector** " los que reciben ayuda para el desarrollo de sectores determinados, como es el caso de la China (interrumpida por los hechos de la plaza Tien Annem y reiniciada en forma parcial) y, Surinam que tiene un "status" especial.

2.1.7 . Prioridades sectoriales

Según la ONU-ICEPS (ONU-ICEPS, 1993) la cooperación holandesa para luchar contra la pobreza, que es uno de los principios base de sus políticas de cooperación, establece siete sectores prioritarios: 1.Desarrollo rural, 2.Desarrollo urbano, 3.Educación, 4.Salud, 5.Cultura, 6.Mujeres, 7.Sectores Públicos y Privados. También se incluye en esta categoría el apoyo a la balanza de pagos y recursos discrecionales a disposición de las Embajadas.

TABLA No. 2 Prioridades sectoriales de la AOD holandesa

SECTOR	CONTENIDOS
a-Desarrollo rural	Encaminado al aumento de los ingresos, a la creación de puestos de trabajo, al aumento del poder adquisitivo y a la producción de alimentos. Se tendrán en cuenta los países que adopten políticas de apoyo a los pequeños agricultores y se dará especial atención a los proyectos integrados para la conservación del medio ambiente.
b-Desarrollo urbano	Apoya el sector informal y las pequeñas empresas, y también los proyectos de investigación y macroeconomía que tengan repercusiones favorables en los sectores anteriores. Ayuda las ONG que demuestren buenos resultados en tales sectores.
c-Educación	Para los países que constituyan un sistema escolar y una investigación científica propia, especialmente para la educación básica en el ámbito formal e informal (adultos) y para los proyectos integrados, tales como las iniciativas con gestión femenina y aquellos dirigidos a pequeños agricultores.
d-Salud	Para los proyectos a largo plazo a nivel regional, de acuerdo con los lineamientos de las organizaciones de la ONU y con asistencia a través de organismos internacionales.
e-Cultura	Puesto que la considera esencial dentro de un desarrollo sostenible, ha iniciado, desde 1991, un programa de intercambio cultural para el que ha destinado un millón de florines y asimismo incrementará la cooperación con la UNESCO.
f-Mujeres	Representan un sector transversal en la mencionada cooperación. A parte de las iniciativas específicas que destinen a la promoción de la mujer y a mejorar su inserción en la sociedad, tiene en cuenta tal sector no solo para la elaboración y ejecución de los proyectos sino para la elección de los países.
g-Sectores públicos y privados	Da énfasis a la participación del sector privado holandés en los procesos de desarrollo e incluyen además, iniciativas de apoyo institucional a los países beneficiados.

Fuente: ONU-ICEPS. 1993.

Los contenidos de éstas áreas son complementados de manera particular con cuatro

"programas sectoriales" de la siguiente forma:

- Programa sectorial para la tutela del medio ambiente.
- Programa sectorial "mujeres y desarrollo"
- Programa sectorial de investigación y tecnología
- Programa sectorial contra la pobreza urbana

El **Programa para la tutela del medio ambiente** apoya a los países en la búsqueda a la solución de los problemas ambientales dentro del ámbito del desarrollo, efecto para el cual se constituyó el Environment & Economic Self - Sufficiency Program (MILIEV), que desde 1993 concede subsidios a las empresas que contribuyen al mejoramiento del ambiente en los PVD.

En relación con el **sector de las "mujeres y desarrollo"** se implementa dentro del criterio de que las mujeres son mayoría en la población de "pobreza crítica" y por lo tanto apoya las organizaciones feministas existentes.

Atomización y canaliza sus prioridades. Realiza además estudios socio económicos que apoyen las políticas del ambiente, la agricultura y el desarrollo tecnológico.

En el desarrollo de este programa se están adelantando planes para incentivar el desarrollo de la biotecnología en Zimbabwe, Kenia y Colombia.

El programa de la pobreza urbana, favorece los grupos de bajos ingresos y realiza investigaciones sobre los procesos de marginación y sobre los resultados de los planes intensivos de mano de obra. Favorece también el sector informal, como sucede en la región

andina, donde Holanda ha apoyado al Banco Mundial para fomentar el desarrollo de las microempresas.

Sustancialmente los datos de la distribución sectorial indican, que en 1990, la ayuda se otorgó principalmente y en grandes cantidades, al sector de las infraestructuras sociales y administrativas (educación 12,7% y otro 11,7%); al sector de la producción (agricultura 12,1% e industria 8,6%), a la ayuda programada (12,6%), y a las agencias privadas de voluntariado.

Las prioridades de la AOD holandesa hacia América Latina son: la integración socio-económica de los pequeños cultivadores y de los campesinos sin tierra; La reducción sostenible de la pobreza en las ciudades; la intervención en el sector informal; el apoyo a la pequeña y mediana empresa; el desarrollo de los recursos humanos; la protección y recuperación del medio ambiente; la reducción de la deuda y la adopción de modalidades de pago más favorables y el apoyo a los programas de ajuste estructural. En todas estas actividades se privilegia el papel de la mujer y de los grupos étnicos indígenas.

La región prioritaria es la de Sahara del sur en África y la ayuda destinada a la América Latina tuvo reducciones durante 1980-81/1990-91 y 1993.

2.2. La AOD holandesa hacia Costa Rica de 1985 a 1999

2.2.1. Convenios y marco Jurídico

Los siguientes convenios (MIDEPLAN, 1997) son el tipo de cooperación implementada por Holanda en nuestro país en los ochentas.

13 de febrero de 1986, se suscribe el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de los expertos enviados por el Gobierno del Reino de los Países Bajos a Costa Rica. En el marco de la Cooperación Técnica. El proyecto de ley N° 10886 se presentó en septiembre de 1989 a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.

Con este Acuerdo se pretende exonerar de toda clase de tributos sobre los muebles, efectos personales y equipo profesional, traídos al país por dichas personas y los miembros de sus familias, así como la exoneración del pago de tributos sobre el salario, la obtención de visas de entrada y permisos de trabajo libres de todo costo, inmunidad de jurisdicción, etc.

Posteriormente **el 1° de diciembre de 1986**, se suscribe un Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal de Utrecht, la Universidad Agrícola de Wageningen, la Universidad Católica de Brabante (Holanda) y la Universidad Nacional de Costa Rica, con el propósito de estimular el mejoramiento científico y la transferencia tecnológica con miras fomentar el desarrollo nacional y áreas de interés como medicina veterinaria, economía, desarrollo rural, acuacultura y geografía.

Los anteriores fueron los principales convenios logrados por ambos países en los ochentas.

El 22 de abril de 1993, se suscribe un Convenio de Cooperación Técnica entre ambos gobiernos, que sustituye el Convenio del 13 de febrero de 1986 y cuyo objetivo es servir de marco para la promoción de la cooperación técnica y la creación del contexto legal para la ejecución de los proyectos derivados del Convenio.

Sin embargo es hasta la ratificación del CBDS en 1995 entre Holanda y Costa Rica que se define un nuevo esquema que contemplaba la cooperación en el largo plazo bajo el concepto de desarrollo sostenible.

Los US\$ 50.0 millones se pusieron a la orden de las instituciones y organizaciones nacionales (públicas y privadas) desde 1992 cuando el CBDS aún se encontraba en calidad de acuerdo.

Anteriormente la cooperación se centró con menores recursos y en líneas específicas de cooperación, contrariamente al modelo más integral y con mayores recursos financieros, logrado con la firma del CBDS.

A partir de 1992, por medio del Acuerdo de Desarrollo Sostenible con Holanda conocido como ABDS (Ver Anexo 1), por aproximadamente US\$ 50,0 millones permite a las instituciones nacionales acceder recursos para sus programas y proyectos. Este Acuerdo tiene en la actualidad la condición de convenio, lo que significa que fueron no sólo firmados sino también ratificados por los respectivos gobiernos participantes en 1995.

Por tanto, básicamente la cooperación holandesa para Costa Rica en los próximos 10 años a partir de 1995, se regirá por el CBDS. Los US\$ 50,0 millones se han puesto a la orden de las instituciones y organizaciones nacionales (Públicas y Privadas) desde 1992, momento donde se inicia la recepción de iniciativas para su posible financiamiento por parte del gobierno holandés.

La cooperación de Holanda hacia Costa Rica se ha destinado a financiar proyectos que se enmarquen dentro de las áreas de Desarrollo rural, apoyo a la pequeña y mediana

industria, formación de recursos humanos, planificación familiar, desarrollo cooperativo hasta 1992.

El Programa que presentó Costa Rica para el período 1991-1992 al Gobierno de Holanda (MIDEPLAN, 1992), incluyó una serie de proyectos que concuerdan con las áreas de interés de Costa Rica de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con las del Gobierno de Holanda, principalmente se incluye en los sectores de agropecuario, educación, energía y justicia.

De los recursos totales asignados a Centroamérica para los noventa, vía el nuevo programa regional y los otros programas ya existentes, Costa Rica dispuso en este momento del equivalente de hasta US\$ 40 millones en tres años.

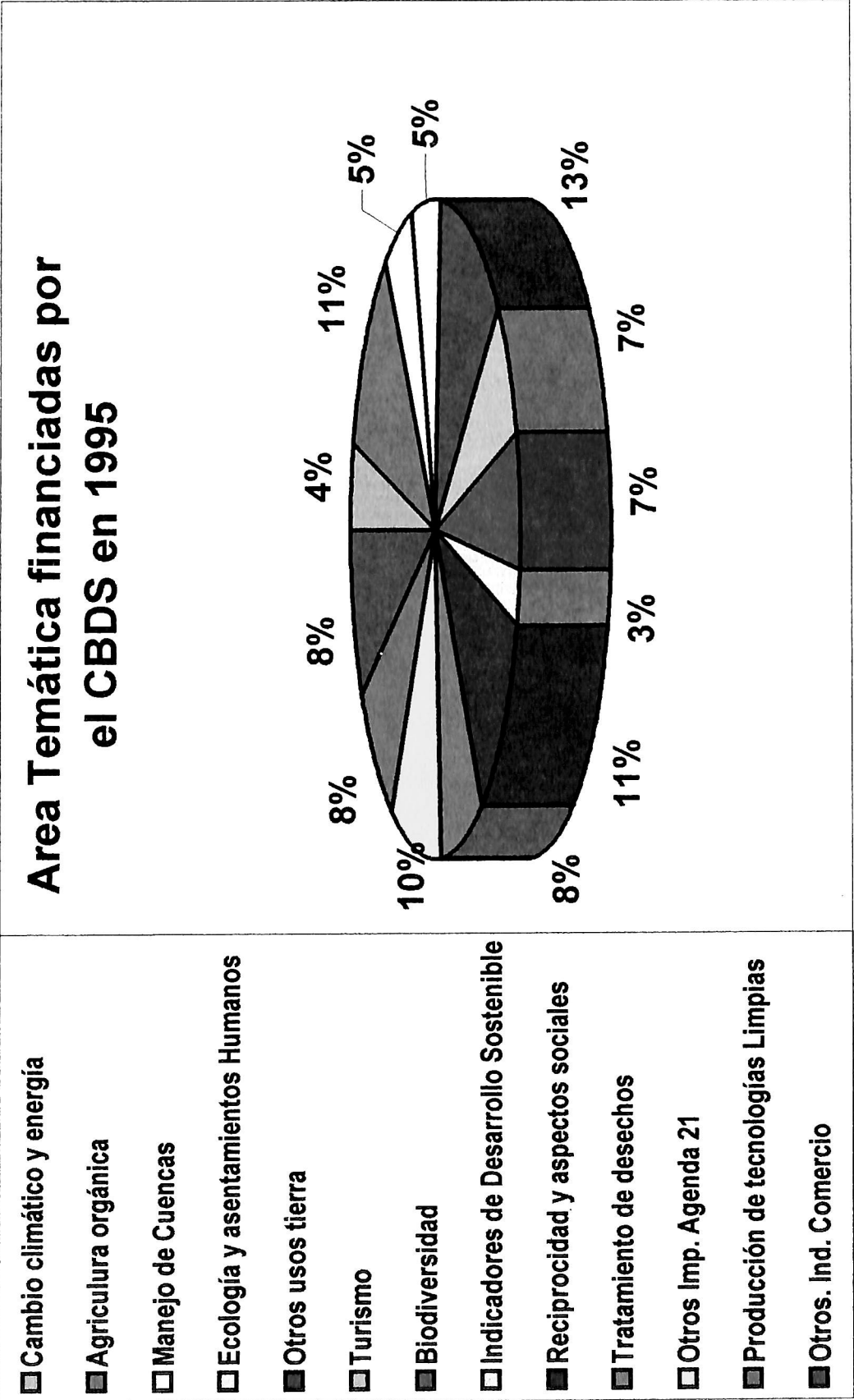
De 1992 a 1993 el total de la cooperación técnica bilateral de Holanda hacia Costa Rica significó un monto aproximado de US\$ 37,6 millones.

Los sectores sociales también contaron con un apoyo fuerte en el periodo comprendido entre 1991 y 1994 de parte de la cooperación Holandesa, ya que el Gobierno Holandés considera que una de las áreas que puede apoyar es la de micro y pequeña y mediana empresa. En el transcurso del año 1990 visitaron el país dos misiones de análisis en el campo señalado y se iniciaron las negociaciones para una posible cooperación de US\$ 10,5 millones en dicho periodo. Es importante señalar que estos sectores de interés por la parte Holandesa coincidieron con las áreas estratégicas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo para el período de 1990-1994.

Datos oficiales existentes en MIDEPLAN señalan que en Costa Rica la Cooperación Técnica bilateral desembolsada por donantes (en miles de \$ EE.UU.) en 1996 significó de parte de Holanda el 31,98% del total de la cooperación bilateral (20 mill de \$), siguiendo EE.UU. con un 16,44%. Holanda es y ha sido la fuente más importante de ayuda bilateral técnica en la década de los 90.

Así Holanda representa para Costa Rica en el año de 1996 el primer lugar en importancia de la cooperación técnica bilateral, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico No.1 Costa Rica: Cooperación Técnica Bilateral Aprobada por fuente: 1993-1996



Fuente: Unidad de Cooperación Internacional. MIDEPLAN 1997

2.2.2. . Marco operativo del CBDS:

a. Mecanismos definidos para el proceso de toma de decisiones

Luego de la firma de la Carta de Intenciones el 11 de junio de 1992 entre Costa Rica y Holanda en Río de Janeiro con el objetivo de implementar el acuerdo firmado entre ambos gobiernos, se realizaron dos reuniones de consulta. La primera se llevó a cabo en marzo de 1993 en San José, Costa Rica, con la participación de delegaciones de ambos países y la segunda en agosto – septiembre de 1993, en Oogstgest, Holanda. Como resultado de estas reuniones se obtuvo la definición de algunas áreas de interés para ambos gobiernos (CBDS, 1995:2) y se logra perfilar una prueba de trabajo plasmada en el documento “Hacia un Acuerdo sobre el Desarrollo Sostenible entre Costa Rica y el Reino de los Países Bajos”, el cual constituye el marco de referencia de las acciones que luego se han implementado como parte del CBDS.

En Holanda se crearon instancias de coordinación interna, así como la Fundación ECOOPERATION que está a cargo de administrar los fondos del Convenio.

En Costa Rica, se creó la Comisión Consultiva Intersegmental (CCI), conformada por representantes de los diferentes segmentos participantes en el Convenio. Esta instancia llevó a cabo la selección de los primeros 40 proyectos intersegmentales a financiar dentro del marco del Acuerdo en 1993.

El 21 de marzo de 1994, en la ciudad de Noordwijk en Holanda, se firmó el Convenio para el Desarrollo Sostenible entre ambos Gobiernos (se ratifica hasta 1995), tomando como base los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad y participación de la sociedad civil, así como la asistencia mutua y la consulta entre partes. El Convenio establece una duración de diez años a partir de su firma, con posibilidades de ampliar su plazo.

Posteriormente, en el marco del Convenio se crearon dos instancias, que además de ser necesarias, se complementan y responden a los ámbitos político y operativo que permiten implementar el Convenio. Dentro de lo político, se cuenta con el Comité Mixto y la Consulta periódica de políticas, mientras que en lo operativo están la Comisión Consultiva Intersegmental (CCI) y la Fundación FUNDECOOPERACIÓN para el Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, del 13 al 17 de febrero de 1995, se celebra en San José la primera consulta de políticas, arreglos, programas y proyectos del Convenio, en la que participan delegaciones de ambos países. Estas delegaciones reafirman su adhesión a las ideas y conceptos contenidos en la Declaración del Ogstquest. Los propósitos de la consulta fueron: realizar una evaluación retrospectiva sobre la implementación del Convenio, desarrollar mecanismos para operacionalizar el desarrollo sostenible, establecer acuerdos adicionales sobre criterios y procedimientos y formular un plan de trabajo para el período 1995 – 1996.

Coincidiendo con el último día de la consulta (17 de febrero de 1995) se establece la organización del Convenio, mediante Decreto Ejecutivo N° 23986-PLAN-MIRENEM. En este decreto se crea la Comisión Consultiva Intersegmental del Convenio donde se profundiza la conceptualización del desarrollo sostenible en el país.

Para 1995, adicionalmente a la consolidación de las estructuras operativas del Convenio, se realizaban los trámites pertinentes para la aprobación del CBDS por parte de ambos parlamentos.

Originalmente el proceso de elaboración del ABDS contempló un debate nacional, el cual se difundió de la forma más amplia posible a las dos sociedades a partir de los diversos ejes de discusión.

Para cada uno de estos temas se creó el espacio necesario de discusión en las comisiones nacionales, calendarizándose y otorgándosele contenido presupuestario. Los temas fueron los siguientes:

1. Modelos y paradigmas del desarrollo frente al desarrollo sostenible, incluidos los problemas del modelo neoliberal, la compatibilidad de los mecanismos del ajuste estructural y la problemática de la deuda externa.
2. El rol del mercado, nacional e internacional y equidad. Rol de las transnacionales.
3. Estilos de vida, hábitos de consumo. Calidad versus cantidad. Cambio de valores y actitudes.
4. Integración del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Políticas, planificación y gestión. Marco jurídico. Utilización eficaz de instrumentos económicos e incentivos de mercado.
5. El rol de las instituciones, actores y sujetos y el desarrollo sostenible. Formas de participación. Acceso a la información.
6. Sistema de planificación para el desarrollo sostenible. Participación intersectorial y regional (nacional, regional y local).

El Convenio establece que fundamentalmente, se trata de desarrollar capacidades nacionales en ambos países para lograr crecimiento económico, desarrollo humano y valoración plena del patrimonio natural y cultural, tomando en cuenta las distintas realidades y necesidades de los diversos grupos sociales, étnicos, culturales, de género y de edad. **Se trata de una estrategia que debe ser compartida por los diferentes actores o segmentos** (Anexo 2).

El Sr. Frans van Haren, ex-embajador de Holanda en Costa Rica, aporta importantes elementos sobre el reconocimiento de nuevos actores en los procesos de desarrollo (van Haren, 1996:38):

"El gobierno no tiene el monopolio sobre el desarrollo. Queremos trascender la relación de gobierno-gobierno y experimentar con una cooperación de sociedad a sociedad. El desarrollo sostenible debe construirse con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones sociales, las universidades, etc. Nadie debe quedar fuera de este discurso. Queremos probar que es posible influir en las políticas de nuestros propios gobiernos con este tipo de cooperación. El objetivo es doble: la implementación de forma participativa y recíproca de algunos de los compromisos aprobados en la Cumbre de la Tierra. Y segundo, probar si esta cooperación sociedad-sociedad da mejores resultados que la tradicional gobierno-gobierno. Estoy seguro que si esto resulta, vamos a aumentar los fondos y a reproducir esta modalidad de cooperación con otros países".

Por otro lado los elementos significativos para Costa Rica de la firma y puesta en marcha de este Convenio quedan expresados en las declaraciones del Ministro de Planificación, Leonardo Garnier:

"El Convenio Costa Rica-Holanda ha venido a dinamizar la cooperación internacional en nuestro país al colocar una cantidad significativa de recursos financieros, en un período en que la cooperación tanto oficial como no oficial ha ido retirándose del país en forma constante en los últimos años; También ha estimulado procesos de participación y de concertación social en un campo en el que los procesos horizontales y participativos no son lo comunes". (Garnier, 1996: 16)

En el transcurso de las reuniones que efectuaron los comités técnicos asesores de ambos países, con miras a la firma y ejecución del “Acuerdo de Desarrollo Sostenible entre Costa Rica y los Países Bajos”, las delegaciones han iniciado la instrumentación de los asuntos que deben incluirse en los acuerdos y compromisos adquiridos. Asimismo, dentro del marco del desarrollo de las relaciones de cooperación mutua, ambas delegaciones han reconocido la necesidad de coordinar las actividades y difundir la información, así como de apoyarse tanto en la preparación y presentación de propuestas compartidas como en el seguimiento de los acuerdos de los foros internacionales y de los convenios multilaterales que abarcan la temática del desarrollo sostenible, con la finalidad de lograr una armonización de las posiciones nacionales.

Por parte de Holanda, se asume el compromiso de impulsar una propuesta en el campo del ecoturismo, como resultado de una solicitud de la delegación costarricense al Ministro holandés, Jan Pronk, signatario de la Declaración de Intenciones de Río de Janeiro y uno de los principales impulsores de este Convenio, así como de promover la comercialización de productos de Costa Rica en Holanda y en Europa a través de Holanda, en términos de trato justo.

Ambas delegaciones manifestaron su preocupación por la posibilidad de excederse en las expectativas a corto plazo, situación que ha provocado el fracaso de ciertas formas tradicionales de cooperación. Por lo tanto, las delegaciones, estuvieron de acuerdo en establecer metas realistas, cuyos logros fueran factibles, tangibles y susceptible de evaluación. Igualmente encontraron muy positivo el diálogo sostenido con los ministros holandeses Pronk y Alders, de cooperación y relaciones exteriores, respectivamente (principales impulsores de la iniciativa del Acuerdo), porque manifestaron de forma clara su

confianza en la participación de los diversos segmentos de la sociedad y porque se constató que propugnan una firme decisión política para impulsar el Acuerdo.

Las delegaciones de ambos países dedicaron parte del esfuerzo de la segunda reunión de discusiones, a un segundo intento por contar con un marco conceptual que sirviera de referencia a los principales tópicos involucrados en el Acuerdo y las actividades que de éste se deriven. Fue así como se estableció un objetivo general y se reafirmó la definición del desarrollo sostenible. De igual manera quedaron delineados los siete principios que serán analizados en el capítulo IV de este estudio, sobre los cuales se basó el acuerdo y se basa en la actualidad el Convenio.

b) Estructura de participación del CBDS en Costa Rica

Según el capítulo 8 del CBDS sobre Normas y procedimientos (Gobierno Costa Rica. CBDS. 1995) de manera general, se presentan algunos elementos que rigen la toma de decisiones relacionada con una estructura ejecutiva, dentro del marco del Acuerdo.

Cada país ha identificado los niveles e instancias de participación y decisión con respecto a las actividades del Convenio, entre ellas: el marco jurídico y otros aspectos técnicos, operativos y de consulta que se consideraron convenientes y necesarios para la efectiva ejecución del mismo.

De esta forma se decidió la creación de las siguientes instancias o niveles:

- Superior gubernamental
- Participativo – decisorio.
- Técnico – administrativo.

Finalmente, en ambos países, se define la estructura, en consulta con los diferentes segmentos involucrados:

TABLA No.3. Integración actual de cada órgano: Del CBDS en Costa Rica

INSTANCIAS OPERATIVAS	INTEGRACION	
Comisión Mixta	Ministro de Planificación y Política Económica de Costa Rica	
	Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas de Costa Rica	
	Ministro de Cooperación Exterior de Holanda	
	Ministra de Vivienda, Ordenamiento espacial y Ambiente de Holanda.	
Comisión Consultiva Intersegmental para el Desarrollo Sostenible (CCI)	Segmento Gobierno	Ministros del MIDEPLAN, MIRENEM, MS, MAG, Unión Nacional de Gobiernos Locales.
	Segmento Académico	UCR, ITCR, UNED, UNA, universidades privadas, Academia Nacional de Ciencias.
	Segmento Sectores Productivos	Sector cooperativo y Sector privado
	Segmento de Organizaciones No Gubernamentales y sociales	Grupos y organizaciones indígenas, Federación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, CONAO (Regiones: Brunca, Huetar Norte, Pacífico Central, Chorotega conformada por 24 miembros, de los cuales 6 provienen del sector público y 18 de la sociedad civil(universidades, empresa privada, organizaciones no gubernamentales y sociales). Se apoya en un Comité Ejecutivo compuesto por dos miembros de cada segmento representado; en una Secretaría Técnica que es ejercida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y en las subcomisiones que considere necesarias para su mejor y oportuno funcionamiento.
Comité Ejecutivo	Todos los segmentos	Constituido por 2 representantes de cada segmento
Secretaría Técnica	MIDEPLAN	Unidades de Cooperación Internacional (UCI) y Desarrollo Sostenible
SEGMENTOS	4 segmentos	Representantes elegidos por segmento del Gobierno, ONGs y OS, productivo y académico
FUNDECOOPERACION	7 representantes de segmentos y gobiernos	Representante Poder Ejecutivo de Costa Rica
		Representante de la Municipalidad
		Representante del Segmento Gobierno
		Representante de la Sociedad Civil
		Representante del Sector Académico
		Representante del Segmento Sectores Productivos
		Abogado oficial del Programa Costa Rica-Holanda

Fuente: CBDS. Propuesta de organización y operación del CBDS, propuestas y criterios para la selección de proyectos.1995

Una de las instancias donde se ha puesto a prueba el principio de participación ha sido la Comisión Intersegmental. El Gobierno costarricense (ICAP-PNUD No.6. 1994: 88), integró una Comisión Intersegmental (CI), integrada al inicio únicamente por funcionarios de diferentes Ministerios gubernamentales. Luego se incorporaron varias ONG's, universidades públicas y privadas y la empresa privada, esta última representada por sus cámaras. Así se amplió la participación a los diferentes segmentos de la sociedad costarricense y su aporte a la construcción del convenio mismo.

La Comisión Intersegmental estuvo integrada en un 50% por funcionarios gubernamentales, un Secretario Ejecutivo y el restante porcentaje por miembros de los demás segmentos. Su carácter consultivo y la toma de decisiones por consenso la vuelven más lenta en la toma de decisiones. Sin embargo ha habido gran coincidencia en conceptos, líneas de acción y criterios de selección desarrollados. Sin embargo, aparte de algunos segmentos tanto de la delegación holandesa como de la costarricense ha existido una actitud de "clientelismo", lo que significa que durante las negociaciones han estado más preocupados por la gestión financiera de sus proyectos e iniciativas que por la construcción misma del convenio. Pero en términos generales el ICAP describe los procesos de negociación con sólida base y fundamento, tanto sobre la realidad nacional o local referente a problemas y recursos como en términos de información técnica. La única área en la que se ha identificado algún conflicto potencial es en la estructura administrativa del convenio. Sin embargo, las bases conceptuales y temáticas y el sólido apoyo político que recibe la iniciativa hacen poco probable que se dé un conflicto que haga de pasar de una situación de colaboración a una de resistencia.

El Comité Mixto (o Comisión Mixta) es el medio por el cual, Holanda y Costa Rica revisan e implementan las políticas, programas y proyectos que se gestionan en el seno del

Convenio. Este representa a los diferentes segmentos reconocidos por el convenio, así como a las instancias ejecutoras de cada país: FUNDECOOPERACION y ECOOPERATION, de Costa Rica y Holanda respectivamente.

c) La implementación del Convenio por áreas temáticas (De 1994 a 1996)

En la Primera Consulta Periódica de Políticas, realizada del 13 al 17 de febrero de 1995, se obtuvo como resultado la selección de ocho temas de interés para el desarrollo sostenible en Costa Rica y los Países Bajos. Estas áreas temáticas fueron definidas a partir de los siguientes criterios:

- Que ayude efectivamente a la erradicación de la pobreza extrema.
- Que permita complementar o ampliar proyectos en ejecución.
- Que exista capacidad básica instalada.
- Que sirva para el desarrollo de experiencias en otros países.
- Que permita la participación de los diferentes segmentos vinculados al desarrollo sostenible.
- Que cumplan en forma integral con el concepto de desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ecológica.
- Que coadyuve al fortalecimiento económico y social del país.
- Que contribuya a un mayor fortalecimiento institucional.
- Que promueva el intercambio de tecnología productiva apropiada acorde con la conservación del medio ambiente.
- Que promueva la integración y participación de los miembros de las comunidades para mejorar su nivel y calidad de vida.
- Que responda a las necesidades globales y específicas del país.

- Que tome en cuenta el patrimonio natural y cultural del país.
- Que tome en cuenta iniciativas novedosas.
- Que apoye actividades en áreas prioritarias de interés estratégico nacional o regional.

Finalmente las áreas temáticas identificadas como prioritarias fueron:

- Cambio Climático y Energía.
- Uso de la Tierra y Agricultura Sostenible.
- Turismo
- Biodiversidad.
- Indicadores de Desarrollo Sostenible.
- Reciprocidad y Aspectos Sociales.
- Oportunidades Locales para la Implementación de Agenda 21.
- Industria, Comercio, Medio Ambiente y Tecnologías limpias.

Prioridades de cada área temática

a) Cambio climático y energía

Implementación conjunta (Es una estrategia)

- Eficiencia energética
- Administración de la demanda: residencial e industrial

b) Uso de la tierra, ordenamiento territorial y agricultura sostenible

- Certificación ambiental / sellos verdes
- Política macroeconómica / Alianzas estratégicas (Es una estrategia)
- Agricultura orgánica

- Agroforestería: aspectos sociales, económicos y ecológicos
- Fuentes de mitigación
- Control integrado de plagas
- Crecimiento urbano
- Ecología y asentamientos humanos
- Planificación, impacto y saneamiento de los asentamientos humanos
- Vivienda económica

c) Turismo

- Planificación territorial
- Aspectos legales
- Impacto ambiental
- Definiciones de políticas y estrategias de desarrollo del turismo

d) Biodiversidad

- Aspectos legales: propiedad intelectual, bioseguridad, acceso y control del germoplasma.
- Monitoreo de la biodiversidad y control de contaminación atmosférica y de aguas
- Inventarios, indicadores económicos y ecológicos
- Ecosistemas marinos
- Proyectos pilotos comunales en temas específicos de biodiversidad
- Biodiversidad como patrimonio nacional

e) indicadores de desarrollo sostenible

- Indicadores para áreas prioritarias y mecanismos de difusión y aplicación
- Investigación nexos entre políticas macroeconómicas e imperativos sociales y ambientales
- Crear Comisión Independiente de Evaluación Ambiental Estratégica para los cuatro países (Es una estrategia)

f) Reciprocidad y aspectos sociales

- Agenda para poner en práctica conceptos sociales y de género
- Identificar principales actores sociales en ambos país
- Reciprocidad: Aplicación en proyectos conjuntos (es una estrategia)

g) Oportunidades locales para implementar la Agenda 21

- Cooperación e intercambio de experiencias entre comunidades locales de ambos países, en temas sobre manejo de desechos, construcción y vivienda y, planificación regional y urbana.
- Buscar participación de los gobiernos locales para promover iniciativas locales y regionales (Es una estrategia)
- Modelos regionales o comunales para implementación de aspectos Agenda 21

h) Industria, comercio, medio ambiente y tecnología limpias

- Internalización de costos ambientales
- Certificación ambiental / sellos verdes o ecológicos
- Actividades a desarrollar en conjunto: flores, bulbos, ornamentales y plantas; madera, banano y productos pesqueros.

- Tecnologías limpias y control adecuado de desechos

Criterios y categoría de proyecto

Para la implementación de éstas áreas temáticas se definieron criterios y aspectos generales por categoría de proyectos para su clasificación y elección según los fondos disponibles en el marco del CBDS que pasamos a describir.

TABLA No.4. Categorías y criterios de proyectos según el CBDS (1994-1996)

Categoría	Criterios de proyecto según categoría
Categoría 1:	Contempla los proyectos para el Apoyo en Costa Rica, con una duración hasta un año y un monto menor de US\$ 50 000. Son proyectos que incluyen, entre otras actividades, el apoyo a las estructuras, talleres y otras actividades de concertación propias del acuerdo; así como definición de prioridades y otros, en Costa Rica.
Categoría 2:	Contempla los proyectos para el Apoyo en los Países Bajos, con una duración hasta un año y un monto menor de US\$ 50 000. Son proyectos que incluyen, entre otras actividades, el apoyo a las estructuras, talleres y otras actividades de concertación propias del acuerdo; así como definición de prioridades, y otros en los Países Bajos.
Categoría 3:	Son proyectos de apoyo bilateral (Costa Rica – Holanda), con una duración de hasta un año y un monto menor a US\$ 75 000. Incluyen, entre otras actividades, el apoyo bilateral para el funcionamiento de las estructuras, talleres y otras actividades de concertación propias del acuerdo; definición de prioridades, etc. También se considerarán, como preferentes las actividades que converjan en más de un segmento. Estas tres primeras categorías no son para la inversión en actividades productivas. Los montos podrán variar si participa más de un segmento. Además las decisiones para su aprobación se harán en el nivel técnico administrativo. Para su aprobación se accionará un fondo que debe estar contemplado para dicho fin en FUNDECOOPERACIÓN.
Categoría 4:	Son proyectos con una duración de hasta un año y un monto menor a US\$ 50 000. Incluyen actividades o proyectos de impacto, innovadores, catalizadores, de tipo piloto, que sirvan de insumo para proyectos mayores Las actividades de las categorías 1 a 4 no requerirán cumplir, necesariamente, con los compromisos de reciprocidad o equivalencia.
Categoría 5:	Son proyectos medianos con una duración de hasta tres años y un monto menor a US\$ 150 000. En el caso de esta categoría, se deberá considerar los siguientes criterios específicos: Deben involucrar a no menos de dos segmentos. Uno de cada país, sean o no homólogos. Preferentemente, deben involucrar a tres o más segmentos. Del monto anual asignado a esta categoría, se asignarán dos terceras partes a proyectos que involucren a tres o más segmentos; mientras que la tercera parte restante se asignará a proyectos que cumplan con el involucramiento de un segmento por país, sean o no homólogos. Las decisiones se tomarán en el nivel estructural participativo – decisorio de ambos países, de acuerdo común.
Categoría 6	Serán los proyectos grandes con una duración de hasta cinco años y un monto mayor a US\$ 150 000. Las actividades incluyen apoyar, entre otros temas, la investigación y actividades concretas en el campo, que requieren inversión. En el caso específico de proyectos en esta categoría se tendrá en cuenta adicionalmente, el criterio siguiente: Deberán involucrar, necesariamente, al menos dos segmentos de un país y uno del otro país, de preferencia puede participar más de un segmento. Este último criterio no se aplicará cuando el proyecto sea considerado de carácter macroeconómico. Las decisiones serán tomadas en el nivel estructural participativo –decisorio de ambos países, de acuerdo común.
Categoría 7:	Actividades macroeconómicas con duración de varios años y un monto indeterminado. Esta categoría incluye actividades de apoyo al diálogo y proceso de consulta (bilateral) sobre políticas, en cualquiera de los dos países, sea este de carácter general, sectorial o macroeconómico, siempre que tenga incidencia sobre el desarrollo sostenible. Estos proyectos serán los únicos que estarán exentos del requisito de monto máximo que rige para los proyectos de categorías anteriores. Los proyectos en esta categoría, requieren de decisiones al nivel superior gubernamental, pero se debe consultar a los comités participativos – decisorios en cada país, para tomar en cuenta su criterio al respecto.

Proyectos de apoyo y proyectos pequeños

Las tres primeras categorías tienen como objetivo el apoyo al proceso, respectivamente en Costa Rica (Categoría 1) y en Holanda (Categoría 2); y bilateral (Categoría 3).

Incluyen, entre otras actividades, el apoyo a las estructuras; talleres y otras actividades de concertación propias del Acuerdo; definición de prioridades, etc.

También se consideran reuniones bilaterales, incluyendo las que involucren a segmentos específicos. Estas tres primeras categorías no son para la inversión en actividades productivas. Los montos podrán variar si participa más de un segmento.

La Categoría 4, incluye actividades o proyectos de impacto, innovadores, catalizadores, de tipo piloto, que sirvan de insumo para proyectos mayores.

Las actividades de las categorías 1 a 4 no requerirán cumplir, necesariamente, con los compromisos de reciprocidad o equivalencia. Generalmente, tendrán una duración que no exceda de un año.

Para el caso de las categorías 1 a 4, también se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

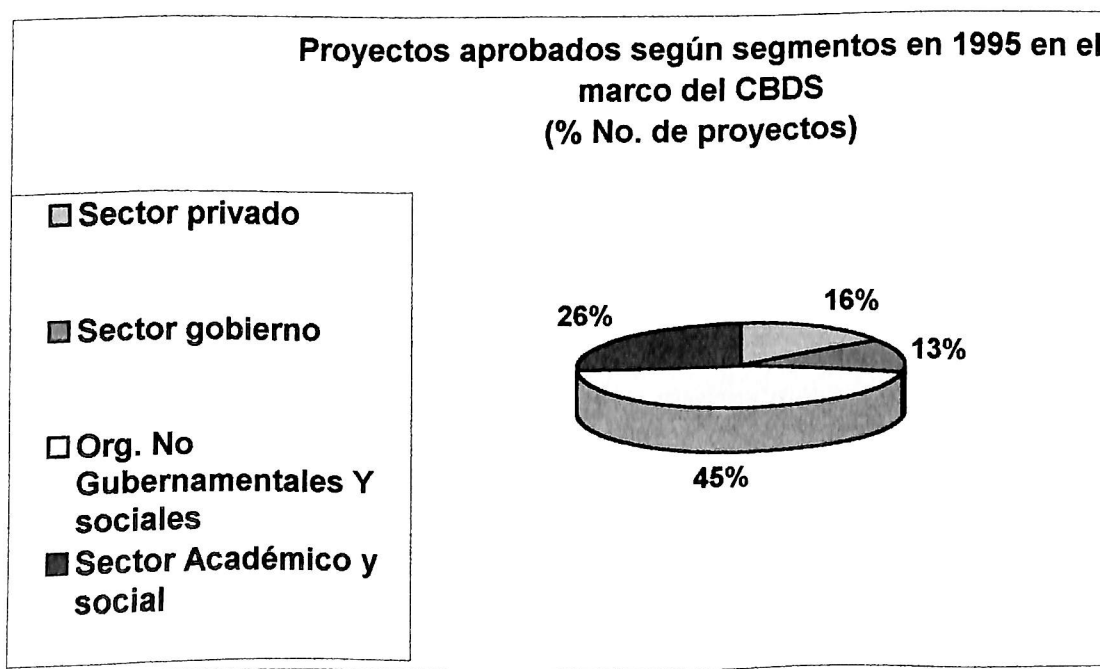
- Un monto total máximo por año.
- Un monto indicativo, por segmento.
- Los recursos sólo podrán dedicarse para apoyo en personal y servicios temporales; y no para necesidades permanentes.

- En el caso de las categorías 1,2 y 4, las propuestas deberán contar con el apoyo del respectivo segmento; mientras que en el caso de la Categoría 3 (bilateral) requerirá del apoyo y visto bueno del segmento homólogo respectivo. Se considerarán, como preferentes, las actividades en que converja más de un segmento.

En el caso de las categorías 1 a 4, las decisiones se harán en el nivel estructural técnico-administrativo.

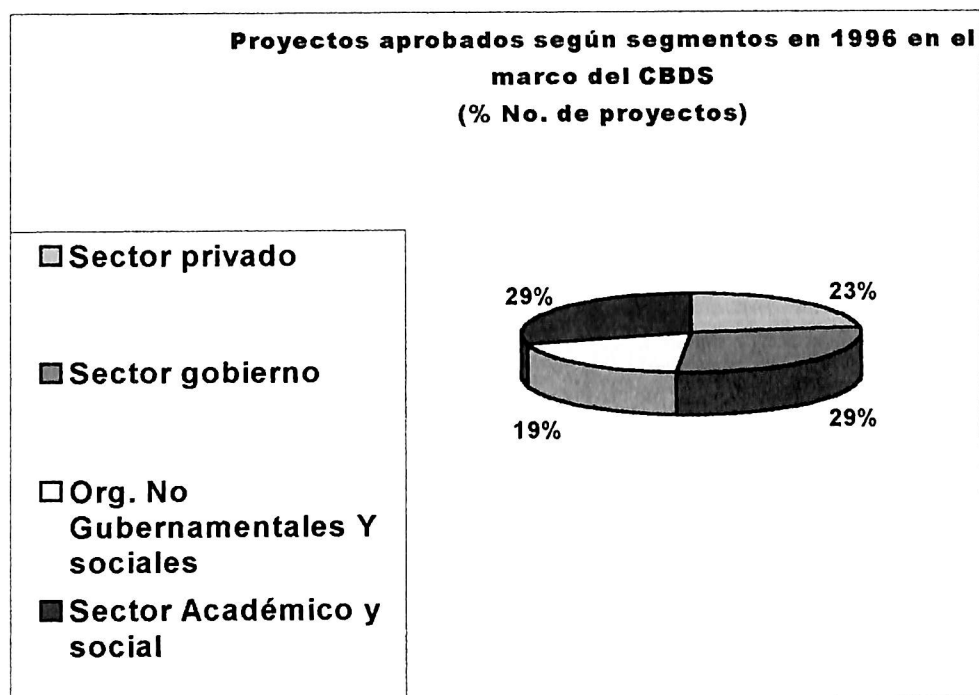
Como parte del énfasis de este estudio presentamos un análisis de la participación segmental en la asignación de fondos del Convenio. Los siguientes gráficos nos muestran cuantitativamente esta participación y el beneficio logrado por los diferentes segmentos nacionales en el marco de la cooperación del CBDS, según el enfoque temático definido originalmente por el Convenio:

Gráfico No.2 Proyectos aprobados según segmentos en 1995 en el marco del CBDS



FUENTE. FUNDECOOPERACION: Proyectos aprobados y recomendados según segmento 1997

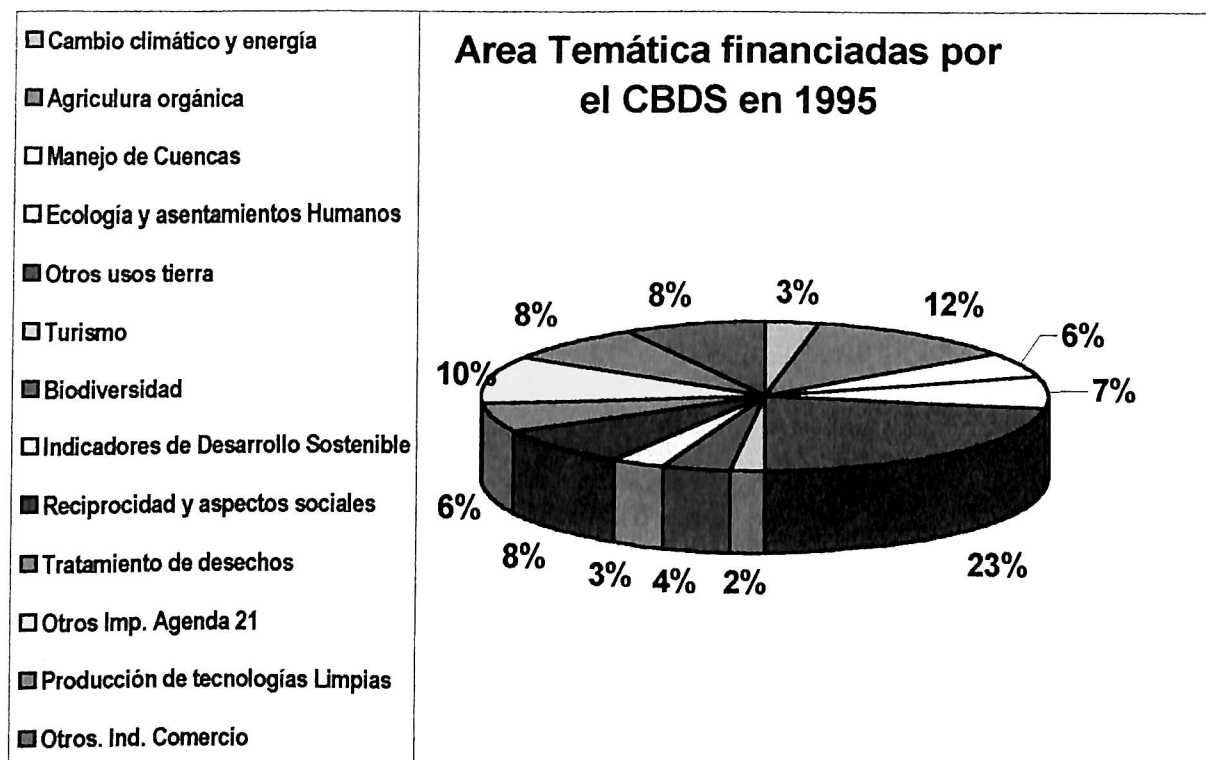
Gráfico No. 3 Proyectos aprobados según segmentos en 1996 en el marco del CBDS



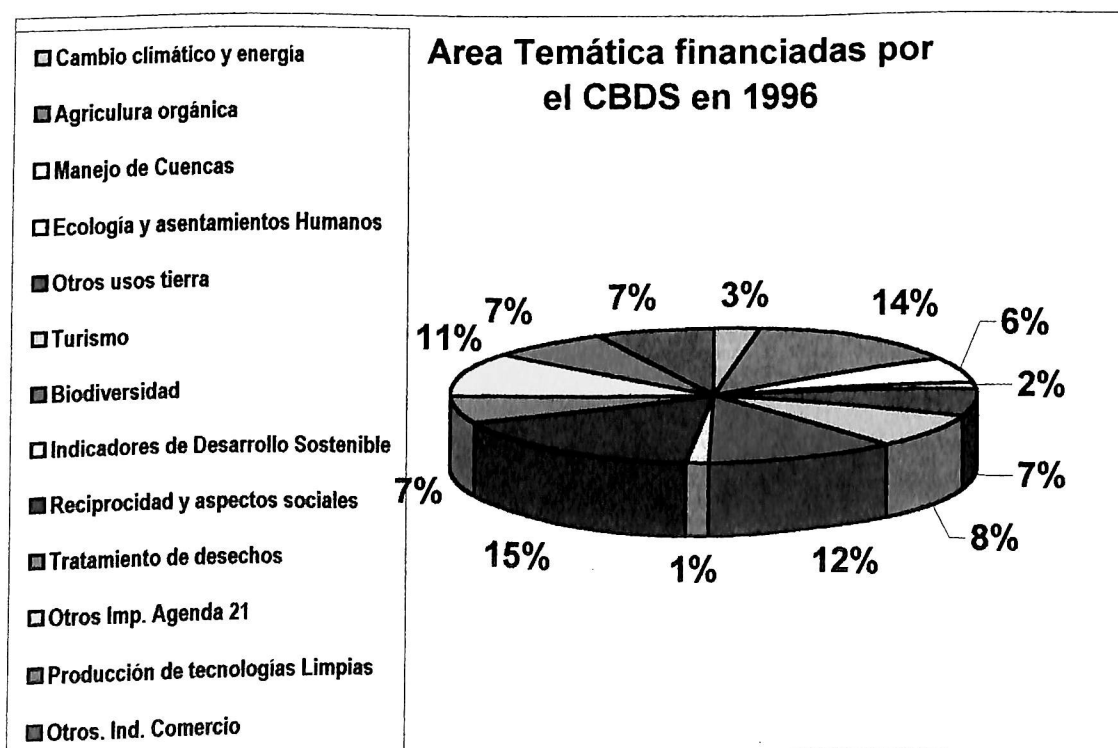
FUENTE. FUNDECOOPERACION: Proyectos aprobados y recomendados según segmento 1997

Los anteriores datos reflejan un cambio importante en la reducción de un 45% en 1995 a un 19% en 1996, del acceso a los fondos del CBDS por parte de la ONGs y organizaciones sociales. Mientras que el sector gobierno asciende de un 13% en 1995 a un 29% en 1996. El sector académico fue el más estable logrando un aumento de un 3% en 1996 en relación con 1995.

Los siguientes gráficos nos muestran las diferencias existentes entre las áreas definidas, en términos de su financiamiento según área temática

Gráfico No.4 Áreas temáticas financiadas por el CBDS En 1995

Fuente. FUNDECOOPERACION. Proyectos Aprobados según Áreas Temáticas. 1997

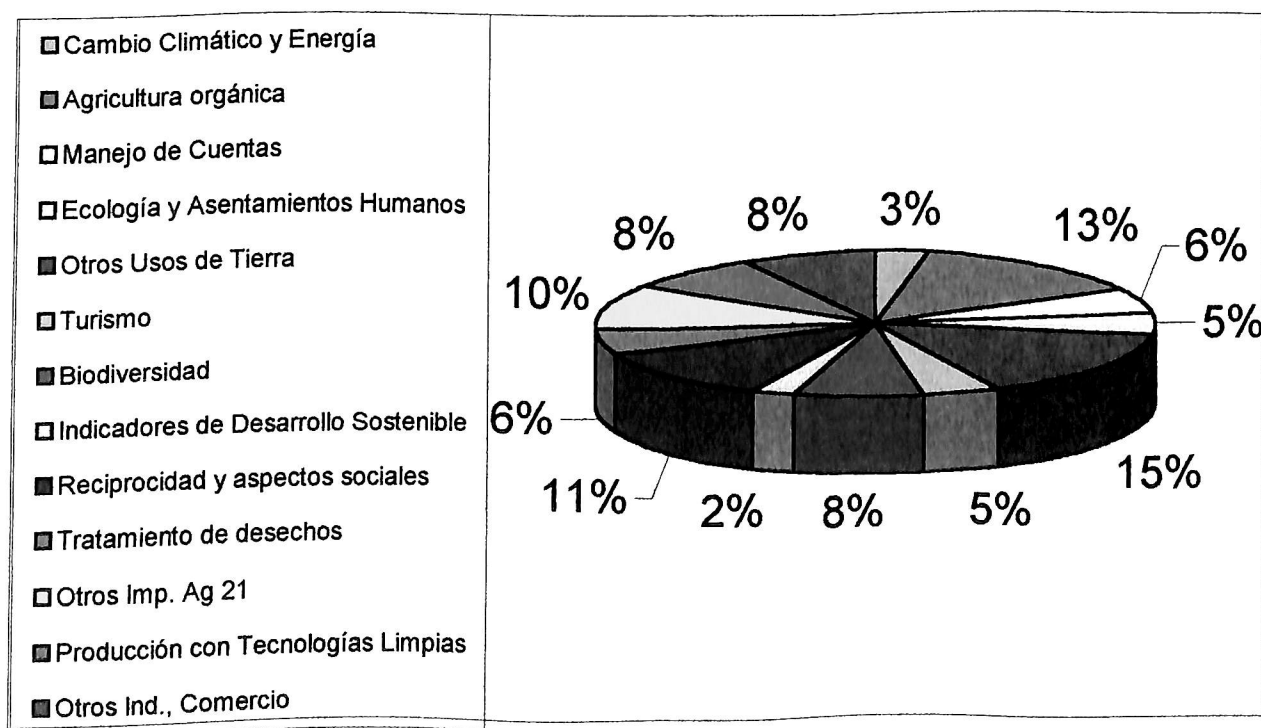
Gráfico No. 5 Áreas temáticas financiadas por el CBDS En 1996

Fuente. FUNDECOOPERACION. Proyectos Aprobados según Áreas Temáticas. 1997

En 1995 las áreas más favorecidas fueron Otros usos de la tierra con un 23%, Agricultura Orgánica con un 12%, y Otros Importantes Agenda 21 con un 10%. Mientras que en 1996, Agricultura Orgánica aumenta su importancia en un 2% más, Biodiversidad logra un 12%, **Reciprocidad** y otros aspectos alcanzan un 15% de los recursos asignados por el CBDS.

En general, señala el Informe de la Evaluación realizada por autoridades de ambos países, hubo un progreso en casi todas las áreas y temas. En materia de cambios climáticos y energía, turismo, medio ambiente y comercio, el plan de trabajo fue implementado casi en su totalidad. En los otros temas sin embargo, no puede hablarse de una implementación sistemática del plan de trabajo. Para estos propósitos, el plan de trabajo estaba formulado de manera muy general y no se hallaba desarrollado a nivel operacional. No se habían identificado responsables para cada componente del Plan.

Gráfico No. 6 FUNDECOOPERACION: Total de proyectos Aprobados y recomendados según área Temática 1995-1996 y 1997



Las áreas más relevantes en un lapso de tres años fueron:- otros usos de la tierra (15%), -agricultura orgánica (13%), Reciprocidad y aspectos sociales (11%) y otros importantes Agenda 21 (10%). Esto nos revela la importancia de los criterios definidos por el CBDS en el manejo del medio ambiente, la importancia de aspectos sociales y de género y el seguimiento a los acuerdos de la Agenda 21, como un componente político de la estrategia de sostenibilidad.

Sobre los proyectos ejecutados en el marco del CBDS, al igual que el ex-embajador de Holanda en Costa Rica, Sr. Frans van Haren, consideramos que todavía es muy temprano para evaluar los impactos que hayan tenido. Sin embargo, se puede desprender de las lecturas oficiales (Memorias de las Consultas, documentos de Evaluaciones) aspectos positivos tales como la forma en que se destacan claramente los principios de desarrollo sostenible y participación; así también el rol y el poder de decisión en el manejo de proyectos de Costa Rica han crecido sustancialmente. Sin embargo, se valoran como aspectos por mejorar: la falta de coherencia entre proyectos y el programa total.

d) Revisión del CBDS y ajustes para el período de 1997 a 2001.

En la Segunda Consulta Periódica de Políticas que se realizó en el marco del Convenio Bilateral para el Desarrollo Sostenible entre la República de Costa Rica y los Países Bajos, celebrada en diciembre de 1996, las delegaciones de ambos países reconocieron la necesidad de implementar un enfoque programático que propicie una más clara orientación en el uso de los recursos, en forma más coherente y con mayor impacto.

Estas recomendaciones fueron aprobadas en la reunión de las Comisiones Mixtas celebrada el 24 de junio de 1997 e implementadas en sus aspectos operativos durante el Seminario de los Mecanismos Nacionales, realizado entre el 8 y el 12 de septiembre de

1997. posteriormente, han sido adecuadas a los lineamientos establecidos por el Ministro de la Cooperación Internacional del Reino de los Países Bajos, de común acuerdo con su Embajada en Costa Rica y con ECOOPERATION.

Se ha señalado en la Segunda Consulta Periódica de Políticas del CBDS (1996), que la amplitud del concepto del desarrollo sostenible y de las áreas temáticas aprobadas en la Consulta anterior, ha provocado una dispersión, que ha evitado un "mayor impacto nacional", a pesar de que en términos generales se valora que el "impacto de los proyectos ha sido importante para los beneficiarios". Así también se ha dicho que existe un desbalance entre la atención prestada a los proyectos con respecto a las políticas y programas. Por estas razones se acordó programar las siguientes áreas: a) desarrollo silvoagropecuario sostenible, b) turismo; y c) manejo y saneamiento ambiental, que incluya producción limpia, ya que durante estos primeros años se identificó que existen mayores posibilidades de fortalecer el principio de RECIPROCIDAD.

Esta reprogramación será considerada en el Plan Estratégico Binacional que permitirá definir la importancia de acciones en éstas áreas programáticas o reorientarlas a otros programas.

En el caso del desarrollo silvoagropecuario se consideró importante desarrollar un programa bilateral de exploración sobre comercio de productos certificados, en función de su impacto social o ambiental. Además, debe tomarse en cuenta el diálogo y los contactos entre organizaciones del sector agrícola de ambos países.

En el caso del turismo, de acuerdo con lo establecido en la Consulta anterior, se realizaron dos seminarios y se elaboró un programa preliminar de cooperación, que fue

sometido a esta Consulta y fue aprobado como documento de base para el ejercicio programático.

El manejo y saneamiento ambiental incluida la producción limpia, tiene una alta prioridad para ambos países. También se planteó la posibilidad de experimentar con otros enfoques programáticos de carácter regional, o bien orientados a un grupo social determinado.

❑ **Áreas Temáticas y Enfoque Programático**

Se consideró indispensable introducir un enfoque programático para propiciar una asignación más estratégica y eficiente de los recursos, con el fin de lograr los siguientes objetivos:

- Integrar y elevar el impacto global de los proyectos.
- Promover una mayor participación y cooperación intersegmental.
- Implementar mecanismos en los programas que garanticen la integración efectiva de los ejes transversales, como es el caso de los aspectos sociales y la perspectiva de género.
- Poner en práctica el concepto de desarrollo sostenible en el ámbito local y regional.
- Recuperar y potenciar las experiencias y enseñanzas derivadas de los proyectos para su aplicación a nivel temático, sectorial y geográfico.
- Incorporar el fortalecimiento de la capacidad institucional y organizativa y las habilidades y conocimientos de las comunidades locales
- Aprovechar al máximo las oportunidades que conlleva trabajar mediante un enfoque programático para implementar el principio de reciprocidad.
- Conjuguar los recursos y capacidades disponibles a nivel binacional y en todos los segmentos para potenciar los resultados.

❑ **Criterios y elementos considerados en la definición programática**

Durante la durante la Segunda Consulta de Políticas en el Marco del Convenio Bilateral para el Desarrollo Sostenible entre Costa Rica y Holanda en 1996, en el debate acerca del concepto de desarrollo sostenible, se consideró insuficiente la simple indicación de las dimensiones que comprenden ese concepto (social, económica y ambiental).

Al respecto, se señaló que la dimensión económica no debe reducirse solamente a la maximización del crecimiento como vehículo para la realización de las otras dos dimensiones de la sostenibilidad. Se enfatizó que tal enfoque no beneficia necesariamente a los sectores sociales más vulnerables, convirtiéndose en sí en una limitación para la incorporación como actores económicos.

❑ **Criterios para la definición de programas**

- Elaboración conjunta de un Plan Estratégico del Convenio como marco de referencia para integrar los programas y definir sus prioridades y contenidos.
- Definición de cobertura geográfica.
- Participación activa de todos los segmentos en el ciclo de gestión (definición, selección, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación).
- Temporalidad (mediano y largo plazo).
- Equidad en el acceso y control de recursos y beneficios.
- Indicadores precisos para la medición del impacto.
- Integridad de las propuestas derivadas del programa.
- Definición de momentos, plazos y montos de inversión.

❑ **Requisitos para la definición de programas**

- Análisis del comportamiento temático de los proyectos presentados en rondas anteriores para considerar algunas tendencias comunes para el diseño de los programas.
- El número y la calidad de los programas no deben determinar el carácter del CBDS al extremo de que pierda su carácter de Convenio de Desarrollo Sostenible.
- Definición de un plan de transición, antes de implementar el enfoque programático, para determinar el estado y la posible integración de los proyectos en trámite
- El ejercicio programático debe ser defendido por otra instancia (se sugiere la CI), incorporando momentos y plazos de los programas; su integración en un Plan Estratégico como marco de referencia; así como mecanismos de integración efectiva de los aspectos sociales y de la perspectiva de género, montos de inversión y cobertura geográfica.

Se acordó poner en práctica la siguiente metodología para definición del contenido de los programas:

- Identificación de los principales problemas en cada país.
- Identificación de opciones para aplicar el principio de reciprocidad.
- Definición de objetivos específicos.
- Definición de estrategias específicas.
- Definición de productos esperados en el campo social, ambiental y económico.
- Definición de criterios y mecanismos para incorporar efectivamente los temas transversales (aspectos sociales y perspectiva de género).
- Definición de los recursos que serán asignados al programa.

Se consideró necesario que durante todo el proceso de definición, aprobación, implementación y administración del Plan Estratégico del Ejercicio Programático, debe

mantenerse un contacto permanente entre las organizaciones pertinentes en ambos países, con el fin de cumplir con los principios de participación, igualdad y reciprocidad.

El plenario decidió que los temas planteados en la Consulta de 1995, siguen el marco temático del Convenio. Se recomendó de manera particular incluir los aspectos sociales, además de su consideración transversal, como un programa específico a considerar en el momento de elaboración del Plan Estratégico.

Programas temáticos para la implementación del Convenio definidos en la segunda consulta

Los tres programas definidos en esta segunda consulta (Anexo 3) tienen como común denominador la estrategia del programa. En este sentido se señala que mediante éstos se promoverán y apoyarán iniciativas para la ejecución de proyectos nacionales y bilaterales que serán sometidos a FUNDECOOPERACIÓN por medio de las entidades representativas de los segmentos (Anexo 4). Los proyectos ejecutados en el marco del programa estarán dirigidos al logro de los objetivos específicos indicados y deberán apoyarse mutuamente, constituyendo un conjunto coherente de actividades.

Dado que el programa es de carácter sectorial, los proyectos podrán incluir temas transectoriales, tales como género, comercio, indicadores y aspectos sociales.

Los proyectos deberán orientarse a la ejecución de “experiencias piloto” que generen productos concretos y tangibles, que contribuirán a la sostenibilidad en el área temática respectiva. Las “experiencias piloto” tendrán como componentes aspectos de educación, capacitación y asistencia técnica, investigación y transferencia de tecnologías, fortalecimiento de la organización de los productores y ajuste institucional. Sin embargo, hasta un 20% de los recursos podrán destinarse a actividades de apoyo, tales como estudios

y seminarios, que permitan divulgar los resultados y actualizar el contenido, objetivos y estrategias del programa, así como para divulgar los resultados obtenidos mediante los proyectos financiados y ampliar el efecto multiplicador de las iniciativas desarrolladas.

Este enfoque programático debe permitir acelerar el ciclo de aprobación de los proyectos mediante una mayor delegación de responsabilidades en los mecanismos nacionales e intensificar la participación intersegmental, nacional y binacional. Asimismo, deberá servir de experiencia para formular durante el año 1998, un Plan Estratégico Binacional para el Convenio que permita concretar la misión del mismo. Se ejecutará en un plazo de tres años (1997-2000), que propicie un uso más eficiente y de mayor impacto de los recursos del CBDS.

Estas recomendaciones han sido adecuadas a los lineamientos establecidos por el Ministro de la Cooperación Internacional de Holanda, de común acuerdo con su Embajada en Costa Rica y con ECOOPERATION.

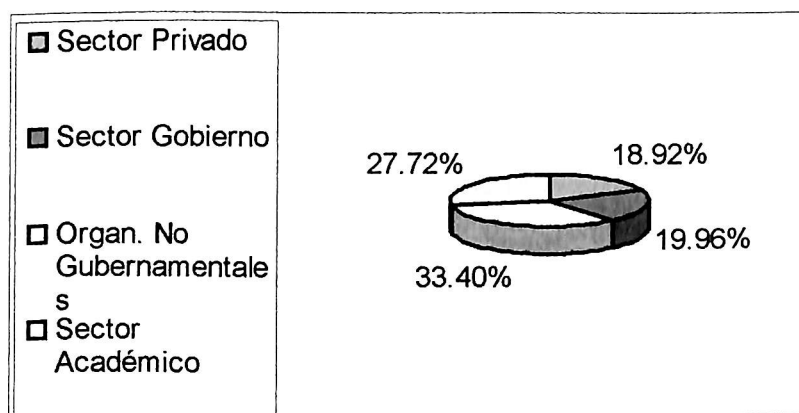
□ **Financiamiento**

Según ECOOPERATION (ECOOPERATION, 1998) durante 1997, se recibió un desembolso de US \$120000 correspondiente a una parte del aporte de la Embajada de Holanda al primer fondo de proyectos pequeños. No hemos recibido información acerca de los desembolsos efectuados por la Embajada a los beneficiarios de proyectos medianos y grandes aprobados. Tampoco tenemos información de los desembolsos realizados por ECOOPERATION a los ejecutores holandeses de proyectos bilaterales. Sin embargo, Costa Rica ha recibido desembolsos de ECOOPERATION para financiar a los ejecutores locales de proyectos bilaterales por US \$108693. Finalmente, se realizaron desembolsos por US \$396000 a los proyectos aprobados por FUNDECOOPERACIÓN con cargo al Fondo de

Desarrollo Forestal. De los proyectos presentados al GEF aún no se ha logrado la aprobación correspondiente.

En el siguiente gráfico presentamos los resultados de la cooperación mediante el enfoque de áreas temáticas del CBDS según los proyectos aprobados y recomendados por destinatario. La transición de ejes temáticos a áreas programáticas iniciará su implementación en 1997 hasta el 2000, razón por la cual los datos sobre ejecución de los fondos del CBDS se presenta en los mismos rubros que el periodo analizado en el acápite anterior en los gráficos existentes en este capítulo.

Gráfico 7. FUNDECOOPERACIÓN: Total de proyectos aprobados y recomendados-1997 según: segmento que propone



Fuente: FUNDECOOPERACIÓN, 1998

Para 1997 el sector de ONG (33,40%) logra ser el mayor receptor de las donaciones por parte de Holanda en el marco del CBDS. Los demás segmentos logran de igual manera una participación en la asignación de recursos, siguiendo en un segundo lugar el sector académico (27,72%), en un tercero el sector gobierno (19,96%) y por último el sector

privado (18,92%). Las ONG captan el mayor número de recursos sin embargo el número de éstas es mayor que el resto de representantes o demandantes por segmento.

□ **Proyectos : una nueva clasificación**

La nueva estructuración mediante programas del CBDS desarrolló las siguientes características en función de los proyectos que se ejecutarán mediante esta modalidad:

TABLA No.5. Clasificación de proyectos del CBDS 1992-1995

Clasificación	Descripción del trámite
Proyectos nacionales pequeños (Hasta de US \$50000)	FUNDECOOPERACIÓN continuó el trámite de formalización y autorización de desembolsos de los 53 proyectos aprobados por la Junta Administrativa. Durante 1997, se hicieron recomendaciones para corregir algunas debilidades encontradas en el proceso de evaluación a 18 proyectos y se formalizaron 16 nuevos contratos. Del primer fondo de proyectos pequeños se ha desembolsado un 92% de los recursos, incluyendo el aporte adicional de US \$146247 recibido de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Costa Rica, a finales de 1997. Del segundo fondo, se ha desembolsado alrededor del 65%. Durante 1997, se supervisaron 38 proyectos pequeños en ejecución y en 18 de los casos concluyeron sus actividades en forma satisfactoria. En tres casos se resolvió suspender los desembolsos, hasta que se corrijan algunas dificultades encontradas en la ejecución de los proyectos y en 2 casos, la Junta Administrativa decidió dar una resolución anticipada a los proyectos por considerar que las posibilidades de lograr los resultados eran muy limitadas.
Proyectos nacionales medianos y grandes (mayores de US \$50000)	Durante 1997, FUNDECOOPERACIÓN hizo recomendaciones para corregir algunas debilidades encontradas en el proceso de evaluación a 28 proyectos y de conformidad con las instrucciones recibidas de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Costa Rica, remitió todos los proyectos recomendados por la Junta Administrativa antes del 15 de abril de 1997. Durante 1997, la Embajada dio su aprobación a 4 proyectos, tenía 10 más en trámite y 20 pendientes de ser analizados.
Proyectos bilaterales	Durante 1997, FUNDECOOPERACIÓN dio trámite a 17 proyectos bilaterales. De ellos, 4 fueron aprobados exclusivamente por ECOOPERATION y 7 por ambas fundaciones.
Otros proyectos	Atendiendo a las nuevas responsabilidades que le han sido asignadas, durante 1997, FUNDECOOPERACIÓN dio trámite a 3 proyectos adicionales con cargo al Fondo de Desarrollo Forestal y a 10 proyectos con cargo al Fondo Mundial del Ambiente (GEF).

FUENTE: FUNDECOOPERACIÓN. 1998.

❑ Financiamiento pendiente para proyectos aprobados

Con relación a los proyectos aprobados por FUNDECOOPERACIÓN, pero aún no sometidos a la Embajada, se calcula que para atender la demanda de los proyectos pequeños se requieren alrededor de US\$ 2.0 millones y para los medianos y grandes, un monto cercano a los US\$ 20.0 millones.

Se acordó solicitar, a partir de enero de 1997, una ampliación del fondo de proyectos, a fin de darle contenido presupuestario a los proyectos pendientes de las categorías de

pequeños, medianos y grandes, dando atención inmediata al financiamiento de proyectos pequeños, para proseguir con el financiamiento de medianos y grandes proyectos, de acuerdo a las prioridades segmentales.

❑ Financiamiento adicional a la Cooperación al Desarrollo de Holanda hacia Costa Rica

Se conocieron varias propuestas en torno al ingreso y canalización de recursos. A continuación se presenta el marco general que definen los acuerdos generales en esta materia.

❑ Fuentes adicionales

Las partes están de acuerdo en hacer un inventario de las opciones alternativas de fondos y examinar los posibles cuellos de botella en sus respectivos países. Las agencias implementadoras en cada país (CCI / FUNDECOOPERACION y ECOOPERATION) serán los responsables de iniciar y organizar los estudios a conducir.

En diciembre de 1996, en la Segunda Consulta Periódica de Políticas del CBDS, Costa Rica y Holanda se comprometieron a identificar las fuentes para fondos buscando actividades comerciales o las que generen ingresos en el marco de los programas y proyectos.

Se propone instituir y/o expandir las facilidades fiscales dirigidas hacia la promoción del desarrollo sostenible, aplicables tanto a los propios países como a los otros países bajo el Convenio (Ej. Facilidades de promoción de inversiones).

❑ Mecanismos de financiamiento adicionales

Aún cuando las donaciones son indispensables en la ejecución de los proyectos bajo la actual modalidad, se definió como prioridad la búsqueda de otros mecanismos de complementación en la búsqueda de la sostenibilidad. Mecanismos como préstamos, en condiciones accesibles a los usuarios, serían más apropiadas en el financiamiento de actividades productivas. La introducción de otras modalidades en el Convenio aumentará la disponibilidad de fondos, tal es el caso del Fondo Justo.

Las partes se comprometen en la adopción de mecanismos apropiados de financiamiento en toda formulación y valoración de proyectos. Diferentes mecanismos de crédito, garantías y seguros serán estudiados en el diseño de programas y proyectos que tengan componentes productivos. Esto implica la participación de las instituciones financieras locales, nacionales e internacionales y del Gobierno. La introducción de mecanismos alternos de financiamiento ayudará a la intersegmentalidad tanto de programas y proyectos nacionales como multinacionales.

CITAS

- (1) En 1969 el CAD adopta el concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) separando de este modo la AOD de otros flujos oficiales identificando a la AOD como las transacciones oficiales que son hechas con el objetivo principal de promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y los términos financieros de los cuales han de proponerse tener un carácter concesional. También es este año en que por primera vez el CAD relaciona la AOD con el PNB, indicador que ha ido adquiriendo con los años una considerable relevancia. En esta misma época la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y Desarrollo en Nueva Delhi (1968) recomienda a los países ricos que dediquen el 0,7% de su PNB a la AOD, recomendación que continua hasta la fecha. Durante la década de los ochenta continua la tendencia de los setenta que perfila el concepto de ayuda al desarrollo, dotándolo de una visión más integral y amplia, que incluye la preocupación por el apoyo al sector público y la evaluación de la ayuda. En Magazine Catalunya global 9. Biblioteca de ideas iig. En <http://www.iigov.org/iigov/cpd/biblioteca>
- (2) Las siguientes definiciones son utilizadas por la OCDE en sus informes estadísticos y se incluyen en las guías de actuación del DAC.

Cooperación técnica: actividades, el objetivo prioritario de las cuales es el incremento del nivel de conocimiento, capacidades, conocimientos técnicos o aptitudes productivas de la población de los PVD, por ejemplo, incrementando su stock de capital humano intelectual.

Asistencia técnica: financiamiento de servicios con el objetivo prioritario de contribuir en el diseño o implementación de un proyecto o un programa encaminado a aumentar el stock de capital físico del país receptor. Fuente: Geographical Distribution Financial Flows to Developing Countries, OECD, Paris, 1991. En Magazine Catalunya global 9. Biblioteca de ideas iig. En <http://www.iigov.org/iigov/cpd/biblioteca>

CAPITULO III

EL CBDS COMO MODELO ALTERNATIVO DE COOPERACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

En este capítulo realizamos un análisis de coyuntura interrelacionando diferentes ámbitos internacionales, regionales y nacionales que han definido nuevas corrientes o paradigmas del desarrollo situación que generó acciones concretas para su puesta en práctica, tal como el CBDS. En este capítulo se aborda de manera descriptiva desde un inicio el mismo concepto de desarrollo sostenible utilizado ampliamente en los textos oficiales que lo crean y respaldan tales como el Convenio mismo, la carta de intenciones, las consultas periódicas tanto en calidad de acuerdo como de convenio

3.1 . Características generales del CBDS

El interés de llevar a la práctica la “Agenda 21”, la “Declaración de Río” y las convenciones resultantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992 fueron la génesis del CBDS.

Enfoques comunes entre las estrategias presentadas entre Holanda y Costa Rica les llevaron a plantearse la interrelación existente entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo en materia de desarrollo y medio ambiente, como una necesidad de complementar estrategias, políticas y acciones entre ambos países para encontrar soluciones más eficaces en el ámbito global, regional y nacional. Este planteamiento que reconoce corresponsabilidades e interdependencia trajo como consecuencia un plan de cooperación internacional con un nuevo perfil, definido en la Declaración de Intenciones firmada por los dos países en Río de Janeiro, lo que evolucionó posteriormente en calidad

de acuerdo, para terminar en la firma y ratificación del Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible.

Como acabamos de señalar la gestión del CBDS (Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible) se remite al año de 1992, durante la Conferencia de Río, donde el gobierno holandés preparó la firma de las "declaraciones de intenciones" sobre colaboración en el campo del desarrollo sostenible entre éste y tres PVD: Benin en África, Bután en Asia y Costa Rica en América Latina.

Esta firma tiene su base en el planteamiento del Primer Ministro de Noruega, Sr. Thorvald Stoltenberg (1989) quien planteó la urgente necesidad de sustituir los programas de ajuste estructural por contratos de desarrollo bilaterales entre países que decidieran definir clara y formalmente las condiciones de igualdad, de reciprocidad, de consulta y de asistencia mutua, para buscar el desarrollo sostenible en sociedad (Céspedes, 1995). Desde ahí han venido trabajando juntos en la creación de contratos bilaterales sobre desarrollo sostenible.

La selección de los países con los cuales se firmó el convenio dependió de cuatro criterios de selección de los países socios definidos en los textos oficiales de Holanda. Estos son:

- El nivel de la población no ha de ser muy alto;

- Mostrar un compromiso serio de lograr un desarrollo sostenible y proteger su base de recursos naturales;

- Tener una estabilidad política donde prevalezcan tendencias democráticas; y

-El país debía tener una relación de cooperación con Holanda, con la sugerencia de que Holanda debería convertirse en un donante o mayor fuente para que el Convenio tuviese algún efecto.

En relación con el cuarto criterio es importante señalar que la cooperación holandesa ocupó para Costa Rica en el año de 1996 el primer lugar en importancia.

3.2. Un nuevo paradigma del desarrollo

Como parte del convenio, las partes signatarias han asumido como definición común del **Desarrollo Sostenible** el siguiente: "Es el proceso que compatibiliza la satisfacción de las necesidades, opciones y capacidades de las generaciones presentes y futuras, garantizando la equidad social, preservando la integridad ecológica y cultural del planeta, distribuyendo igualitariamente costos y beneficios, incorporando costos ambientales a la economía y ampliando la participación de la base social, mediante el uso de políticas económicas, sociales y ambientales y el concurso de los distintos actores de la sociedad".(1)

De acuerdo con la definición anterior, se puede observar que la puesta en práctica de este concepto de Desarrollo Sostenible no puede ser tan neutral como está planteado, implica la implementación de un proceso de transformación progresiva de los estilos de vida de la sociedad, reconocimiento de responsabilidades de los diferentes actores sociales, esto, debido a que los modelos actuales y tradicionales del desarrollo han invisibilizado elementos fundamentales como la necesidad de mantener y proteger la integridad ecológica y social del orbe, por tanto un modelo de desarrollo como el propuesto en este convenio se convierte en un paradigma de conflicto. Dentro de este enfoque los paradigmas actuales del desarrollo que no consideran la dimensión ambiental y social, priorizando la económica deben cambiar, por tanto la propuesta de la sostenibilidad significa el reconocimiento a la capacidad física y biológica de los sistemas de vida global, a las capacidades de la ciencia y la tecnología, a la

distribución justa de costos y beneficios en el marco económico y a la solidaridad social entre las generaciones actuales y futuras. Dentro de esta perspectiva Costa Rica y Holanda se han comprometido con este escenario de cambio.

Según se expone en el documento del Convenio, como objetivo general este deberá promover el desarrollo sostenible en ambos países con base en la participación y esfuerzo recíproco de los actores de ambas sociedades y mediante una estrategia acordada para diversos plazos, tomando como base las distintas realidades sociales, culturales, económicas y ambientales de estos países (CBDS. 1995)

Para Costa Rica (Nota Estratégica, 1994-98:16) la sostenibilidad del desarrollo, significa "...un proceso con componentes sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales. El desarrollo será sostenible en tanto se logre un avance cualitativo en todos estos frentes".

Más específicamente la Administración Figueres Olsen (1994-1998) asume como definición de desarrollo sostenible la misma que contempla ECODES:

"Un proceso dinámico en el que el manejo de los recursos naturales, la potenciación del ser humano, los mecanismos de concientización y participación ciudadana, el enfoque del desarrollo científico y tecnológico, la formulación de nuevos esquemas legales y administrativos, la orientación de la economía y la adopción de principios éticos de responsabilidad ambiental, que garanticen el respeto a la existencia independiente de todas las especies, fortalezcan las opciones para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales, sin destruir la base ecológica ni alterar los sistemas de soporte vital de los que dependen la calidad ambiental y el desarrollo económico futuros."

El enfoque de Desarrollo Sostenible acuñado por el Gobierno Costarricense de la Administración Figueres Olsen, con una gran carga de modificaciones estructurales, se remite también a los compromisos asumidos mediante resoluciones y convenciones surgidas de conferencias y otros eventos internacionales como la Cumbre Mundial por la Infancia (1990); la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994); el Plan de Acción de Educación para todos para el año 2000; las reuniones preparatorias para la 4ta Conferencia de la Mujer (1995); la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos (1993); la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente (1992), entre otras. Estos elementos aportados son incluyentes en el modelo de desarrollo propuesto por Costa Rica hasta 1998.

Las definiciones del desarrollo sostenible adoptadas tanto por consenso, como unilateralmente antes de ser excluyentes, son complementarias. Sin embargo para este acápite profundizaremos en la definición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), misma que adopta el CBDS y que se retoma para efectos de esta investigación.

A la definición de la CNUMAD el acuerdo agrega el concepto de “esfuerzo común” como un estilo alternativo de cooperación para el desarrollo en el ámbito nacional e internacional que conlleva a considerar elementos como:

- a. La participación activa y efectiva de todas las instituciones y los
- b. Actores de ambas sociedades en todas las etapas del CBDS;
- c. La búsqueda de relaciones más justas y equitativas entre los diferentes sectores de ambas sociedades y entre ambos países;
- d. La reciprocidad implica la definición, adopción, evaluación e implementación de compromisos conjuntos sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la vigilancia crítica;

- e. El trabajo conjunto y simultáneo entre actores de ambas sociedades a partir de objetivos comparativos en áreas de común interés en el ámbito bilateral e internacional.

Según plantean los textos oficiales del CBDS El concepto de desarrollo sostenible tiene tres componentes o dimensiones, para lo cual de igual manera se han identificado como parte del acuerdo criterios o indicadores de implementación del Convenio:

a) Dimensión ambiental

- Manejo de los recursos naturales renovables dentro de los índices de máximo rendimiento sostenible.
- Los recursos naturales renovables serán manejados de acuerdo con los índices de máximo rendimiento sostenible que será necesario definir conjuntamente. Estos índices deberán considerar el impacto del aprovechamiento de los recursos en el sistema natural en su conjunto y los servicios ambientales que colateralmente éste proporciona (Por ejemplo: ..El Bosque no vale sólo por la madera, sino por su biodiversidad, suelos y agua).
- Manejo de los recursos naturales no renovables, considerando los costos asociados a su tasa de agotamiento y opciones de sustitución.
- En cuanto a los no renovables, deberá cuidarse el valor que adquieren por su agotamiento; y en este, incluir las implicaciones que revisten las opciones de sustitución.
- En la medida de lo posible, los valores deben reflejar los costos sociales, ambientales y de mercado de los recursos naturales.

- Cuando esto no sea posible se deben establecer los mecanismos apropiados para que los recursos sean valorados en su apropiada dimensión, de manera que eviten su contaminación, deterioro y agotamiento.
- El flujo de desechos no debe exceder la capacidad de asimilación de los sistemas naturales.
- La cantidad de desechos y otras sustancias contaminantes y peligrosas, deberán reducirse al mínimo, considerando sus costos de oportunidad, promoviendo su reutilización, reciclamiento, eliminación y tratamiento, ampliando la capacidad de los servicios y previniendo daños a la capacidad de asimilación de los sistemas naturales.

b) Dimensión económica

- Diversificación de la producción y el comercio.
- Inversión en capital natural y humano en sus dimensiones de calidad y cantidad.
- Consideración efectiva del valor intrínseco, irreducible a términos monetarios, de la naturaleza.
- Eficiencia económica en el uso de los recursos (adaptación y transferencia de la tecnología).
- Internalización de las externalidades económicas (inclusión en las contabilidades de los costos empresariales, los referentes al impacto ambiental y social de la producción).
- Equidad en las relaciones económicas internacionales e intersectoriales.
- Redefinición y puesta en práctica de las iniciativas de política económica en procura del desarrollo sostenible.
- Uso racional del ambiente

- Reducción de la erosión genética.
- Generación de fuentes alternativas de ingreso que promuevan una mayor autogestión y autosuficiencia.

c) Dimensión social

- Participación.

Dado que la plena participación de los ciudadanos es un requisito indispensable para el logro del desarrollo sostenible, debe fomentarse la total incorporación de la población. Incluyéndose a hombres, mujeres, jóvenes y minorías.

- La participación es concebida tanto en la fase de formulación, como en la de toma de decisiones y de ejecución; en tres niveles: local, regional y nacional.
- Acceso equitativo a los recursos naturales.
- Derechos humanos
- Derechos de las minorías
- Autonomía de la mujer
- Diversidad cultural
- Administración comunitaria de los recursos naturales
- Mejorar el acceso a todos los servicios básicos.
- Fomentar el acceso equitativo a los recursos naturales de tal forma que las actividades realizadas no violenten la capacidad de carga del medio que se trate.
- Modelos de desarrollo fundamentados en una nueva ética personal y mundial basada en la solidaridad y el desarrollo humano.
- Los modelos de desarrollo sostenibles deben estar fundamentados en una nueva ética personal y mundial, basada en la solidaridad y tomando como eje fundamental a la persona humana.

d) Intereses Comunes

- Distribución más equitativa de los recursos utilizados y la capacidad de asimilación;
- Distribución internacional más equitativa del ingreso;
- Reducción del uso insostenible del ambiente;
- Intercambio cultural;
- Similitud de temas;
- Cooperación científica;
- Relaciones económicas;
- Recursos financieros;
- Promoción del intercambio de información.

Además el acuerdo señala **puntos de una agenda** para una estrategia de desarrollo sostenible. Estos son: la paz y desarme mundial, el enfrentamiento a la pobreza, nuevos mecanismos de financiamiento para la ejecución de programas como parte de la estrategia de desarrollo sostenible, ámbito y alcances de la cooperación técnica, políticas congruentes con las metas del desarrollo sostenible, condicionalidades en materia ambiental, el tratamiento del tema de las drogas, modelos y paradigmas de desarrollo frente al desarrollo sostenible, el rol del mercado nacional e internacional y la sostenibilidad, comercio mundial, negociaciones comerciales internacionales y equidad, rol de las transnacionales, estilos de vida, hábitos de consumo, calidad versus la cantidad, cambio de valores y actitudes, integración del medio ambiente y el desarrollo en las políticas económicas, políticas, planificación y gestión, marco jurídico, utilización eficaz de instrumentos económicos e incentivos de mercado; el rol de las instituciones, actores y sujetos del desarrollo sostenible, formas de participación, acceso a la información, sistema de

planificación para el desarrollo sostenible, participación intersectorial y regional (nacional, regional y local).

Las líneas maestras estratégicas hacia las cuales ambas naciones deben orientar sus esfuerzos conjuntamente con la búsqueda para lograr desarrollar capacidades nacionales en ambos países que posibilite el crecimiento económico, el desarrollo humano y la valoración plena del patrimonio nacional y cultural son: Implementación de la Agenda 21 y Convenios Internacionales finales y tratados alternativos; Erradicación de la pobreza; Reducción del sobre-consumo; Aprovechamiento del desarrollo sostenible de los recursos naturales; Ordenamiento territorial; Desarrollo tecnológico compatible con la realidad social y natural; Nueva estrategia económico-social y cultural; Educación permanente; Organización y movilidad social y la búsqueda de la mayor eficiencia del Estado con miras a fortalecer las capacidades institucionales y sociales de ambas naciones.

Dos criterios de operación delimitados para la implementación de la estrategia para el desarrollo sostenible en el marco del CBDS también son importantes de considerar, éstos son:

1. Gradualidad de las acciones que se ejecuten dentro del proceso por alcanzar un desarrollo sostenible en ambas sociedades; y concordancia de estas acciones con los niveles de desarrollo de sus sociedades y sus propias potencialidades.
2. Largo plazo de la cooperación (prevista a 10 años con posibilidades de ampliación) para asegurar el logro de las metas planteadas, lo que no excluye que se puedan llevar a cabo acciones de más corto plazo.

Como señalamos antes para alcanzar la meta de la sostenibilidad se requiere un proceso simultáneo, en por lo menos tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Puesto que existen conexiones estrechas entre ellas, las acciones en una dimensión pueden reforzar los objetivos en otra. En todo caso, esta estrategia para el desarrollo implica un proceso de cambios profundos en el ordenamiento político, social, económico, institucional y tecnológico, así como en las relaciones entre los PI y los PVD. Asimismo, involucra una visión cuidadosa de las estrategias nacionales de desarrollo seguidas hasta la fecha.

Si bien es cierto que el grado de desarrollo alcanzado por parte de Costa Rica y Holanda son muy diferentes, existen criterios comunes para el diseño de una estrategia de desarrollo sostenible entre dos países. Estos nacen del reconocimiento de que los problemas y las soluciones del mundo son compartidos e interdependientes y se hacen manejables sólo a través de pactos de solidaridad entre los pueblos. Será necesario, entonces, fomentar una nueva ética que privilegie a los intereses comunes de las naciones sobre los intereses particulares. Un interesante planteamiento del CBDS es el enfoque metodológico por medio del cual se ha tratado de implementar el modelo, éste comprende los siguientes criterios:

1. Es una estrategia que actúa selectiva, pero sistemáticamente sobre los obstáculos que impiden el logro del desarrollo sostenible.
2. Las líneas maestras de la estrategia están relacionadas entre ellas y se refuerzan mutuamente.
3. La estrategia se caracteriza por su gradualidad para alcanzar sus objetivos.
4. Las metas sustantivas que se persigue serán alcanzables en el mediano y largo plazo.

5. Se trata de una estrategia que debe de ser compartida por los diferentes actores, tomando en cuenta la perspectiva de género en todos los niveles y etapas del proceso.
6. Se trata de una empresa que promueve un nuevo orden internacional.

En resumen lo que se busca es desarrollar capacidades nacionales en ambos países para lograr el crecimiento económico, desarrollo humano y valoración plena del patrimonio nacional natural y cultural, tomando en consideración las distintas realidades y necesidades de los diversos grupos sociales, étnicos, culturales, de género y de edad.

3.3. Escenario internacional y el debate sobre el medio ambiente

En los viejos paradigmas del desarrollo están fundamentados los esfuerzos realizados en el mundo por impulsar modelos basados en el estímulo al crecimiento económico, mediante la acumulación del capital físico y financiero, causando un deterioro constante y progresivo del capital natural existente, cuyos efectos devastadores en las posibilidades de sobrevivencia de los seres vivos; han provocado la no sostenibilidad del desarrollo (Céspedes. 1995: 46)

La opinión mundial representada en diversos actores y sectores de la sociedad internacional como políticos, científicos, organismos internacionales, agrupaciones de países por región como la UE entre otros se han movilizado para debatir y actuar sobre los problemas, causas y consecuencias del modelo de desarrollo vigente en nuestros PVD y a nivel mundial, para buscar una alternativa al viejo paradigma del desarrollo. A partir de estos debates han surgido nuevos adjetivos para el desarrollo: participativo, democrático y uno que es nuestro motivo de estudio, el desarrollo sostenible.

Uno de los actores más beligerantes en la defensa del paradigma del desarrollo sostenible ha sido la UE. Como nos plantea Aneke Jessen (Jessen, 1993: 95) este es un actor en la política internacional medioambiental, preocupado por su "aporte al daño del medio ambiente" como por su interés por reducir este daño:

"La UE es un protagonista de primer orden en la escena medioambiental internacional. De acuerdo con algunos cálculos, la Unión es responsable del 15% de las emisiones mundiales de CO₂, del 30% de la producción de CFC, del 20% de las importaciones totales del maderas tropicales y del 70% de las exportaciones de plaguicidas tóxicos. Sus 345 millones de habitantes consumen una parte desproporcionada de los recursos mundiales. En consecuencia, la necesidad de un mayor compromiso con el desarrollo sostenible ha adquirido un carácter apremiante, tanto para Europa como para el resto del mundo."

En función de este contexto, la UE, mediante el Acta Única Europea introdujo importantes cambios no consignados en el Tratado de Roma hasta 1987, lo que redujo eficacia a las políticas implementadas por ésta en relación con el medio ambiente. Esta "conciencia verde" se refleja en la acción europea comunitaria (en este entonces Comunidad Europea) dirigida a contener el deterioro ambiental, mediante programas de acción que incluyen aspectos de contaminación atmosférica, de aguas, suelos, gestión de residuos, medidas preventivas sobre sustancias químicas, normativas de productos, análisis de impacto medioambiental y conservación de los recursos naturales.

El CBDS nace del contexto de la cooperación medioambiental entre la Unión Europea y América Latina, en el marco de un debate mundial. Los Gobiernos, de la UE como en América Latina, de igual manera han reafirmado su compromiso de promover el desarrollo sostenible en el interior y exterior de su país, para lo cual han emprendido diversas acciones.

Uno de los primeros textos en relacionar el tema del medio ambiente con el desarrollo fue el Informe Brundtland, también conocido como "Nuestro Futuro Común". Este informe sigue vigente, pues aún se discuten sus planteamientos y conclusiones. Una de las ideas fuertes del Informe es la necesidad de formar una asociación global para conseguir el desarrollo sostenible, entre los países industrializados (Norte) con los países no industrializados (Sur). Este planteamiento, se refleja también en el CBDS, en la retórica oficial del gobierno holandés, y en los informes de la OCDE (Interfutures, 1979) quienes hablan de una creciente INTERDEPENDENCIA de la sociedad mundial, entre el norte y el sur.

La CNUMAD fue el primer intento por lograr la asociación global, la cual terminó con la Declaración de Río, la adopción de la Agenda 21 y la firma de varios tratados pero sin ningún acuerdo para financiar la Agenda 21 que conducía a la sociedad global, defendida en el Informe Brundtland. Antes se impuso la diferencia entre países ricos y pobres, y los primeros resolvieron mantener como fondo principal el GEF "Global Environment Facility" del Banco Mundial, manteniendo así la tradicional Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

En estos grandes debates internacionales para la definición de estrategias y políticas, Holanda (2) ha tenido un papel beligerante y de gran importancia política.

El Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible Costa Rica-Holanda es el primer acuerdo basado en los principios de la Agenda 21 .

Para ser más específicos en esta descripción debemos señalar que desde la década de los setenta, a partir de diversos eventos nacionales e internacionales promovidos por entidades y personas en el mundo se inicia un cuestionamiento sobre los problemas surgidos del modelo de desarrollo actual y las consecuencias negativas de éste. La

celebración de reuniones a nivel mundial, regional y nacional sobre el tema del desarrollo y el medio ambiente, promovieron la generación de acuerdos colectivos, mediante la firma de agendas, convenios y tratados, alrededor del tema del desarrollo sostenible, entre los cuales se destacan los siguientes:

TABLA No.6. Eventos internacionales sobre medio ambiente.

Eventos internacionales	Descripción
Reunión de expertos sobre desarrollo y el medio celebrada en Founex Suiza, Junio 1971	Donde se prepara un documento sobre el estado del medio ambiente humano y natural en el planeta, denominado Informe Founex.
Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre medio humano, celebrada en Estocolmo, Suecia, 1972	Dio lugar a una Declaración y a un Plan de Acción para el medio humano que contiene 109 recomendaciones concretas.
En 1980 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), con asesoría técnica y cooperación financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el World Wildlife Fund (WWF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Comunicación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);	elabora y publica la Estrategia Mundial para la conservación (EMC), cuyos principios y contenidos básicos pretenden propiciar una mejor integración de la conservación y el desarrollo, a fin de garantizar que los cambios que se den en el planeta, generen beneficios para la supervivencia y el bienestar de todos los pueblos
En 1987 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) coordinada por la señora Gro Harlmen Brundtland, Noruega.	Emitió su pionero informe titulado Nuestro Futuro Común.
En 1990, la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, establecida por el BID, PNUD, CEPAL, la cual reúne expertos latinoamericanos y del Caribe,	Emiten el informe "Nuestra Propia Agenda", que contiene las bases de una estrategia para el desarrollo sustentable.
Reunión de expertos en pro de una planeta ecológicamente seguro para los últimos dos decenios celebrada en La Haya, Holanda, Noviembre 1991; dirigida por Maurice Shong, Secretario General de CNUMAD y copatrocinado por el Ministerio de Cooperación para el Desarrollo de Holanda y el PNUD	Donde se produce el "Informe del Simposio de La Haya" como producto de un debate sobre el tema del desarrollo sostenible: "del Concepto a la acción", el cual sirve de apoyo a la cumbre de la Tierra de 1992.
En junio de 1992 la Cumbre de la Tierra (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro-Brasil, la cual reunió al más grande número de jefes de Estado que ha visto la historia.	Delimitó un ambicioso plan de salvamento espacial y cuyos lineamientos están condensados en el documento denominado agenda 21.
En junio de 1992, simultáneamente a la cumbre de la tierra se celebra el Foro Internacional de ONG's y Movimientos Sociales, en Río de Janeiro-Brasil, que es el foro más grande jamás ha habido de organizaciones no gubernamentales	Se analizan y proponen acciones alternativas a las acordadas por los sectores gubernamentales en la Cumbre de la tierra en torno a los acuciantes problemas del desarrollo y el medio ambiente; el documento se denomina "Construyendo el futuro-tratados alternativos de Río'92"

Fuente: Yalily Céspedes, 1996: 22-25

El deterioro del medio ambiente mundial se suma a otros fenómenos de diferente naturaleza como el aumento de la pobreza, el crecimiento de la población, la carencia y/o deterioro de los servicios básicos mínimos, el uso indiscriminado o irracional de los recursos naturales renovables, el proceso de migración masiva de los pobladores del campo hacia la ciudad, en busca de mejores oportunidades de vida, procesos de industrialización acelerados y por otra parte la crisis de la deuda externa, los déficit fiscales, el estancamiento de la ayuda y de las inversiones extranjeras, la caída de los precios de los productos básicos de exportación y del poder adquisitivo de la moneda local. Las mismas condiciones de dependencia ha conducido a los PVD a adoptar acciones provenientes de los PAEs (Programa de Ajuste Estructural y estabilización económica) que lastiman más las pobres condiciones de vida de los PVD y reducen las posibilidades de invertir en políticas y programas de desarrollo que contemplen la dimensión ambiental, social y económica de manera integrada.

Según señala el Informe de la Cumbre de la Tierra "sólo en América Latina y el Caribe existen 200 millones de personas, que viven en situaciones de pobreza extrema."

Estos son los desafíos del nuevo paradigma del desarrollo sostenible, mismos que debilitan las premisas básicas que le sustentan.

3.3.1 . Conferencia de Río de Janeiro

La CNUMAD se celebró en Río de Janeiro, Brasil del 3 al 14 de junio de 1992. Como producto de esta Conferencia, aparece el Programa 21, el cual aborda los problemas más significativos de la humanidad en la actualidad y plantea acciones para que el mundo vaya resolviendo los desafíos del siglo XXI.

Según señala el Preámbulo del Informe de la CNUMAD, el Programa 21 refleja un consenso mundial y un compromiso político al más alto nivel sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente. Su ejecución con éxito incumbe, ante todo y sobre todo, a los gobiernos.

Las estrategias, planes, políticas y procesos nacionales son de vital presencia para lograrlo. Por tanto, la cooperación internacional debe ser soporte y complemento a estos esfuerzos nacionales. En este sentido el sistema de las Naciones Unidas tiene una participación estratégica, al igual que otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales. De igual manera, la Agenda 21, reconoce la importancia de una amplia participación del "público y la participación activa de las organizaciones no gubernamentales y de otros grupos" (Agenda 21.1992).

Sobre la participación de los países tercermundistas es importante señalar que (Jessen, 1993:96):

"Haciendo énfasis en la deuda ecológica del Norte y en los recursos financieros necesarios para la mejora de su situación ambiental, los PVD no escatimaron esfuerzos en la CNUMAD el más ambicioso intento de abordar los problemas medioambientales globales realizado hasta la fecha- por obtener el incremento de los niveles de ayuda, la transferencia de tecnología ecológica en condiciones favorables y la abolición de las políticas comerciales del Norte"

En este sentido, la mayoría de los participantes en la CNUMAD concordaban en que la disponibilidad y asignación de recursos en forma de ayuda es fundamental para garantizar la realización y eficacia de los acuerdos. Los países del Norte planteaban la necesidad de

una inversión en los países del Sur, espacio geográfico que posibilitará "la depuración del ambiente mundial".

Sin embargo, esta mayoría no es representativa del total de los PI, quienes se resistían a asumir responsabilidades por la destrucción mundial del medio ambiente, pues esto implica el reconocimiento a todo tipo de demandas de compensación, así como asumir compromisos sobre sumas específicas, tanto como elevar la ayuda al desarrollo hasta el 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB).

Por otro lado, en países como Holanda, encontramos como uno de los principios de la AOD, contrarrestar los mayores riesgos a causa de la acrecentada vulnerabilidad del medio ambiente y los problemas ecológicos a nivel mundial. Fue una de las naciones que estuvo dispuesta a aportar más a la cooperación y en 1975 alcanza la meta del 0.7% de AOD/PNB, recomendación hecha por la ONU años atrás y reiterada en la Conferencia de Río sobre la cual hubo compromiso de naciones como EEUU y Reino Unido.

Estas naciones prefirieron el mecanismo del GEF (Global Environment Facility) del Banco Mundial, al cual no se le asignaron fondos adicionales a los ya existentes. Se rechazó además la propuesta del grupo G-77 para crear un nuevo fondo "verde". Los resultados finales de esta Conferencia finalmente fueron la reconocida Declaración de Río, la adopción de la Agenda 21 y la firma de varios tratados pero sin tomar medidas fundamentales para el soporte financiero de las acciones que convertirían en realidad la Agenda 21. los representantes de los Gobiernos de Holanda y de Costa Rica, firmaron una Carta de Intenciones el 11 de junio de 1992 en ese mismo sitio.

El Informe de la CNUMAD, establece que este proceso iniciado, marca una nueva asociación mundial para un desarrollo sostenible. Sin embargo, a pesar de que se pretendió

que la Conferencia fuera la ocasión de consolidar la "asociación global", lo único que demostró fue la falta de acuerdo y diferencias fundamentales entre países ricos y pobres para formar esta sociedad global.

La falta de un acuerdo global no impidió que algunos países de manera particular realizaran negociaciones bilaterales para la generación de proyectos medioambientalistas. En este sentido, los holandeses a través de sus ministerios concluyeron que en vez de hacer un pacto global, sería mejor empezar desde mecanismos más simples como la escala bilateral. Prueba de esta valiosa voluntad del Gobierno Holandés, es que éste anunció la intención de destinar el 0.1% del PNB para la política medioambiental internacional, bajo la condición de que otros países siguieran sus pasos. De esta forma durante la Conferencia se da el inicio de las negociaciones con Costa Rica Benín y Bután, para la implementación de proyectos bilaterales de desarrollo sostenible. De estas negociaciones surge una Carta de intenciones, aquí se establece el deseo de desarrollar nexos entre ambos países, que permitan una alianza con base en nuevos niveles de cooperación a largo plazo entre los Estados y la sociedad civil, con el fin de operativizar el desarrollo sostenible, considerando las diferencias existentes en el nivel de desarrollo económico social, así como en el político, el cultural y en la existencia de recursos. Holanda firmó cartas similares con Benin (África) y Buthán (Asia), lo que posibilita un la existencia de relaciones y decisiones entre los cuatro países en la actualidad.

Para Camino y Nieto (Camino y Nieto,1994:257) la tendencia mundial ha sido la cooperación bilateral, prueba de ello es, "que aproximadamente el 70% de la AOD en el mundo es de carácter bilateral", esto es porque se encuentra condicionada por la historia y la voluntad política del pequeño número de países donantes. Sin embargo, algunos casos de cooperación bilateral se validan en espacios de negociación multilateral, como son las

conferencias mundiales de Organismos Multilaterales, en este caso de la Naciones Unidas, convirtiéndose en escenarios que contribuyen al cambio de las corrientes tradicionales a nivel internacional.

3.3.2 . Los actores protagonistas en la Conferencia de Río

Si bien es cierto más de 100 jefes de Estado y de gobierno se dieron cita en Río de Janeiro en junio de 1992, para firmar tratados destinados a detener el calentamiento global, proteger la biodiversidad, conservar los bosques y financiar proyectos que aunaran la salud del planeta con el desarrollo de sus habitantes. Por otro lado, otro importante actor con mayor presencia numérica, aunque con un rol disminuido frente a los 100 jefes de estado en la definición de los resultados de la Conferencia fueron las ONGs. La participación de las **ONGs**, como sector social perteneciente a la denominada sociedad civil y en calidad de grupos de presión, tuvo una amplia participación, en una reunión paralela al desarrollo de la Conferencia de Río. Así en la "En la misma ciudad brasileña, pero convenientemente colocados en la otra punta del casco urbano, representantes de unas 9000 organizaciones no gubernamentales, desde grupos conservacionistas y organizaciones feministas hasta asociaciones de productores o defensores de los derechos humanos, elaboraron 41 tratados alternativos en el llamado "Foro Global" paralelo a la Cumbre." (Consejo de la Tierra.1997:4)

Beneficiosamente para nuestro país y específicamente para la sociedad civil costarricense, así como para Bután y Benin, el CBDS se convierte en uno de los primeros esfuerzos de cooperación para el desarrollo basado en los principios de la Agenda 21 (misma que fue firmada por más de cien jefes de Estado en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992).

3.4. Aspectos de la política interior y exterior de Holanda que influyen en el CBDS.

Holanda es un país que ha logrado un crecimiento económico sostenido en los noventas. Este crecimiento le ha permitido sentar sobre criterios económicos políticas como las que rigen la cooperación para el desarrollo dirigida hacia los PVD (3). El siguiente cuadro nos muestra un crecimiento de \$124 billones en 1984-85 a uno de \$397 billones en 1995 con una diferencia en el crecimiento de la población de un 7% en este mismo periodo.

Cuadro No.1.Crecimiento del Producto Nacional Bruto de Holanda

Holanda	Crecimiento PNB (\$billones)				Población (millones)			
Años	1984-85 average	1993	1994	1995	1984-85 average	1993	1994	1995
Monto	124	309	331	397	14457	15305	15300	15500

Fuente: OCDE. 1996 Report

Sin embargo, al igual que Costa Rica el modelo de desarrollo adoptado por el Estado holandés les ha generado problemas ambientales y de otra índole que pasaremos a mencionar.

3.4.1. Factores y política ambiental

Según informes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda (MREH. 2001) en relación con la política sobre medio ambiente (4) fue a finales de los años ochenta que el informe de la CNUMAD provocó una remodelación de esta política en Holanda, donde se llegó a la conclusión de que para conseguir una calidad sostenible del medio ambiente, era necesaria una reducción del 70-90% de las emisiones de gases. Gracias a una enérgica política de medio ambiente se trata de conseguir esta reducción para la mayor parte de las sustancias antes de fin de siglo. El Tercer Plan Nacional de Política de Medio Ambiente

(1998) sigue los pasos de la política dirigida a una mejora sostenible del medio ambiente en una economía en expansión. Sobre todo la reducción de la emisión de CO₂ y la carga sobre el medio ambiente del sector agrario y de transporte continúan siendo un problema.

La política está encaminada a concientizar a toda la sociedad. Los grupos meta, entre los que se encuentran la industria, la circulación y el transporte, la agricultura, el comercio minorista y las empresas de procesamiento de residuos, firman acuerdos con los diversos ministerios para reducir la carga sobre el medio ambiente. Los convenios reguladores se firman voluntariamente y tienen la misma validez jurídica que un acuerdo de derecho privado. El sector en cuestión elabora un plan de trabajo para alcanzar los objetivos medioambientales establecidos. Si no se elabora a tiempo un plan aceptable, el Gobierno aún tiene la posibilidad de adoptar medidas legales. Hasta el momento, esta política funciona muy bien. En la actualidad existen varias decenas de convenios reguladores.

El instrumental del Gobierno comprende, además, monitoreo e información, subvenciones e instrumentos fiscales, como, por ejemplo, la posibilidad para los empresarios de obtener ventajas fiscales de las inversiones que hayan hecho en el medio ambiente.

Los holandeses se sienten comprometidos con la problemática del medio ambiente y adoptan una actitud positiva frente a medidas como el ahorro energético. En Holanda, la emisión de CO₂ por habitante es, por ejemplo, una de las más bajas de Europa. Lo más notable es la conciencia sobre el medio ambiente en el terreno de la separación de residuos: el cristal se deposita en contenedores de vidrio, los periódicos viejos se llevan a depósitos de papel usado, las pilas y los restos de pintura se llevan al servicio que recoge residuos químicos, y los residuos de verdura, fruta y del jardín se recogen por separado. También en el sector agrícola, Holanda es en la actualidad más respetuosa con el medio ambiente. Sin

embargo, en el medio ambiente todavía existen problemas que se agravarán en los años venideros. La flora y fauna, por ejemplo, no se han recuperado lo suficiente.

3.4.2. La política exterior y la cooperación al desarrollo

Como señalamos en el capítulo II la política exterior de Holanda se rige por el deseo de fomentar la paz, la libertad y el bienestar en todo el mundo. La cooperación al desarrollo forma parte integral de la política exterior. Por ello, en la dirección del ministerio de Asuntos Exteriores se encuentran dos ministros: el ministro de Asuntos Exteriores y el ministro de Cooperación al Desarrollo.

La política de cooperación al desarrollo constituye un elemento importante e integrante de la política exterior. Holanda aspira a lograr un desarrollo mundial y sostenible. Este desarrollo se basa en el desarrollo económico y en la lucha contra la pobreza. Para combatir la pobreza, Holanda se centra en el fortalecimiento de la libertad social, económica y política de las personas. Para alcanzar este objetivo, diversos ministerios trabajan conjuntamente, más de lo que lo hacían antes. Sobre el empleo de los fondos para la cooperación al desarrollo, el ministerio de Asuntos Exteriores dispone de tres canales. En primer lugar, alrededor de una tercera parte del presupuesto se pone a disposición de las autoridades de los países que reciben la ayuda. Una cuarta parte del presupuesto se invierte a través de canales multilaterales como las organizaciones de las Naciones Unidas, la Unión Europea y las instituciones Bretton Woods. Los fondos restantes se canalizan a través de organizaciones privadas, entre las cuales se encuentran las organizaciones cofinanciadoras y la Organización Holandesa para el Desarrollo (SNV). (MREH.2001)

Holanda se esfuerza por dejar en lo posible la responsabilidad de la organización y la realización de las actividades de desarrollo en manos de los países receptores. Naturalmente, esta política impone ciertas exigencias al funcionamiento de los Gobiernos

implicados. Mucho más que en el pasado, los países bilaterales socios deberán cumplir los requisitos de una política y gestión adecuadas. En el pasado, una gran parte de la ayuda al desarrollo se proporcionaba en la forma de proyectos de ayuda. En el futuro, se hará cada vez más hincapié en la macro-ayuda, la ayuda de programa, el apoyo de sectores y la ayuda en la balanza de pagos. Además, se prestará cada vez más atención a programas que fortalezcan la capacidad institucional de los PVD.

3.4.3. Políticas de la AOD holandesa

Entre los países CAD (CEPAL-ICEP. 1993: 81-83), Holanda es uno de los más atentos a la problemática internacional del desarrollo y uno de los más activos (junto con los países escandinavos) en la realización de programas avanzados de cooperación.

Como es un país pequeño y por lo tanto con recursos limitados, se concentra en la ejecución de pocos programas pero con buena calidad, dando énfasis a la investigación aplicada y las experiencias pilotos en criterio de riesgo. Da, además, mucha importancia a la información sobre los PVD de los medios de comunicación.

Dos aspectos de la cultura de cooperación holandesa para el desarrollo son interesantes:

- Ha decidido no elevar los costos de administración de la ayuda, razón por la cual mantienen un staff estatal reducido y da mucha importancia a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG);
- Atribuye mucha importancia a la información y a los medios de comunicación y asigna muchos recursos para educadores y otros especialistas a fin de modificar las actitudes de los ciudadanos hacia los PVD.

La ayuda que brinda Holanda esta condicionada a los cambiantes factores políticos internos de cada país receptor, en este sentido procura ser muy flexible.

El porcentaje destinado a la ayuda es casi del 1% de PIB, por tal razón y por el alto porcentaje y la poca vinculación de la ayuda, **Holanda se considera como uno de los interlocutores más deseables para el sur.**

La organización de su estructura interna para el manejo de la AOD refleja su filosofía hacia el mundo de la cooperación al desarrollo pues su infraestructura administrativa estatal es austera y peculiar.

En resumen podemos señalar que los mecanismos que se establecen y las condiciones con niveles de negociación son flexibles. En el caso de Costa Rica, Holanda se concibe como un país que a lo largo de diez años otorgó la AOD en condiciones muy favorables y de acuerdo con algunas categorías, se ha agrupado con otros organismos o países que se caracterizan por tener una cooperación para el desarrollo "más suave o blanda" (**mayor flexibilidad** en las condiciones). Entre estos se incluyen aquellos que concedieron la ayuda con un menor nivel en el cumplimiento de requisitos tanto a nivel político como económico (atadas a reformas económicas o a la compra de bienes y servicios). Como norma general la ayuda proveniente de estos países y organismos adoptó la forma de donación y en otros fue concedida con un porcentaje de concesionalidad menor del 15% establecido. Entre estos se incluyen a la Unión Europea, Suecia, Holanda, Canadá. (Sánchez, 1998).

Queremos ampliar el significado de esta categoría de cooperación "**blanda**" para el **desarrollo** con los aportes teóricos de dos autores (Herrscher y Barahona), quienes acotan

elementos para caracterizar esta modalidad particular de AOD, dentro del Convenio de Desarrollo Sostenible entre Holanda y Costa Rica.

Señalan los autores que este tipo de modelo de cooperación también se destaca por:

- a. La **participación activa de la sociedad civil** en cada uno de los países al promover que los gobiernos deleguen responsabilidades y obligaciones a los otros sectores; y
- b. el intento por superar la relación tradicional donante-receptor, donde el país donante determina las condiciones, y el país receptor simplemente ejecuta.

Por otro lado se rescata de este modelo las **dimensiones social, ambiental y económica del desarrollo sostenible**, destacando que el crecimiento económico debe estar condicionado al mejoramiento de las dimensiones social y ambiental.

Así también señala Barahona (Barahona, 1996), que este tipo de AOD al contrario de lo que ha sido la ayuda de EEUU y similarmente a la cooperación otorgada por países como Italia, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Suiza, Austria y Holanda, tiene las siguientes virtudes en su condicionalidad:

-No se ha utilizado la ayuda para la consecución de objetivos geopolíticos por parte de los donantes.

-No existió ni existe un condicionamiento para promover el patrón de política económica que imponen el FMI y el Banco Mundial.

-En la canalización de recursos, el empresariado no ha sido considerado como figura protagónica, orientándose fundamentalmente hacia el Estado y a un mayor estímulo de la participación de la sociedad civil no empresarial.

-Al no estar contaminada con intereses geopolíticos, ha habido una preocupación importante por la institucionalización democrática con participación de la sociedad civil.

-Se dispone de financiamiento para la investigación básica, la reflexión estratégica y la comunicación alternativa. Evitando así el sesgo en la asignación de recursos con una perspectiva eurocéntrica, que significa que el Norte piensa y emite órdenes mientras el Sur las ejecuta.

De igual manera la autora reconoce limitaciones en algunas condicionalidades del modelo (Barahona.1996: 8):

-Con mayor o menor buena voluntad y sentido de responsabilidad, el donante ha impuesto sus criterios, áreas de interés y jerarquización de prioridades en la asignación de recursos.

-Señalamos que es relativa la distancia frente al patrón neoliberal.

-En la definición de prioridades para el financiamiento, hay un énfasis hacia la operatividad cortoplacista (aunque se hable de largo plazo como concepto fundamental del desarrollo sostenible) de los proyectos y programas, que demandan resultados y productos inmediatos y materialmente tangibles.

3.4.4. . La ratificación del CBDS: un pulso político

Los factores políticos, económicos y sociales que determinaron al interior del gobierno y la sociedad civil de Holanda la implementación de un proyecto de esta naturaleza, fueron un desafío para el Ministro de Cooperación Jan Pronk (5), quien tuvo muchas dificultades para la aprobación misma del CBDS en la Cámara Alta y Baja. En la propia Holanda, los CBDS para 1995 aún no habían sido ratificados: después de haberse aprobado en la Cámara Baja, tuvieron que pasar por la Cámara Alta a fines de 1995. Si en esa ocasión votan en contra los mismos partidos (6) que lo hicieron en la Cámara de Diputados, hubiese sido un problema para su aprobación. El CBDS fue aprobado con una diferencia de dos votos (van Gennip. 1995:5)

En este sentido algunos holandeses tuvieron que abrir un camino desde la propuesta misma hasta la ejecución. La sociedad civil no estaba preparada, a pesar de que la propuesta nace de ésta como grupo de presión activo en relación con los términos en que está definida la cooperación al desarrollo. La historia sobre la idea del contrato entre sociedades surge desde hace tiempo por parte de las ONGs holandesas. Los convenios mismos con un énfasis para el desarrollo sostenible fueron una idea del ministro. Él pretendía que el CBDS se convirtiera en Ley por medio de la aprobación en las cámaras. Sin embargo la ratificación del mismo se tenía que dar en una coyuntura de cambios políticos, igual que la sufría Costa Rica. En este caso la coalición con que su partido (PvdA) estaba en el poder perdía en la nueva correlación de fuerzas. Así cuando él llega a la primera sala del parlamento (Cámara Baja) hay un cambio en las fuerzas. Lo que el Ministro Pronk, pretendía era un cambio político en las relaciones entre Holanda y los PVD, él realmente quería romper con la idea de que solamente hay una forma de dependencia, que los más ricos o más poderosos solamente, están donde pueden dominar la relación con los países. Así su opinión sobre la perspectiva de desarrollo sostenible, buscaba más interdependencia de

ambos lados, que el futuro del planeta no dependa sólo de los PVD o de los PI, sino de todos. Él fue muy beligerante y provocativo en el parlamento, lo que trajo como consecuencia fuertes debates de parte de representantes de otros partidos políticos que no querían cambiar su perspectiva. Ellos consideraban que solamente eran tres convenios con tres países pequeños en el mundo, no tan importantes para Holanda. Estos debates tuvieron una importancia ideológica muy importante porque tenía que ver con la perspectiva holandesa de las relaciones con los PVD, razón por la cual el principio de reciprocidad encontró tanta resistencia. . (7)

Una vez aprobados los CBDS para Costa Rica, Bután y Benín, luego de la disputa político-ideológica generada por las fuerzas conservadoras y resistentes al cambio, se enfrentaron a nuevos retos: una institucionalidad hacia la AOD en términos de mecanismos operativos, con lineamientos muy específicos que están dados tanto en términos financieros como políticos, esta situación ha sido una gran contradicción del Convenio, misma que algunos casos se ha ido superando. Por ejemplo, que las embajadas de Holanda reconocieran a las entidades administrativas nacionales para el manejo de los fondos del CBDS. Para Konijn de ECOOPERATION el modelo alternativo de cooperación que el CBDS representa dentro de las tradicionales relaciones norte sur entre Holanda y Costa Rica ha funcionado, pero también han tenido sus problemas para adaptarse de un modelo tradicional a un modelo alternativo. Plantea que había muchas dificultades para cambiar de una forma de cooperación al otro, como modelo alternativo. La lucha fue en gran parte entre ECOOPERATION y el Ministerio de cooperación de Holanda, porque para cambiar el modelo se necesita un espacio político donde se puedan hacer las cosas según la necesidad marcada por el modelo, con las ideas de éste y no solamente ejecutar lo que quiera el ministerio. Esto ha significado una lucha en los últimos 5 años entre las ONG, el gobierno y con el Ministerio de cooperación para crear un espacio, como por ejemplo tener más

autonomía y fondos para ejecutar las acciones que demanda un convenio de esta naturaleza (8)

Las consideraciones internas en Holanda para seleccionar a Costa Rica como socio en el CBDS las señala el Sr. Frans Van Haren, ex-Embajador de Holanda:

"Dentro de algunas consideraciones, se analizó que Costa Rica tiene una política social ejemplar, además casi un cuarto de su territorio es reserva nacional. Hubo algunas críticas en Holanda por esta elección: " Por qué no lo hacemos con la India, por ejemplo, que es más pobre y donde tendría un impacto más grande", decían. No obstante, se consideró que por tratarse de una iniciativa experimental lo ideal sería empezar con una escala más reducida y, por lo tanto, más manejable como es Costa Rica".(van Haren, 1997: 37):

Sin embargo la importancia de la cooperación es relativa, según "con el espejo con que se mire". En este sentido señala el Sr. Frans van Haren:

"Lo que nosotros estamos desembolsando de los fondos para la cooperación internacional en este convenio, es mínimo en relación con la disponibilidad de Holanda. Es menos del 0.1% AOD/PNB. Por eso siempre digo que dinero hay, lo que faltan muchas veces son buenos proyectos y conceptos innovadores. Por supuesto que hay límites, pero por ahora, si hay una actividad que facilite el camino para el cumplimiento de lo que se firmó en la Agenda 21 en la Cumbre de la Tierra de 1992, es muy probable que tenga financiación de Holanda". (van Haren.1997:15)

Así como algunos han creído en la selección de los países contraparte del CBDS otros como van Gennip (9)opinan:

“ Esos Acuerdos tienen fundamentos estupendos, pero no me parece muy inspiradora la selección de países que se hizo (Costa Rica, Bután y Benin). Si se hubieran decidido por India, o Brasil, sería otra cosa... Por otra parte. En efecto opino que la ayuda al desarrollo siempre es una forma de asistencia. Siempre hay que partir de los procesos y evoluciones que se dan en los países en vía de desarrollo y apoyar – o sea asistir, esos proceso. Creo que el concepto de cooperación oculta la verdad, porque al fin y al cabo se trata de una transferencia de recursos en una sola dirección. Eso sí: los expertos en los proyectos, ellos sí deben ser verdaderos cooperantes, y deben respetar que las actividades sean propiedad de las contrapartes locales.” (van Gennip. 1995:4)

En la cumbre ambiental de Río de Janeiro se habían definido los primeros lineamientos de cómo realizar la ‘redistribución del espacio de ocupación ambiental global’ a la que espera el ministro de cooperación holandés Jan Pronk Los tres convenios son el primer resultado tangible.

Cuando se empezó a implementar en convenio en 1992 en calidad de acuerdo y en 1995 en condición de Convenio el principio de reciprocidad tomó una alto significado en Holanda. Este fue uno de los principios más discutidos, fue una discusión fundamental, se decía por ejemplo que la autonomía de Holanda estaba en peligro, que las ONGs de Costa Rica, iban a inmiscuirse en críticas hacia Holanda, lo que resultaba un peligro para la autonomía de Holanda y su sociedad. Según la opinión de Konijn: “ Para mi toda esta discusión fue un poco grave, absurda, era una discusión para criticar, porque cuando se ve el convenio como una nueva forma de crear un nuevo estilo de cooperación respaldado por sus proponentes aquí en Holanda, también existe gente que está muy en contra, que no creen que es posible tener una relación más equitativa, con participación de las organizaciones y que crean que los holandeses no podemos aprender nada de otros países,

que no hay nada de interés de compartir recíprocamente con otros países. Actualmente la concepción de reciprocidad es diferente que al inicio. Al inicio había expectativas más altas. Ahora es más un método. Este es el principio que desde un inicio tiene más problemas en la implementación, aquí en Holanda este es el principio más conflictivo y todavía es el más importante porque el futuro de los convenios depende también de este aspecto”Aquí la perspectiva general y que ha dominado sobre los convenios de cooperación es la que no quiere ver a los convenios como modelo alternativo de cooperación. Si no es así no habrá futuro para los convenios, sino se implementa la reciprocidad realmente no se va a fortalecer la participación y la equidad.”(10).

A pesar de estas dificultades por la firma de los acuerdos, en términos generales en Holanda se reconoce explícitamente la necesidad de enfocar la cooperación en el contexto de condiciones cambiantes de la economía mundial, incluyendo factores como el peso de la deuda, las políticas comerciales de los países desarrollados, los cambios de tecnología que afectan la agricultura y otras exportaciones de los PVD y también los intereses del medio ambiente. Todos los cargos por servicio de la deuda oficial de los países catalogados como países menos desarrollados (PMD) fueron cancelados en 1985, y los programas de alivio de la deuda se extendieron a los países de bajo ingreso de África que adoptaron políticas de reforma. El gobierno holandés suscribe el enfoque de la Naciones Unidas sobre el ajuste “con rostro humano” y apoya fuertemente las estrategias de alivio a la pobreza.

3.5. El contexto regional centroamericano en el debate medioambiental y el desarrollo.

En un nivel regional en los años setenta, América Latina y el Caribe iniciaron la incorporación elementos de política ambiental, dentro del proceso de planificación del desarrollo. Para tal efecto se crea una institucionalidad y respaldo jurídico a estas acciones gubernamentales (Brañes.1986)

Este proceso regional es parte de un eslabón internacional de construcción colectiva que tiene como fundamento la incorporación progresiva a la conciencia mundial del tema del medio ambiente humano y natural que son las fuentes vitales históricamente subvaloradas y desprotegidas como recursos agotables, situación que afecta el futuro de la humanidad y de la tierra misma.

La comunidad centroamericana, a través de las diferentes cumbres presidenciales celebradas desde 1990 hasta 1994, se ha puesto de acuerdo para unificar esfuerzos en pro de la gestión del desarrollo sostenible como una alternativa para salir de la dependencia y mejorar las condiciones de desarrollo de los pueblos centroamericanos.

A continuación se presenta una cronología de los eventos y acuerdos en la región centroamericana, que permite apreciar el surgimiento y la evolución de los lineamientos políticos en relación con el reto de unificar esfuerzos para formular, adoptar y gestionar una política de sostenibilidad, ajustada a cada realidad:

TABLA No.7. Eventos y acuerdos a nivel centroamericano sobre Desarrollo sostenible

Eventos y acuerdos	Descripción
Declaración de Antigua Guatemala, 17 de junio 1990	Se enfatiza en las necesidades de establecer mecanismos de consulta y coordinación para fortalecer la participación de las economías en el comercio internacional.
Declaración y Protocolo y compromiso de Tegucigalpa, Honduras, 12 y 13 de diciembre 1991	Se enfatiza en el compromiso con la instauración de un nuevo orden ecológico regional basado en la armonía y el equilibrio económico, social, cultural y político.
Declaración de Managua, Nicaragua, (Cumbre Ecológica para el Desarrollo Sostenible) 5 de junio de 1992:	Se enfatiza en el establecimiento del nuevo orden ecológico regional de cooperación, impulsado a través del convenio centroamericano de ambiente y desarrollo en el que se formaliza el compromiso de adoptar una estrategia integral de desarrollo sostenible denominada Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES); a impulsar en beneficio del equilibrio ecológico global y de la satisfacción de las necesidades de los sectores menos favorecidos. ALIDES es una iniciativa de política, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo, que delinean un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, regionales y nacionales hacia la sostenibilidad, económica, política, social, ambiental y cultural. Esta alianza complementa los mecanismos de integración regional, al plantear convertir el desarrollo sostenible en la estrategia y política de cada país en particular y de todos en conjunto, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y potenciales. En este evento se suscribe el convenio para la conservación de la Biodiversidad y la protección de áreas silvestres prioritarias de América Central.
Declaración Guácimo, Limón, Costa Rica, del 18 al 20 de agosto 1994:	Se enfatiza en materializar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, (ALIDES) mediante un programa de acciones que pretenden convertir a la región en modelo para otras regiones. Además se acuerda solicitar a los gobiernos, girar instrucciones a los gabinetes económicos de cada país para que dicha alianza, sea consultada en los diferentes sectores. Dentro del marco de la alianza se da un plazo de 69 días para que se integren los consejos nacionales para el desarrollo sostenible; que serán los encargados de controlar que dichas acciones se ejecuten dentro del marco de política nacional.

Fuente: Yalily Céspedes, 1996: 22-25

ALIDES es la síntesis de los eventos que le anteceden. Debido a las peculiaridades y a las características propias de la región centroamericana, a través de este acuerdo los Presidentes de esta región, se propone impulsar un nuevo modelo de DS, conceptualizado de la siguiente manera: "DS es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta, en el equilibrio ecológico y en el soporte vital de la región. Este proceso contempla el respeto a la diversidad étnica y cultural nacional, regional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras" (11). Estos principios deberán ser la guía para todos las políticas, programas y proyectos que promuevan los Estados Centroamericanos individual y conjuntamente. Este significa un planteamiento progresista y colectivo que pasa a formar parte de la agenda centroamericana y de cada país, por medio de la cual se busca la realización de los ajustes necesarios en el estilo de desarrollo y en los sistemas de gestión, a fin de asumir la sostenibilidad como base del desarrollo, con recomendaciones democráticas como que los mismos gobiernos sean quienes recomienden la consulta interna permanente en los diferentes sectores de la sociedad para mediar los costos y beneficios de las diferentes acciones a realizar, así como definir la estrategia de negociación, creación de compromisos y de integración de las dimensiones económicas sociales y ambientales del desarrollo sostenible.

En conclusión podemos señalar que los problemas medioambientales son una preocupación de todas las regiones del mundo. Alrededor de ello se inició un debate internacional. Existen problemas comunes y puntos de encuentro sobre este tema entre los PI y países del Tercer Mundo, denominados PVD. Sin embargo, fue en los PI donde surgió

esta preocupación como una dirección de la política mundial tanto a nivel de grandes naciones, como de organismos multilaterales. Problemas tales como la destrucción de la capa de ozono, la pérdida de la biodiversidad y los grandes cambios climáticos, han sido en los últimos años preocupaciones llevadas por los países del Norte a la arena internacional como álgidos ejes de discusión, reflexión y definición de políticas para su solución.

Es claro que para los PVD, los problemas más importantes en el mediano y largo plazo son la contaminación atmosférica urbana, la erosión de los suelos, el suministro de agua, las malas y deficientes condiciones sanitarias. Entonces, cómo encontrar un punto común que posibilite el acuerdo para la implementación de acciones en favor del medio ambiente entre necesidades internacionales de los PI y los PVD.

En el marco de este contexto internacional el concepto de desarrollo se reviste de extraordinaria importancia en tanto está relacionado con el estilo de desarrollo que desean y proclaman hoy tanto los países desarrollados como en desarrollo.

Con el fin de acercarse a una realidad más que a un concepto la CNUMAD ha elaborado objetivos críticos operativos que se derivan del concepto de Desarrollo Sostenible; a saber: "Reactivar y cambiar la calidad al crecimiento económico, asegurar un nivel sostenible a la población, conservar y mejorar la base de los recursos, reorientar la tecnología y manejar el riesgo, combinar ambiente con economía, reorientar las relaciones económicas internacionales y satisfacer necesidades básicas." Otros organismos o agencias que promueven el DS, suscriben la mayoría de esos objetivos con la adición de otros como, hacer del desarrollo un proceso integral, continuo en el largo plazo, participativo, sistemático y endógeno.

En síntesis podemos señalar que el sistema internacional y sus expresiones de apoyo al tema de desarrollo sostenible, mediante la incorporación de éste en la agenda internacional, fueron la base de la creación de propuestas conjuntas de algunos Estados complementarias a algunas propuestas particulares de países europeos y diversas Organizaciones Internacionales preocupadas por el desarrollo y el medio ambiente. De igual manera, otro tipo de actores como las ONGs y organizaciones sociales nacionales e internacionales, realizaron esfuerzos y propuestas a favor del desarrollo sostenible, sumándose así a la construcción de esta conciencia y propuesta colectiva.

3.6. Escenario nacional: Políticas e institucionalidad a favor del desarrollo sostenible en Costa Rica

El desafío fundamental para el Desarrollo Sostenible es el uso racional de los recursos, esto es, un proceso de desarrollo e integración de la economía costarricense a una economía mundial cada vez más abierta y globalizada, a partir de una competitividad basada en el uso sostenible de los recursos naturales y en la protección del medio ambiente. Según el concepto de Desarrollo Sostenible esta economía mundial busca adecuarse en tres ámbitos:

- Manejo racional de los recursos naturales,
- Control y prevención de la degradación del medio ambiente, y
- Promoción del cambio de actitud ante de los retos del desarrollo sostenible.

Céspedes (Céspedes, 1995:8) plantea que es a partir de los años setenta, cuando Costa Rica empezó a tomar medidas para proteger las riquezas naturales del país. Algunos de los más importantes eventos que aún tienen vigencia y deben ser retomados como eslabones del proceso son: la formulación de una Estrategia de Conservación para el

Desarrollo Sostenible (ECODES), en octubre 1988. Esta incluye un conjunto de acciones y políticas interrelacionadas que responden a condiciones variables contribuyendo así a definir un perfil de desarrollo sostenible según estaba planeado. Esta estrategia fue presentada por el gobierno costarricense en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992. En 1990 se crea el sistema de áreas de conservación y el MIRENEM, de igual manera se logra la adopción de la mayoría de las convenciones internacionales, entre ellas el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, Nueva York 1992 (Ley No. 7414, del 6 de junio de 1994); Convenio para la conservación de Biodiversidad y de Protección a áreas silvestres prioritarias en Centroamérica, (Ley No. 7433, 11 de octubre de 1994); Entre otros; así también se ratifican otros convenios bilaterales para impulsar el desarrollo sostenible, tales como el de cooperación técnica horizontal bilateral con Panamá para el desarrollo del área fronteriza – en 1982 y uno de mayor envergadura, el que corresponde a este estudio, el CBDS con Holanda, para buscar el desarrollo del país en un período de diez años, prorrogables, a partir de 1995.

Como señalamos antes, en Costa Rica, como producto de la influencia del contexto internacional y los cambios generados al interior del país en la redefinición de un modelo de desarrollo, se comienza a crear una nueva institucionalidad que posibilita contar en el país con instancias nacionales constructivas y coordinadoras de carácter político y técnico conformadas alrededor de los temas ambientales y del desarrollo sostenible, instancias que nacieron como producto de la Cumbre de La Tierra 1992, de donde surgieron la Agenda 21 con propuestas de los sectores gubernamentales y los tratados alternativos con propuestas de ONG's y movimientos sociales; los cuales resultaron ser acuerdos de carácter vinculante para los países; ante los problemas comunes del desarrollo y el medio ambiente.

Estos mecanismos van desde la formulación y aprobación de leyes, decretos, hasta la integración de comisiones, unidades y el planteamiento de la reestructuración de las instituciones públicas en el marco de la Reforma del Estado, a fin de buscar el fortalecimiento institucional y la modernización de sus procesos de trabajo.

A pesar de estas medidas, se continua ejerciendo una presión dañina sobre el uso de estos recursos. Por ejemplo, la deforestación ha aumentado, por razones como uso de suelos para agricultura extensiva, colonización de tierras de vocación agrícola, entre otras. Lo anterior ha respondido a un modelo de desarrollo y a un proceso de modernización implementado en Costa Rica, desde hace décadas, sin embargo a pesar de estos cambios y de que Costa Rica es en América Latina el país con un número mayor de Áreas Protegidas, es al mismo tiempo uno de los que posee niveles de deforestación de mayor magnitud. El siguiente cuadro nos demuestra lo afirmado en cifras.

Cuadro No.2.CENTROAMERICA:Recursos forestales y deforestación, en 1980 y 1990
(miles de hectáreas)

País	Bosque nativo (Superficie total)		Deforestación 1981-1990	
	1980	1990	Tasa anual	Cantidad anual
Guatemala	5.038	4.225	1.6	81
El Salvador	155	123	2.1	3
Honduras	5.720	4.505	1.9	112
Nicaragua	7.264	8.013	1.7	124
Costa Rica	1.923	1.428	2.6	50

Fuente: Revista Hombres de Maíz No.41. Mayo-Junio 1996. Pág. 9

Roberto Herrscher (Herrscher,1997: 37) dice que en Costa Rica el Instituto Tecnológico realizó cálculos sobre deforestación anual en el país, aportando un dato de 18 000 hectáreas de bosque por año, señalando que de mantenerse este ritmo, en diez años no quedará nada, pues para 1997 sólo contamos con 180.000 hectáreas, fuera de las áreas protegidas.

Así, el tema ambiental y de recursos humanos, resulta ser una necesidad en la agenda nacional. En este sentido señala Carmona ". Durante la década de los ochenta y noventa en el contexto de la crisis de la deuda y las políticas de ajuste, los gobiernos costarricenses de Arias Sánchez (1986-1990), Calderón Fournier (1990-1994) y Figueres Olsen (1994-1998), han iniciado medidas para afrontar el deterioro ambiental en una perspectiva de largo plazo y en la búsqueda de alternativas de desarrollo sostenible".(Carmona,1996: 5)

Varios elementos macroeconómicos obligaron a la administración Figueres a replantearse el esquema financiero del desarrollo costarricense, así como la necesidad de definir y poner en práctica nuevos mecanismos para aumentar el "impacto estratégico de los recursos disponibles" tanto a nivel interno como externo. Algunos de estos elementos condicionantes de estas vitales transformaciones estructurales pretendidas por este gobierno son la gran deuda interna, el peligro de aumentar la deuda externa, así como una gran contracción ocurrida desde 1990 en los flujos de la cooperación técnica internacional.

Para Céspedes (Céspedes. 1995) los noventa son la continuidad de una crisis estructural de la década de los ochenta, con la subsiguiente aparición de elementos propios de una desaceleración económica como el aumento del desempleo y las tasas de interés, la crisis fiscal, variaciones negativas en los precios internos, que se reflejan finalmente en los indicadores económicos y sociales que disminuyen o crecen pero no en la misma relación

creciente en que lo venían haciendo. Todo como consecuencia del modelo de desarrollo tradicional adoptado a nivel mundial y nacional. A estos elementos se agregan la adopción por parte de Costa Rica de las políticas de estabilización y los Programas de Ajuste Estructural, que negocian los organismos de cooperación técnica y financiera internacional y con ello sus consecuencias sociales y económicas. A nivel nacional la administración Figueres Olsen 1994-1998 se plantea como salida a los problemas del mal manejo y deterioro progresivo del ambiente, la desigualdad social, la necesidad de romper con el paradigma tradicional y no sostenible del desarrollo, mientras que en el escenario internacional nos enfrentamos a la presión directa del nuevo orden económico internacional, de pensamiento neoliberal, que reduce todo a variables económicas; el cual conduce a la liberalización de las estructuras económicas de los PVD para integrarlos dentro de un proceso de homogenización de los mercados; lo que implica aceptar la internacionalización de las políticas y los consecuentes condicionamientos del mercado internacional, situación que socava cada día más las posibilidades de implementar una estrategia de desarrollo sostenible, pero que incita a las fuerzas de cambio a desafíos mayores en la definición de estrategias y mecanismos de implementación de nuevos paradigmas que de solución a esta problemática mundial y nacional.

Desde los ochentas la reestructuración de las instituciones gubernamentales ha sido un objetivo fundamental del sector público, como parte integral de la estrategia de desarrollo nacional, a fin de hacer un uso óptimo de los recursos escasos y buscar una mayor eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios públicos; la experiencia de la reestructuración en las instituciones públicas, en estos períodos de gobierno que anteceden a la Administración Figueres-Olsen (1994-1998), ha mostrado características que identifican este proceso de modernización del Estado, según la identifica Tomassini y Lavados, se caracteriza porque, los intereses políticos - estratégicos se orientan mas hacia la reducción

del aparato público y su consecuente reducción de los gastos corrientes, mediante recorte de personal, de los suministros y de la racionalización de los servicios.

En los ochentas estas transformaciones experimentadas en el campo social y ambiental indican también la necesidad urgente de desarrollar un proyecto político de largo plazo, orientado hacia la búsqueda de un nuevo estilo de desarrollo sostenible.

La administración Figueres Olsen ha tratado de proyectar su gestión hacia la devolución al estado de su rol protagónico en el desarrollo nacional, pero compartido con otros actores de la sociedad; estructurando así su Plan Nacional de Desarrollo con el fin de conciliar la equidad social, el equilibrio macroeconómico y la sostenibilidad ambiental, mediante un tránsito gradual y largoplacista hacia un estilo de desarrollo superior denominado desarrollo sostenible

Parte de la búsqueda de ésta sostenibilidad contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998 comprende una estrategia para lograr que la cooperación internacional responda estratégicamente para complementar los esfuerzos nacionales y apoyar el proceso de desarrollo sostenible. Las áreas elegidas para la implementación de esta estrategia se reflejan en la siguiente tabla, misma que refleja algunos de los principales contenidos de la Nota Estratégica para el mejor aprovechamiento de los recursos nacionales y de la AOD en función del desarrollo nacional sostenible:

TABLA No. 8. Áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo.

AMBITOS	CONTENIDOS
AREA SOCIAL	En el ámbito social, especialmente la cooperación técnica ha apoyado el proceso de participación social y promoción de estratos de menores recursos mediante proyectos dirigidos a las poblaciones urbano marginales y rural, incentivando actividades productivas entre grupos sociales organizados y el mejoramiento de los servicios básicos. Dentro de las políticas de los países y organismos cooperantes el alivio de la pobreza es uno de los temas más destacados entre los objetivos de los proyectos que actualmente se ejecutan.
AREA AMBIENTAL	En el ámbito ambiental la cooperación externa ha contribuido con el financiamiento de proyectos e iniciativas novedosas como la conversión de deuda por naturaleza, además de promover el uso y manejo de los recursos naturales. Los proyectos en esta área han sido ejecutados en su gran mayoría por las Organizaciones no Gubernamentales que han captado recursos provenientes de canales oficiales bilaterales como multilaterales.
AREA ECONÓMICA	En el área económica, la cooperación financiera ha contribuido con la modernización y competitividad de los sectores productivos. En la transformación de los sectores productivos han sido importantes los proyectos que han apoyado la gestión tecnológica.
REFORMA DEL ESTADO	En el proceso de reforma del Estado, la cooperación se ha orientado hacia la modernización institucional y el fortalecimiento de la capacidad gerencial en las instituciones públicas.
AYUDA HUMANITARIA Y FINANCIERA	Ha sido importante para el país la solidaridad recibida de la comunidad cooperante mediante ayuda humanitaria y ayuda financiera para rehabilitar la infraestructura básica y social ante los daños ocasionados en la zona sur por el huracán Cesar.
COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PVD (CTPD)	Cabe destacar el significado que ha tenido para Costa Rica la ejecución de actividades con otros países de América Latina mediante la modalidad de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), debido a que éstas han propiciado mecanismos de consulta, integración y coordinación entre los mismos países de la región.

Fuente: MIDEPLAN. Informe Labores 1997

La necesidad de responder al planteamiento de un nuevo modelo de desarrollo implica crear la institucionalidad adecuada, es decir se debe asignar nuevas funciones, tareas y recursos al aparato institucional vigente.

El proceso de adopción de la política de sostenibilidad del desarrollo, ha sido asumido por el gobierno de la República (Poder Ejecutivo) mediante decretos ejecutivos, que

contemplan los mecanismos, que permitieron orientar el nuevo paradigma. Estos decretos buscan asegurar una mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones sobre desarrollo. Es claro que los decretos ejecutivos pueden ser derogados con la aprobación del poder ejecutivo de un periodo constitucional a otro, con la excepción del decreto que crea a FUNDECOOPERACION que se enmarca como instancia dentro de un Convenio ratificado y vigente. Los cambios al interior de esta instancia pueden ocurrir en los puestos donde hay representación del sector gobierno.

Dentro de este proceso de adopción de la política de sostenibilidad en Costa Rica, el poder legislativo también ha asumido su rol de apoyo en el marco legal mediante la aprobación de Leyes de la República que hacen a importantes convenios internacionales, alrededor de la política de sostenibilidad (Ver Anexo 5).

Podemos concluir diciendo que los decretos ejecutivos relativos a la adopción de la política de sostenibilidad, buscan fortalecer y hacer más objetivo el proceso de toma de decisiones en el cumplimiento de la función de planificación y coordinación del desarrollo sostenible. Mientras que las cuatro leyes nacionales que se adoptan mediante importantes acuerdos internacionales relativos a la política de sostenibilidad, se convierten en insumos importantes que apoyan la búsqueda de continuidad del proceso de desarrollo sostenible.

Según nos plantea Leonardo Garnier (Garnier.1996) este esfuerzo gubernamental por desarrollar mecanismos y estrategias para incrementar los recursos de cooperación, para lograr una maximización en la administración y utilización de éstos, se debió también a que en los últimos años Costa Rica ha tenido que ajustarse la reducción de los ingresos por concepto de la cooperación internacional ya que para algunos programas y proyectos de los recursos provenientes de la cooperación, el país no califica como receptor de esta ayuda, dado los criterios de selección por niveles de desarrollo que aplican las agencias y

organismos internacionales. así como algunos países en particular. Lo que se suma a la urgente necesidad de articular políticas de cooperación a nivel bilateral, multilateral, y regional para insertar programas y proyectos en los sectores claves del desarrollo para la agregación de capacidades nacionales. Así queda expresada en las declaraciones del Ministro de Planificación, Leonardo Garnier (Garnier.1996:16):

"Costa Rica tuvo en el pasado mucha cooperación internacional. En los noventa, por el cambio político en la región, Costa Rica deja de ser un cliente de esa cooperación. Por sus indicadores sociales, muchos países donantes empiezan a decir: "Ustedes tienen una esperanza de vida demasiado alta, una mortalidad infantil demasiado baja...ustedes ya se graduaron. Sin embargo, el desarrollo sostenible es un área en la que Costa Rica puede aún recibir ayuda internacional, porque somos pioneros en la materia. Desde los años setenta, se toman decisiones en este sentido, primero aisladas, como la creación de las áreas protegidas, después en forma más sistemática, y finalmente en este gobierno se da un paso más profundo, cuando el desarrollo sostenible se convierte en la sombrilla de las políticas generales".

Guevara (12) revela en sus declaraciones la importancia relativa de la cooperación bilateral holandesa en Costa Rica frente a otras fuentes:

"En este momento, Holanda es el mayor cooperante de Costa Rica. En qué sentido va esa cooperación debe ser un punto fuerte a debatir. El Convenio surge en la Cumbre de Río hace cinco años. Al principio tenía orientación ambientalista. Había muchos proyectos con ese sesgo, desarticulados, mucha duplicación de esfuerzos entre los sectores, pero eso está cambiando".(Guevara,1997:13)

En resumen podemos señalar que en función de la AOD de 1988 a 1992 las iniciativas que se llevaron a cabo en la coordinación de la cooperación para el desarrollo fueron a través de las reuniones anuales del Grupo consultivo auspiciado por el Banco Mundial. Sin embargo es a partir de 1994 que el Gobierno inició un nuevo proceso para definir otros mecanismos que buscaron aumentar el impacto estratégico de la cooperación para el desarrollo por medio de un ordenamiento estratégico y programático de la cooperación internacional. Este mecanismo se diseñó con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, para lo cual el Gobierno suscribió en junio de 1994 la Nota Estratégica del País (NEP), de acuerdo a lo establecido en la resolución 47/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Finalmente las condiciones existentes y favorables en ambos países para la implementación de un Convenio de esta naturaleza conducen a la creación de una institucionalidad para favorecer el éxito del mismo. Para Costa Rica y Holanda esta vinculación tiene consecuencias. A continuación señalamos algunos de estas acciones acordadas, requeridas y ejecutadas:

TABLA No.9. Compromisos en el marco del CBDS sobre cambios Institucionales en Costa Rica y Holanda.

Para Costa Rica	Para Holanda	Para ambos países
Readecuar las funciones, mecanismos y procedimientos de las instancias del Convenio a la fecha, con base en un Plan Estratégico que permita su operacionalización de manera eficiente. Este proceso se desarrollará apoyándose en la evaluación nacional, las modificaciones se realizarán en el marco institucional que permite el Convenio. Propósitos: a. Promover una institucionalidad orientada a la ejecución, dirección y proyección nacional e internacional del Convenio. b. Iniciar un proceso de decisión intersegmental para establecer una Comisión Intersegmental de alto nivel que se constituya en el órgano político y decisorio a nivel nacional para el CBDS y a FUNDECOOPERACIÓN como el ente responsable de la ejecución del mismo. Se deberán establecer los mecanismos que permitan una efectiva vinculación entre la Comisión Intersegmental y FUNDECOOPERACIÓN para el mejor funcionamiento del Convenio. Este proceso deberá culminar en un plazo no mayor de tres meses. c. Dotar a la Comisión Intersegmental de los recursos humanos, técnicos y financieros, para desarrollar la función de conducción del Convenio en forma autónoma y, eficiente.	En la evaluación sobre Holanda y durante las discusiones de la Consulta de Políticas, se han expresado ciertas críticas sobre la transparencia, el papel, las tareas y la representatividad en las instancias pertinentes, así como del mecanismo decisorio en general. Considerando esto Holanda debe: • Promover acciones para mejorar la institucionalidad, incluyendo la relación entre las instancias relacionadas, no como una meta en sí, sino para alcanzar los objetivos del Convenio y los programas según lo acordado durante las Consultas Periódicas sobre Políticas. • ECOOPERATION: informará sobre avances en la representatividad dentro de seis meses. La forma en que la institucionalidad sirve para lograr los objetivos del Convenio será uno de los principales puntos de discusión durante la próxima Consulta Periódica. • Los Países Bajos se compromete a investigar cuáles actividades actuales de desarrollo sostenible en los Países Bajos estarían bajo los términos de proyectos nacionales dentro del Convenio de Desarrollo Sostenible, y buscará opciones para oportunidades adicionales. Información adicional será remitida a la contraparte costarricense en cuanto al papel de la Embajada en San José a la luz de varios procesos de delegaciones que se llevarán a cabo en 1997 (Ministerio-Embajada) y en 1998 (Ministerio-ECOOPERATION y FUNDECOOPERACION).	Establecer procesos de evaluación en cada país y a nivel binacional en torno a la marcha del Convenio, que sirvan como insumo a las Consultas Periódicas Bilaterales. Dotar a la Consulta Periódica de mecanismos oportunos y permanentes de coordinación, preparación y seguimiento de acuerdos, con la participación intersegmental de ambos países. La Consulta Periódica insta a los distintos segmentos e instancias decisorias tanto de Costa Rica como de Los Países Bajos, para que en un periodo no mayor de tres meses se implementen las recomendaciones adoptadas en esta reunión.

Fuente: ICAP (1994). Guía de Gerencia de la Cooperación Internacional. Fascículo 10 San José, Costa Rica, páginas: 119 a 130

Estos requerimientos operativos son clave en la implementación de propuestas de desarrollo sostenible. La conciencia colectiva debe ser expresada en acciones prácticas que activen los procesos de cambio requeridos y contrarresten a las fuerzas conservadoras. Sin embargo la realidad ha demostrado que estas fuerzas conservadoras o de resistencia deben pasar a ser aliadas de los procesos de cambio por medio de negociaciones continuas, pues las relaciones de poder en países democráticos son una constante, lo que obliga a crear una institucionalidad legitimada por todos los sectores y fuerzas sociales. El desarrollo sostenible en el sistema actual internacional toma fuerza cada día, este no debe convertirse en una moda pasajera. Las dimensiones que éste contempla requieren más tiempo y esfuerzo que diez años, como lo plantea el CBDS, razón por la cual las diferentes fuerzas sociales que lo promueven deberán poner a prueba su capacidad, compromiso y disponibilidad frente a cambios constantes.

Holanda vivirá un cambio de representante (14) del Ministerio de Cooperación quien hace toma el puesto en el 2001, el cual aún siendo Ministerio sin Cartera, define en gran parte las políticas de la AOD holandesa, tanto a nivel general como en casos específicos como el CBDS. El Convenio tendrá una evaluación quinquenal (a partir de su firma en 1995 en Holanda) en el 2001, que servirá de base para que el parlamento holandés defina su futuro. Según Konijn (15) la nueva ministra de cooperación cree que Costa Rica "es un país rico y que debería desaparecer de esta relación, para lo cual se están definiendo siete países prioritarios como receptores de la AOD holandesa".

CITAS

- (1) En Conferencia Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), Oslo, 1987. Informe Nuestro Futuro Común o Informe Brundtland (Oslo, Noruega, 1987:43)
- (2) Holanda y la Unión Europea: Como cofundador de la Comunidad Europea (CE), Holanda ha contribuido de manera notable en lo que desde la entrada en vigor del Tratado de Maastricht se ha pasado a conocer como la Unión Europea. Holanda siempre ha luchado por el

fortalecimiento del elemento comunitario en la cooperación europea. También aquí cabe destacar el interés de los países pequeños cuando se trata de relaciones internacionales por el Estado de Derecho, en este caso el orden jurídico comunitario. Una estructura supranacional, como la UE, ofrece cierta protección contra las diferencias reales de poder. Holanda ve la integración europea como una condición base para su bienestar y como un instrumento para crear un entorno estable. Esto atañe sobre todo al mercado interno y a la Unión Económica y Monetaria (UEM). Holanda es partidaria de una ampliación gradual de la Unión, pero considera que esta ampliación debe ir acompañada de un fortalecimiento institucional. Junto con los otros dos países asociados del Benelux, Holanda quiere seguir desempeñando un papel protagonista en la profundización de la cooperación. Además, los propios ciudadanos europeos deben percibir la cooperación europea, entre otras cosas bajo la forma de libertad y seguridad. La economía holandesa, orientada a la exportación, se ha beneficiado mucho de la CEE/UE. Los productos agrarios e industriales encuentran su camino con más facilidad hacia los socios comerciales dentro de la Unión. Más de tres cuartas partes del total de la exportación holandesa van destinadas a otros países de la UE. Holanda ocupa, después de Francia, el segundo lugar en la exportación de productos agrarios. La UEM concederá a Europa una base más sólida para hacer frente a la guerra de competencia mundial. Holanda se muestra satisfecha por el hecho de que no se hayan modificado los criterios de admisión de la UEM. Si este hecho conlleva a la formación de un grupo de cabeza, deberá funcionar como dirigente del pelotón. La profundización de la UE a la que aspira Holanda no significa que tengan que reconocerse nuevos terrenos, sino que, en el marco de la futura ampliación, ha de mejorarse la toma de decisiones en los terrenos existentes. (MREH.2001)

- (3) Holanda dedica el 0,8% del producto nacional bruto exclusivamente a la cooperación al desarrollo. Exceptuando Holanda, únicamente Suecia, Noruega y Dinamarca cumplen lo establecido en el acuerdo internacional sobre esta norma presupuestaria. En este porcentaje, que en 1999 sobrepasó los FI 3 mil millones, también se incluye la ayuda de emergencia y la prevención de conflictos, y el 0,1% del producto nacional bruto se destina a la **política internacional de medio ambiente**. (MREH.2001)
- (4) Según el **Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda** El problema de la contaminación del medio ambiente en Holanda se ha agravado considerablemente en los últimos decenios a causa de la alta densidad de población, la fuerte industrialización, el elevado número de automóviles y la intensa explotación agrícola y hortícola. Pero la contaminación del medio ambiente no sólo es un problema nacional. Tres grandes ríos de Europa -Rin, Mosa y Escalda- transportan sustancias contaminadas desde otras partes de Europa, y tampoco la polución atmosférica se detiene en las fronteras. Parte de la contaminación del aire tiene incluso repercusiones mundiales, como la destrucción de la capa de ozono y el efecto invernadero. En un país tan densamente poblado como Holanda, la protección de los espacios naturales de especial valor, es importante. Por esta razón, el Gobierno compra y gestiona zonas naturales de gran valor. Además, ofrece ayuda económica para que instituciones privadas puedan comprar y gestionar estas zonas. Cada vez más campesinos, de manera individual o en grupo, firman acuerdos con el Gobierno, comprometiéndose a gestionar la naturaleza en los terrenos de su propiedad o en la propiedad de una organización de protección de la naturaleza. Con el Plan de Gestión de la Naturaleza de 1990 (del ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca), el Gobierno se propone devolver a la naturaleza en Holanda el lugar que le corresponde. De primordial importancia es la Estructura Ecológica Principal, una red coherente de espacios naturales que debe garantizar para el futuro una base de subsistencia para plantas y animales. El objetivo es alcanzar en el año 2018 una superficie de 700.000 hectáreas de espacio natural. (MRE. 2001)
- (5) El 7 de noviembre de 1989 el **Sr. Johannes Pieter (Jan) Pronk** volvió a ser nombrado ministro de Cooperación al Desarrollo en el Tercer Gabinete Lubbers y por tercera vez en agosto de 1994 en el Primer Gabinete Kok. El 3 de agosto de 1998 fue nombrado ministro de

Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente en el Segundo Gabinete. Es licenciado en Economía, De 1980 a 1985 fue secretario general adjunto de la CNUMAD y de 1985 asistente del Secretario General de las Naciones Unidas. De 1986 a 1989 primer vicepresidente del partido de los socialdemócratas (PvdA). (MREH.2001)

- (6) **Partidos políticos:** Holanda tiene una gran cantidad de partidos políticos, en parte como consecuencia del bajo umbral electoral en el sistema de representación proporcional. En las últimas elecciones, nueve partidos obtuvieron uno o más escaños en la Segunda Cámara. Existen tres grandes partidos: el PvdA, el CDA y el VVD. El PvdA (Partido del Trabajo), fundado en 1946, tiene sus raíces en el movimiento sindical holandés. Aspira a ser un partido socialdemócrata con electores en todos los estratos de la sociedad. La secularización de los años sesenta estimuló la cooperación entre los partidos democristianos (KVP, ARP y CHU) lo que llevó a la formación de un único partido: el Partido Democristiano, CDA. La ideología de este partido se basa en fundamentos religiosos. La corriente liberal, bajo la dirección de J.R. Thorbecke, contribuyó de manera importante a la revisión de la Constitución de 1848. Los liberales están representados desde 1948 en el Partido Popular para la Libertad y la Democracia, VVD. Junto a estos tres, aún hay otros pequeños partidos con representación en el Parlamento: los liberales D66, los Verdes «Groen Links», los partidos protestantes ortodoxos SGP, GPV y RPF, y por último, el partido de extrema izquierda SP. Los partidos deben hacerse cargo de su propia financiación. Los ingresos proceden principalmente de la contribución que pagan sus miembros. De manera restringida, los partidos perciben donativos del mundo empresarial. Los partidos deben hacer públicos estos donativos. A los miembros de las Cámaras no se les permite percibir ayudas económicas de terceros. Los miembros de los Estados Generales gozan de inmunidad jurídica, es decir, no se puede proceder jurídicamente contra ellos por lo que hayan dicho en la Cámara o en una reunión de una comisión, o por lo que hayan declarado por escrito a la Cámara. (MREH.2001)
- (7) Entrevista personal a **Peter Konijn**, Coordinador del Programa Costa Rica-Holanda de ECOOPERATION, entidad semi-oficial que ejecuta los convenios holandeses con Costa Rica, Benín y Bhutan. Amsterdam, Holanda. Setiembre de 1999 por Gabriela Hernández
- (8) Idem 7
- (9) El **Dr. J. van Gennip** de 1984 a 1990 fue segundo director general para la Cooperación Internacional en el Ministerio de Asuntos Exteriores en Holanda. Para 1995 era miembro de la bancada-cristianodemócrata del Senado holandés (Cámara Alta) y director del Instituto de Investigación Científica de los democristianos, que no forman parte del gobierno. . (FPF # 3. 1995:21)
- (10) Idem 7
- (11) Cumbre ecológica para el desarrollo sostenible, de los Presidentes de Centroamérica, Managua, 1992. Declaración de Managua: Alianza para el desarrollo sostenible (Managua, Nicaragua: 5 de junio, 1992), p. 4-5
- (12) Sigifredo Guevara es Oficial de Cooperación Internacional de MIDEPLAN, responsable por el segmento del gobierno en el CBDS hasta 1998.
- (13) Idem 7
- (14) El 3 de agosto de 1998, la **Sra. Eva Herfkens** fue nombrada ministra para la Cooperación al Desarrollo en el Segundo Gabinete Kok. Licenciada en Derecho, fue también miembra de la directiva del Partido de los socialdemócratas (PvdA), presidenta del Instituto para la cooperación al desarrollo de la Fundación Evert Vermeer, presidenta de Comercio Mundial

SOS y miembro de la comisión para la cooperación al desarrollo del Consejo Holandés de Iglesias. (MREH.2001)

(15) Idem7

CAPITULO IV

EL CBDS Y LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE UN NUEVO ESTILO DE COOPERACION

El presente capítulo pretende caracterizar el modelo de desarrollo y cooperación presente en el CBDS en términos de los principios establecidos en éste y las expresiones propias de su ejecución. Para abordar el enfoque usamos como referencia las mismas definiciones sobre los principios dadas en los textos oficiales del convenio, mismas que sirvieron de base para interrelacionar así las variables más importantes desde nuestro punto de vista, presentes en el Convenio y que de manera cualitativa se han podido caracterizar a nivel teórico y práctico. Esto último lo logramos con las declaraciones de algunos de los actores participantes en el convenio en calidad de actores tradicionales y actores o segmentos nuevos.

Así mismo se hace una descripción y análisis de algunos conceptos, principios y criterios que orientan la elaboración de las estrategias y planes de acción de este proceso de cooperación para el desarrollo en el marco de un particular modelo.

La evolución del CBDS, desde una carta de intenciones hasta convertirse en convenio tiene una variable constante en todo el proceso y parte de que el fin último del modelo es promover el desarrollo sostenible entre Costa Rica y Holanda, a partir de la **participación y esfuerzo recíproco de los actores en ambas sociedades** y mediante una estrategia acordada para diversos plazos, tomando como referencia las distintas realidades sociales, culturales económicas y ambientales de ambos países.

4.1 . Elementos particulares del CBDS

El CBDS, evidencia la búsqueda de un nuevo modelo de cooperación norte-sur, no tradicional. Desde el objetivo de nuestro análisis esto significa que en medio del tradicional reconocimiento del Estado como actor central del desarrollo (aquí incluimos a las entidades autónomas como las universidades y municipalidades), también se reconoce, legitima y se define la participación institucionalizada y operativa de la sociedad civil y de la empresa privada como actores fundamentales dentro del enfoque de desarrollo sostenible. Algunos de los argumentos esgrimidos en los documentos del Acuerdo Bilateral de Desarrollo Sostenible (ABDS, 1992) se plantea que aún cuando las posibilidades de satisfacción de las necesidades básicas y las aspiraciones de la sociedad costarricense y la sociedad holandesa, pueden ser distintas, ambas tienen derecho a un medio ambiente sano, a cubrir necesidades básicas de alimentación, trabajo, salud y abrigo, y a proteger su patrimonio ecológico y cultural. **Ambas sociedades pueden participar conjuntamente, de acuerdo a sus posibilidades en la búsqueda de soluciones globales, nacionales y locales.**

Este planteamiento se encuentra filosófico y políticamente sustentado por siete principios rectores sobre el rol de los actores del convenio: tres de los cuales estaremos analizando más adelante como los más importantes: **igualdad, reciprocidad y participación**. Teóricamente, estos principios, según están planteados representan una innovadora propuesta entre la cooperación norte-sur, que se sustenta en los canales y mecanismos oficiales de la AOD.

4.1.1 . Principios fundamentales de un nuevo estilo de cooperación: logros y limitaciones prácticas

Una vez terminada la segunda reunión de discusiones técnicas entre las delegaciones oficiales técnicas de Costa Rica y Holanda en agosto – septiembre de 1993, en Oogstgest, Holanda y basados en la aceptación de firmar y ejecutar el Acuerdo de

Desarrollo Sostenible entre ambos países, se logró fácilmente la conceptualización y la aplicación de lo que más tarde se convierte en el CBDS. En este sentido, se incorpora dentro del Acuerdo el criterio de reciprocidad, asimismo, encontramos aplicado el criterio de la participación. Posteriormente se incluyen los criterios de racionalidad y de claridad. El primero busca la correspondencia entre los objetivos planteados, los medios requeridos y la capacidad ejecutiva de la estructura institucional. Con el segundo se pretende que exista apertura en cuanto a los procedimientos y criterios a ser aplicados para la selección y evaluación de actividades y, en general, para todas las acciones relacionadas con el CBDS. Asimismo, se plantea desde un inicio que debe asegurarse el acceso irrestricto a la información en todos los niveles.

Finalmente Holanda y Costa Rica convinieron en implementar una cooperación largoplacista en el marco del CBDS fundamentada en la **igualdad** y la **reciprocidad** como en la **consulta** y la **asistencia mutua**, para llevar adelante en forma **efectiva** y **eficiente** el desarrollo sostenible en ambos países, promoviendo la **participación** de todos los segmentos o fuerzas de la sociedad.

Así el CBDS pretende lograr un estilo alternativo de cooperación bilateral, caracterizado por los siguientes indicadores de estos seis principios guía:

TABLA No.10. Definición de los principios del CBDS

PRINCIPIO	CONCEPTO	INDICADORES
Claridad	Se refiere a la transparencia que debe existir en los procedimientos y criterios a ser aplicados para la selección y evaluación de los proyectos y actividades y al acceso irrestricto a la información, a todo nivel.	Es la consistencia de la estrategia sobre la cual se basa la ejecución de las actividades.
Racionalidad	es la correspondencia entre los objetivos planteados, los medios requeridos y la capacidad ejecutiva de la estructura institucional.	Busca la correspondencia entre los objetivos planteados, los medios requeridos y la capacidad ejecutiva institucional.
Calidad	es la consistencia de la estrategia sobre la cual se basa la ejecución de las actividades.	Pretende que exista apertura en cuanto a los procedimientos y criterios a ser aplicados para la selección y evaluación de actividades y, en general para todo el accionar relacionado con el acuerdo de desarrollo sostenible. Asimismo, debe asegurarse el acceso irrestricto a la información, a todo nivel
Pertinencia	Por se involucra la importancia y oportunidades de las actividades propuestas dentro del marco de los objetivos generales del acuerdo.	Involucra la importancia y la oportunidad de las actividades propuestas dentro del marco de los objetivos generales del Acuerdo.
Reciprocidad	Es la responsabilidad compartida pero diferenciada, así como los beneficios mutuos de actividades convenidas para mejorar la sostenibilidad del desarrollo de ambos países. Este significa la reciprocidad en las acciones y compromisos definidos conjuntamente y acordados por ambas partes, basada en el reconocimiento de las realidades de cada país, en el respeto mutuo y en la evaluación crítica, permanente y constructiva.	Debe considerar la responsabilidad compartida pero diferenciada: así como por los beneficios mutuos de actividades convenidas para mejorar la sostenibilidad del desarrollo de ambos países. La operacionalización del principio de reciprocidad podría tener lugar en los siguientes tres niveles de acción: Aspectos globales de desarrollo sostenible que vinculan los países a través de los ecosistemas globales (contaminación, problemas del CO ₂ , calentamiento global). Aspectos de desarrollo sostenible que se concretizasen las relaciones directas entre ambos países (comercio, inversiones, flujo de tecnología, etc.). Aspectos de desarrollo sostenible donde se presenta una similitud en cuanto a la definición de políticas y en relación con la participación de los actores principales.
Participación	Entendida como la participación pertinente y abierta de todos los actores que inciden sobre determinados aspectos del desarrollo sostenible.	Considera todos los aspectos del desarrollo sostenible de forma activa y efectiva, sin discriminación de ninguna índole, de los diversos actores del desarrollo de ambas sociedades, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para esa finalidad.
Igualdad	Son las relaciones más justas y equitativas entre los diferentes segmentos de las dos sociedades,	Busca relaciones más justas y equitativas entre los diferentes segmentos de las dos sociedades, procurando un trabajo conjunto y simultáneo en áreas de interés común y tomando en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de ambas sociedades.

Fuente: ABDS 1992/ Informe Segunda Consulta 1996

Para efectos de continuar con el análisis seleccionamos tres principios rectores que lo hacen especial dentro de este modelo de "cooperación internacional para el desarrollo" en el campo del Desarrollo Sostenible que lo sustenta. Estos son:

Participación: Este principio considera todos los aspectos del desarrollo sostenible de forma activa y efectiva, sin discriminación de ninguna índole, de los diversos actores del desarrollo de ambas sociedades, de acuerdo con los procedimientos que se establecen para esa finalidad.

Reciprocidad: Está concebida en términos de responsabilidad compartida pero diferenciada, así como por los beneficios mutuos de actividades convenidas para mejorar la sostenibilidad del desarrollo de ambos países. La operacionalización del principio de reciprocidad podría tener lugar en los siguientes tres niveles de acción:

Considera aspectos globales de desarrollo sostenible que vinculan los países a través de los ecosistemas globales (contaminación, problemas del CO₂, calentamiento global), así como aspectos de desarrollo sostenible que se concretizan en las relaciones directas entre ambos países (comercio, inversiones, flujo de tecnología, etc.); también considera aspectos de desarrollo sostenible donde se presenta una similitud en cuanto a la definición de políticas y en relación con el involucramiento de los actores principales.

Equidad: Busca relaciones más justas y equitativas entre los diferentes segmentos de las dos sociedades, procurando un trabajo conjunto y simultáneo en áreas de interés común y tomando en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de ambas sociedades.

En relación con la puesta en práctica de estos tres principios, la evaluación realizada, por autoridades de ambas naciones, en la visita de la misión holandesa del 14 al 28 de

marzo de 1996 a San José se obtuvieron las siguientes conclusiones sobre cumplimiento de estos **principios**:

La **participación** de la sociedad está bien aferrada en la estructura institucional y se expresa en los proyectos comunes, el principio de la **reciprocidad** ha sido elaborado por los países partidarios de los convenios y ha sido descrito en la declaración Rinpung. Para las ONGs la forma en que está elaborado el principio de la reciprocidad es considerada como una restricción, en Holanda hay poca disposición a someter a discusión los propios problemas de sostenibilidad, por otro lado la responsabilidad aumentada de FUNDECOOPERACIÓN en la selección, evaluación y gerencia de proyectos significa un paso adelante hacia relaciones más **iguales** entre donador y beneficiario.

Esta primera evaluación de principios es complementada con el análisis que se presenta a continuación, el cual incluye la identificación de algunas implicaciones prácticas de los principios rectores del Convenio en los años de ejecución alcanzado por el mismo entre Holanda y Costa Rica hasta 1997, según la opinión de algunos actores involucrados.

El principio de **participación** es la base para el cumplimiento de los demás. Si bien, será analizado brevemente a continuación, en el apartado sobre "Mecanismos para el proceso de tomas de decisiones: participación de los actores" se profundizará más sobre el mismo.

En el Informe de Evaluación del CBDS (CBDS. 1996) se reconoce que dentro de la estructura institucional la participación social toma forma por una amplia representación en la Junta Administrativa, el Consejo Asesor y los grupos de trabajo. Por ejemplo, las delegaciones para la consulta de políticas con Costa Rica han sido constituidas de modo balanceado, incluyendo representantes gubernamentales y de organizaciones sociales.

Dentro de los proyectos comunes también se puede hablar de una amplia participación de actores sociales. Por ejemplo, a pesar de representar una nueva experiencia para el segmento privado, éste está especialmente activo en materias del medio ambiente y comercio, así como tecnología limpia. Otro ejemplo la reunión pública organizada por ECOOPERATION el 20 de diciembre de 1995, a la que asistieron más de 140 personas representantes de los diferentes segmentos de Holanda y Costa Rica. Sin embargo, pese a estas positivas valoraciones del principio de parte de las ONGs de ambos países hay una insistencia hacia una mayor apertura en lo que se refiere a deliberaciones bilaterales entre Costa Rica y Holanda, en especial para el Convenio climático y de biodiversidad. Estas deliberaciones según las ONG tendrían que estar abiertas a una participación de organizaciones sociales.

Varias fuentes de ONGs han indicado que el principio de participación ha dado lugar a una burocratización. Debido a la participación de muchas organizaciones, los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones se han vuelto relativamente largos y pasan por muchos canales.

En este sentido es importante referirnos al concepto de participación, que Paul van Horn aborda según el punto de vista de la sociedad holandesa, en un momento donde el Convenio aún no se había ratificado por los Estados participantes:

Otra característica de los acuerdos, muy relacionada al tema de igualdad es la participación de todos los segmentos de la sociedad. Esto amplía las miras de los acuerdos e incrementa su apoyo. La idea consistía en elevar los acuerdos por encima de su estatus como asuntos gubernamentales y convertirlos en proyectos para la sociedad holandesa, costarricenses, beninoisense o butancense. Se aumentarán las probabilidades de éxito y el gobierno disminuirá su papel gradualmente, actuando sólo como árbitro. Por otro lado, la

mayor participación aumentaría el alcance de los acuerdos, afectando virtualmente a todos los niveles de la sociedad, y por lo tanto, justificando una participación muy amplia." (van Horn, 1993:139),

Es claro, comparando los textos anteriores correspondientes a una Evaluación "durante" y unas consideraciones ex-ante como las de van Horn, que entre lo esperado y lo logrado hay diferencias, tanto en las expectativas de participación por países, sectores y temas. En este sentido, realizamos un primer ejercicio de reflexión y análisis para estudiar las percepciones que los diferentes sectores involucrados en este proceso de desarrollo generen, pues es aquí donde se evidencian las motivaciones y se plantean las orientaciones generales que este Convenio podría lograr en los próximos años de ejecución.

Como señalamos anteriormente, se dice en el documento del Informe de Evaluación posterior a las dos Consultas, que como consecuencia de la moción de reciprocidad de la Cámara de Representantes de Holanda, los países del Convenio han elaborado más en detalle este principio, asentándolo en la Declaración de Rinpung. De la parte de las ONGs la interpretación es considerada como una limitación, lo cual se lamenta.

El gran número de iniciativas para actividades conjuntas indica que existe dinamismo en la relación entre los países. La reciprocidad en las actividades comunes se busca en general en un proceso de aprendizaje mutuo. El grupo de coordinación de Costa Rica constata y critica la falta de disposición en Holanda a someter a discusión los propios problemas de sostenibilidad. Faltan actividades en Holanda. No hay fondos disponibles para proyectos en Holanda en el marco de los convenios. Por ello las posibilidades a ejecutar actividades en Holanda están limitadas.

Al igual que en el anterior principio, para Paul van Horn (van Horn,1993:139-140) la "reciprocidad" es el principio más sometido a debate y el más cuestionado en el marco de este tipo de convenio al interior de Holanda. La reciprocidad de las obligaciones es una de las innovaciones del convenio, esto significa que las medidas medioambientales tomadas por Costa Rica deben ser equivalentes a los pasos tomados por Holanda. Sin embargo, los más críticos señalan que aquí reside el gran problema del concepto, en **primer lugar** porque todas las concesiones que el gobierno holandés pueda hacer están ya en el Plan Nacional de Política Medioambiental, esto significa que no hay una reciprocidad real porque estas medidas se harían de igual forma con o sin convenio, pues son parte de la política existente. Algunos de los que apoyan los contratos están de acuerdo con la última parte de la crítica, pero también opinan que el Plan Nacional Medioambiental no está invalidado por esto. Por el contrario, el plan se mejoraría si los Contratos de Desarrollo pueden ser usados para acelerar la implementación. Otras formas de reciprocidad que no atañen al gobierno, como las industrias equivalentes que deberían reducir mutuamente su contaminación, están lejos de ser consideradas. El **segundo tema** de crítica es la falta de medidas de sanción efectivas por parte de los países del sur. Por su parte Holanda podría teóricamente cerrar el flujo de fondos en caso de que los otros tres países contraparte fallaran en sus obligaciones (aunque esto significaría probablemente el fin del convenio). Tal paso no es probable dados los principios establecidos por el acuerdo, pero la desigualdad fundamental para hacer cumplir los acuerdo es evidente. Los que apoyan el contrato señalan que un país no firmaría un acuerdo internacional como éste sin la intención de llevarlo a cabo. La pérdida de credibilidad en la arena internacional sería un factor importante para persuadir al gobierno holandés a llevar a cabo sus propias normas.

Este planteamiento refleja una interesante posición, que nos hace cuestionar, el fondo de este principio, el cual está condicionado a una tradicional relación de desigualdad

entre el Norte y el Sur, el donador y receptor, respectivamente. Bajo este punto de vista, el principio se vuelve inalcanzable, a menos que predominen los puntos de encuentro y se flexibilicen la "condicionalidad predeterminada" de parte del donante.

Esta condicionalidad resulta de la existencia de intereses (complementarios o independientes) entre el Norte y el Sur, que pasamos a considerar a partir del análisis realizado por el ICAP(ICAP-PNUD, 1994), que plantea la existencia de intereses compartidos e independientes en las relaciones de cooperación. Desde esta premisa por ejemplo los intereses compartidos de ambos países son: dotar a las sociedades de un ambiente donde los negocios prosperen, mejorar la equidad y el equilibrio con la naturaleza y dar a conocer a la comunidad internacional, que este tipo de modelos de cooperación pueden ser una. Por otro lado los intereses independientes son que Costa Rica, como país de menor desarrollo relativo, está muy interesado en que la sostenibilidad no comprometa su crecimiento económico, por otro lado Holanda busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes contando ya de por sí con un alto nivel material de vida. Sin embargo algunos de los puntos de encuentro o interdependencia son que en Holanda se cuenta con los recursos materiales que perfeccionarían nuestro desarrollo sostenible y Costa Rica cuenta con la biodiversidad y un espectro ambiental mayor, que interesa a Holanda apoyar en su manejo y uso sostenible.

Muy acertadamente Cordero (1) nos señala que es más complejo en la sociedad holandesa que en la costarricense la implementación de la reciprocidad. No se trata de obtener logros cuantitativos como se ha planteado en las instancias holandesas, sino avanzar cualitativamente. ¿Cuánto se puede ser recíproco y cuánto compartido? La forma en que se habla de desarrollo sostenible, la profundidad puede ser menor según plantean los mismo holandeses. Algunos de éstos argumentos se refuerzan con situaciones que el

Convenio mismo no contempló, por ejemplo la asignación de recursos para implementar la experiencia en Holanda, en los ámbitos de “Proyectos nacionales” , aunque sí en el de “Proyectos bilaterales” o en las cuatro sociedades (Costa Rica, Benin, Bután y Holanda).

Hay otros espacios o focos de atención generados por el Convenio donde aún no se ha logrado la reciprocidad tal y como fue concebida en los documentos oficiales:

a)Proyectos (impacto a nivel nacional, estilo modelo de réplica)

b)Espacio de discusión del modelo de desarrollo, posiciones conjuntas (intersegmentales) en foros internacionales. Es donde los actores no han dado el matiz más oportuno. No está claramente definido, ha sido más desarrollado por el Estado y órganos administrativos que por los otros segmentos.

Peter Konijn nos aclara que los mismos segmentos holandeses si presionaron para que existieran fondos internos para el desarrollo sostenible de Holanda y no sólo en el marco de proyectos bilaterales y recíprocos, según estaba establecido. Plantea que no hay suficiente disposición de parte de autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores de lograr tener más fondos en Holanda para estos fines. Estos asuntos han estado en discusión en el Ministerio. Por ejemplo, todos los procedimientos que utilizan en el Ministerio en Holanda también, se aplican de igual manera para los tres países del Convenio, ECOOPERATION tiene que cumplir con todos los requisitos normales y tradicionales de la cooperación holandesa, bajo estas condiciones existe poco espacio para promover alternativas. Al contrario de lo que ocurre en Holanda, se ha logrado más en los países contraparte, especialmente en Costa Rica, que dentro de Holanda. En este sentido Konijn nos describe esta situación:

“Los proyectos que ya están en ejecución son diferentes a los de hace 5 o 6 años, hay una gran participación de las organizaciones de Costa Rica que ha aumentado tanto en calidad como diversidad, por otro lado hay una forma de discusión entre los segmentos de Costa Rica, que no es la ideal pero funciona. No se puede decir que el modelo alternativo está completo, falta mucho por lograr, entre lo planificado y lo logrado aún hay una gran brecha pero se ha avanzado”. (2)

Este avance se ha visto limitado por la misma resistencia al interior del gobierno holandés y de las diferentes fuerzas políticas que éste representa en las instancias de decisión de la AOD que se oponen a este tipo de modelo de cooperación.

Por otro lado encontramos que la crecida responsabilidad de FUNDECOOPERACION para la selección, evaluación y administración de proyectos pequeños es un paso claro hacia relaciones más iguales entre receptor y donador, situación que antes era controlada por la Embajada de Holanda en su totalidad. Todavía no se ha llegado a la fase final en que FUNDECOOPERACION sea responsable de la gestión de proyectos y la justificación de sus acciones se haga con posterioridad. Las experiencias con la formulación y la ejecución de proyectos conjuntos indican claramente que existen y se buscan relaciones de igualdad entre organizaciones de ambos países.

Sobre este principio, al que el Sr. van Horn denomina equidad, señala:

“En el contexto de los Contratos de Desarrollo, la equidad significa que los socios tienen igualdad de opinión en el contenido y en la gestión de los contratos. Con respecto a la gestión de los acuerdos, igualdad significa que las decisiones no se toman sólo por el lado holandés del equipo gerente. Un sistema complicado a nivel del contrato, programa o sector y comités de proyectos o actividades de ambos lados, provee los controles y balances para

asegurar la igualdad en los acuerdos. También la equidad se encuentra en la observación de que Holanda quizá sea una sociedad menos sostenible que cualquiera de los países socios, creando un interés común en los cuatro países. Los cambios son necesarios en los cuatro países." (van Horn,1993:139)

En relación con esta lógica presente en el principio de igualdad, consideramos que al igual que lo establece el Informe de Evaluación, que ha habido un esfuerzo por parte de los gobiernos signatarios del Convenio, sin embargo, como señala el mismo Frans van Haren (3), el gobierno costarricense está en un proceso de aprendizaje en relación con la participación de nuevos actores, incluso ONGs. Estas han demostrado una gran capacidad de trabajo, buscan poder en el gobierno, en este sentido son muy activas, pero tienen problemas de representatividad, de organización. Así que de vez en cuando corren muy rápido, pero en otras ocasiones no toman decisiones porque no lo saben manejar, por ejemplo han tendido a presentar proyectos de manera independiente antes que propuestas concertadas sobre lineamientos políticos y operativos. Por otro lado, la empresa privada tiene que acostumbrarse todavía a este concepto de sostenibilidad, largo plazo, inversión en el medio ambiente. Mientras que el segmento académico, por su carácter tiene más tiempo para dedicarse como fuerza activa en todo este proceso. Cada actor tiene su rol específico. El Embajador señala que idealmente no es a Holanda a quien le corresponde decidir quién tiene que participar o quién no.

Frente a este "arco iris de actores" a que se refiere el Sr. van Haren y al Informe de Evaluación sobre el avance logrado en función de este principio, podríamos deducir que la FUNDECOOPERACION es una instancia democrática que representa los intereses de todos ellos, es decir, que fomenta la igualdad en el proceso de ejecución de este Convenio, sin embargo, encontramos criterios opuesto de representantes de las ONGs:

"Ha habido incumplimiento del principio de igualdad, pues FUNDECOOPERACION tiene el poder concentrado y poco apoyo de los otros segmentos. Funcionarios de FUNDECOOPERACION han pasado por encima de las estructuras de gobierno. Tiene un marco institucional deficiente. Han asumido más roles de los que les corresponde. Desplazaron a la Comisión Intersectorial, convirtiéndola en una instancia consultiva, ahora es Comisión Interconsultiva, lo que debilitó este espacio que era más representativo. La función original de FUNDECOOPERACIÓN era técnica-administrativa, ahora define políticas.(4)

A pesar de las diferentes visiones según el rol ocupado por cada actor participante, debemos recalcar basados en el análisis de Konijn, que la puesta en práctica de este principio de igualdad en la relación entre los dos países ha cambiado la relación tradicional entre el donante y el receptor, a partir de la delegación de responsabilidades, como en el caso de Costa Rica donde la responsabilidad de proyectos queda bajo la organización de FUNDECOOPERACIÓN. Esto no significa que siempre habrá aspectos conflictivos, por ejemplo, entre la Embajada de Holanda y ECOOPERATION la perspectiva en el manejo de los fondos es diferente pues se parte de que la relación financiera entre Costa Rica y Holanda no es igual, siempre hay desigualdad, por tanto hay que mejorar y democratizar los procedimientos y la delegación de responsabilidades. En este sentido Konijn cree que la situación ha cambiado bastante en comparación con los primeros años de implementación.

(5)

4.1.2 . Los actores del CBDS en Holanda y Costa Rica: percepción sobre la praxis del principio de participación

Identificar y caracterizar a los actores de la sociedad civil holandesa, fue posible gracias a las declaraciones que ellos dieron en nuestro país, la entrevista de algunos de ellos en Holanda, así como por su participación en diferentes reuniones evaluativas o de coordinación y a la importancia que la han dado sus contrapartes al publicarlas. Por otro lado

los actores costarricenses del convenio han creado sus propios medios para la difusión de sus ideas y acciones.

4.1.2.1 . La percepción de los actores de la sociedad civil holandesa

Para los holandeses la incorporación de algunos segmentos de su sociedad, tanto al interior de Holanda como en comparación con Costa Rica no ha sido tarea fácil. En una entrevista realizada al ex-Embajador de Holanda, Sr. Frans van Haren, este manifestó:

"Hay más logros en Costa Rica. En Holanda tenemos todavía hay que convencer a varios a agruparse y debatir lo que ya se está haciendo. Nosotros tenemos la dificultad de involucrar a la empresa privada en forma plena, para que todos participen activamente en la Consulta Bilateral en el mes de septiembre en Holanda" (van Haren. 1997:15).

Es muy importante que se dinamice esta participación partiendo de que este es modelo alternativo entre el Norte y el Sur que busca la sostenibilidad social y por consiguiente la participación ciudadana. La puesta en marcha de un Convenio de esta naturaleza da la posibilidad de que los actores de la sociedad civil holandesa y la empresa privada, quienes tributan cotidianamente, puedan comprender mejor el destino de estos recursos recaudados, en la medida en que son actores y beneficiarios de esta forma de cooperación implementada desde el gobierno, con su participación activa. Por otro lado, encontramos que no siempre los segmentos han estado pasivos, por el contrario, las ONGs holandesas junto con el Ministro Pronk fueron las gestoras originales de este tipo convenio.

Pero al igual que van Haren, Peter Konijn dice que en Costa Rica los cuatro segmentos están participando, situación que favorece una forma de participación real e importante. En el caso de Holanda la participación no está organizada de la misma manera, si bien es cierto hay participación de las organizaciones holandesas, la diferencia relativa

existe, pues dentro del convenio hay fondos para implementar proyectos y para ejecutar los programas en Costa Rica, mientras que en Holanda básicamente sólo hay fondos para los proyectos bilaterales de reciprocidad, lo que según afirma Konijn: "tampoco son muchos", lo que ha significado una falta de motivación para las ONG pues éstas dependen de los fondos asignados por el gobierno. (6)

De esta forma las mismas gestoras políticas del Convenio encuentran limitaciones prácticas para su participación, especialmente cuando se espera de ellas la cooperación en la implementación de un modelo de desarrollo sostenible que implica la ejecución en diferentes ámbitos (social, político, económico y ambiental).

Un argumento muy importante de los aliados holandeses del CBDS es que la relación entre un país donante y un país receptor ha sido tradicionalmente de arriba hacia abajo, es decir, el receptor recibe el dinero y el dador no aprende de ellos. Dentro de esta lógica no vale la pena la cooperación pues el costo es muy alto. El modelo del CBDS plantea que el Norte puede beneficiarse mucho de la cooperación con el Sur, de su pensamiento y de su experiencia, del intercambio de culturas, lo que podría ser mejor aprovechado por los ciudadanos de las sociedades involucradas. (van Haren. 1996: 38)

Peter Konijn (Konijn.1996:7) ubica la importancia del Convenio en la dinámica de la opinión pública holandesa, al señalar que "hay una relativa atención en los medios de comunicación, pero el ciudadano común de Holanda no conoce el proceso de este acuerdo".

En Holanda, al igual que el caso costarricense, con un modelo que pretende involucrar a tantos actores, se debe partir de que una estrategia largoplacista que requiere de la modificación de esquemas tradicionales de la cooperación oficial, a los cuales las mismas sociedades están acostumbradas.

a) Gobierno

Si bien es cierto la participación del gobierno en el CBDS es más compleja como segmento (aspectos que pasamos a describir en el apartado del capítulo IV sobre "Holanda: factores y actores internos que favorecieron la existencia del CBDS") que la realizada por medio de ECOOPERATION, para efectos de este análisis profundizaremos en el rol de esta instancia que es la que define cotidiana y conjuntamente el accionar del convenio en las tres sociedades contraparte.

Sobre la contraparte de FUNDECOOPERACION en Holanda, Peter Konijn (CONAO, #2. 1996:6) representante de esta instancia ejecutora(7), realiza una autocrítica importante:

"ECOOPERATION tiene una estructura en Holanda y coordinadores para cada uno de los tres países con los que se firmaron acuerdos (Benin, Bután y Costa Rica). Yo soy el coordinador para Costa Rica. La idea es que nuestra participación sea cada vez más compartida entre los países que reciben la cooperación y Holanda. Allí, en casa, nuestra tarea es participar en el involucramiento de los cuatro sectores (Estado, empresa, universidades, ONGs) en la cooperación internacional. Queremos salir de un esquema donde un gobierno interactúa con otro gobierno. **Todos los sectores de la sociedad civil tienen que participar**"

En este sentido, es importante destacar que pese a que, casi todos los recursos del CBDS provienen del Departamento para la Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda, ECOOPERATION está gobernado por una junta administrativa de cinco miembros donde los distintos segmentos de la sociedad civil que participan en el convenio tienen cabida.

El papel político-ejecutor de ECOOPERATION en el marco del Convenio desde su firma hasta 1999 ha significado, en primer lugar que el mismo no se considera un segmento, de manera formal son autónomos, porque los miembros de la Junta Directiva, no son representantes de nadie, laboran sólo a título personal. Sin embargo el presupuesto está financiado totalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por tanto la autonomía se pierde en gran parte.

Las ONGs holandesas ven a ECOOPERATION como parte del Ministerio de Cooperación, aunque formalmente no es así pero los lineamientos que le son dados en la práctica para la ejecución de los proyectos provienen unilateralmente del Ministerio. (8)

Para Luis Cordero(1) el papel de **ECOOPERATION** es similar al de FUNDECOOPERACION. Es el coordinador, contralor de lo que hacen los otros países, es un actor menos dinámico que FUNDECOOPERACION al interior de la sociedad holandesa. Los órganos administrativos del Convenio en cada país tienen compromisos con ECOOPERATION. Se esperaba que en la segunda etapa para la construcción de la Propuesta Técnica (1999) para la definición de los **programa temáticos**, ECOOPERATION iba a tener mayor hegemonía.

Según representantes de ECOOPERATION la forma de relacionamiento de éste con los otros segmentos y su participación en el marco del Convenio en la sociedad holandesa se ha dado de dos formas, la **primera** a nivel de las políticas o un grupo de discusión con participación de diferentes sectores o segmentos, solamente ha estado ausente el segmento de la empresa privada a este nivel de definición de políticas. Otro espacio es la consulta periódica de políticas entre Costa Rica y Holanda, cuando es en Holanda se hace invitación formal a representantes de la empresa privada. El **segundo** camino es por medio de los proyectos, en la discusión, en la promoción de proyectos bilaterales y para implementar las

ideas del convenio. En este ámbito, ECOOPERATION trabaja en tres áreas temáticas: cambio climático, el área de biodiversidad y el área de relaciones económicas como medio ambiente y comercio. En el campo de los proyectos bilaterales y recíprocos trabajan en estos mismos temas con Costa Rica, Bután y Benín. Los tres programas que se trabajan con Costa Rica (Programa Agrosilvopastoril, Turismo y Biodiversidad) son definidos con el Comité Mixto y con los Ministros de los cuatro países. También hay temas sectoriales relacionados con temas específicos por país, por ejemplo con Costa Rica el tema relaciones comerciales o económicas, está relacionado con el Programa de Desarrollo Agrosilvopastoril o el Programa de Turismo o Diversidad e impacto en el Cambio Climático. La oficina de ECOOPERATION tiene personal en Holanda para los tres países contraparte (Costa Rica, Benín y Bután) según áreas temáticas. Este programa de relaciones económicas tiene como fin involucrar a las empresas holandesas, pudiendo generar opciones con proyectos bastante grandes, donde participen diferentes compañías de Holanda. Por ejemplo, la gran compañía de supermercados Albertijn, que vende productos orgánicos, es una gran compañía que domina la venta de los supermercados en Holanda que podría tener algún interés. (9)

Para efectos de trabajar con la empresa privada ECOOPERATION ha encontrado un obstáculo, éste se refiere a la representatividad del sector productivo, pues al contrario que en Costa Rica en Holanda no existe una Cámara Nacional o entidad similar que aglutine y coordine la participación y representación de este segmento, por tanto es responsabilidad de ECOOPERATION es promover los proyectos e ir a las empresas de forma individual, hacer cada contacto y visitarlas con la perspectiva de involucrarlas en los proyectos, tarea que les ha resultado muy difícil. La única forma que tienen las empresas de enterarse directamente de estas oportunidades o posibilidades en el marco del CBDS es mediante reuniones, por medio de publicaciones y otras oportunidades de divulgación que genera ECOOPERATION al interior de Holanda.

b) ONG y OS

Por otro lado, contamos con actores más dinámicos de la sociedad holandesa como las ONGs, que funcionan como agencias financieras del desarrollo dirigidas al tercer mundo o entidades aglutinadores de las organizaciones sociales holandesas como el caso de Agriterra, que trabajan con las organizaciones del campo de Holanda, quienes se han apropiado de una posición política frente al Convenio. En esta dirección, Dineke van den Oudelnader, representante del departamento de Ambiente y Desarrollo de HIVOS señala sobre su participación en el CBDS:

"En Holanda, por nuestra cultura y nuestra historia, siempre trabajamos juntos, y no nos llamamos "segmentos". En Costa Rica, hay que trabajar para lograr una participación equitativa de los distintos sectores sociales...Sin embargo, no creemos que la participación sea el fin del convenio, sino un medio para lograr un nuevo modelo de desarrollo. En el proceso de consolidación del convenio se amplió mucho la representación de grupos de base y su interrelación con grupos de Holanda. En Holanda también hay muchos problemas ambientales. Queremos proyectos que beneficien a ambos países y achiquen la brecha Norte-Sur".(van den Oudelnader.1997:7)

Existe una organización nacional llamada **Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible (NCDO)**, es como una mesa nacional de organizaciones en el campo del desarrollo sostenible. Antes fueron dos organizaciones, una en el campo de cooperación al desarrollo y otra más orientada hacia el medio ambiente, se hace una fusión de ambas y se enfocan en el desarrollo sostenible como concepto central. Esta organización funciona ahora como coordinadora de las ONGs en Holanda, pero al mismo tiempo también son una organización que administran una cantidad de fondos, en palabras de Konijn bastante grande (como 20 millones de florines cada año) para promover la concientización de los

problemas del desarrollo a nivel mundial. Específicamente financian ONGs en Holanda en el campo de la cooperación internacional o de los problemas internacionales. ECOOPERATION ha trabajado con ellos en el marco del CBDS y han financiado junto sus proyectos. Sin embargo al igual que en Costa Rica, los conflictos o las contradicciones o los problemas entre ONG holandesas impiden que éstas tengan una posición consensuada para poder presionar al Gobierno o a ECOOPERATION, de esta forma no pueden defender sus posiciones. Esta falta de consenso se debe en parte, según Konijn, a que antes en Holanda, muchas organizaciones tenían un financiamiento fijo e institucionalizado cada cinco años consecutivos, sin embargo el porcentaje se ha reducido.

Este convenio no resulta tan importante para las ONG por su vinculación a un nivel político pues en este espacio no logran de por sí captar fondos para sus fines y proyectos. Para las ONGs se necesitan más fondos para proyectos(10) porque hay falta de financiamiento estructural para éstas, por tanto la competitividad o tensiones entre las ONGs, también se dan en Holanda.

Un buen ejemplo sobre la importancia del convenio para algunas ONGs y organizaciones sociales es el de Agriterra. Desde la Conferencia de Río hasta la fecha, ha habido un aprovechamiento de la existencia del Convenio por parte de ésta. La transición de la ONG "Fundación Paulo Freire" a "Agriterra" fue facilitada en el marco del convenio. Recibió un gran apoyo financiero, pues Fundación Paulo Freire siempre ha estado en situación económica crítica. Para el movimiento del campo en Holanda Agriterra en su agencia (11).

La posibilidad que dio ECOOPERATION de fondos para intercambios y asistencia técnica para implementar la propuesta del Proyecto Agriterra, IICO y Balance se logra a partir de los resultados logrados en el intercambio entre Costa Rica y Holanda (Mesa Nacional

Campesina y Agriterro, respectivamente sobre el tema de Reconversión productiva del agro).(12)

Así como éste se implementaron otros procesos en Holanda para abrir discusiones y redefinir la creación de una instancia de mayor reciprocidad en la misma sociedad holandesa y con Costa Rica. Así también se garantizó la sobrevivencia de la Fundación Paulo Freire.

A pesar de estos espacios y oportunidades que da el convenio a algunas ONGs, representantes de éstas opinan que el mismo ha funcionado en un sentido instrumental, es decir ha operado para y por el convenio mismo. Ha estado muy ligado a las estructuras del gobierno y no pierde la indefinición que caracteriza a la burocracia, tratando de quedar bien con todos. Así las mismas ONGs encuentran en la propuesta de ECOOPERATION ambigüedad, por ejemplo en función de los segmentos con que quienes querían trabajar lo que lo convierte en un espacio populista e indefinido que promueve el clientelismo. El convenio en este sentido privilegia instancias, pero no segmentos, los cuales deberían estar claramente definidos y a partir de ahí implementar el principio de participación que desde nuestro punto de vista es el más importante y del que se derivan el cumplimiento y efectividad de los otros. Sin embargo el mismo convenio ha frenado la participación de estos segmentos, pues las estructuras formales burocráticas limitan y controlan los procesos mismos de la sociedad civil, aunque en algunos casos han sido catalizadores de los mismos, como en Costa Rica. Ahora el Convenio no es considerado tan importante o vital por la sociedad civil, algunos actores pueden actuar o ejecutar por sí mismos sin que medie el convenio; otras opciones para continuar los procesos en el marco del convenio es hacer propuestas mancomunadas al gobierno. El convenio como tal podría llegar a ser obsoleto y nuevos actores podrían gestionar nuevas visiones de la cooperación internacional fuera del alcance de los gobiernos mismos. En la actualidad el mismo Banco Mundial reconoce

nuevas potestades a los actores de la sociedad civil, que anteriormente eran atribuibles solamente al Estado.

Por tanto podemos resumir señalando que se ha avanzado en la reconceptualización entre ONGs y organizaciones sociales holandesas y su rol en los procesos de desarrollo. HIVOS aportó mucho en este debate, pues es una de las ONG que más ha trabajado con organizaciones populares tanto en Holanda como en varios PVD alrededor del mundo.

Según estas ONGs holandesas el nivel de su influencia para redefinir la cooperación internacional para el desarrollo en el marco del CBDS debe basarse en dos aspectos fundamentales:

- Que las partes o segmentos involucrados estén claros en lo que quieren hacer.
- Hay que crear buenos ejemplos para legitimar el proceso.

Algunas organizaciones como HIVOS y Agriterra, al igual que para otras, tanto en Holanda como en los tres países consignatarios, consideran el CBDS como una forma más en la cual pueden realizar sus propios objetivos. En Holanda por ejemplo los campesinos van a las reuniones convocadas por ECOOPERATION pensando en la posibilidad de tener fondos; esa misma es la actitud de las organizaciones sociales y no gubernamentales en el caso del resto del CBDS. Sin embargo hay cada vez menos fondos, al menos en Holanda. Las ONG's se pierden en criterios y procedimientos, en la burocracia del convenio. Sin embargo encontramos un nivel de satisfacción sin crítica por parte de las organizaciones del campo en Holanda quienes han manifestado su satisfacción con el convenio (como señala Blokland, tal vez porque por primera vez se asigna un espacio específico de participación con ellas desde el gobierno, así como un porcentaje de 1.4% del total de la AOD holandesa), lo que no significa que no les afecten los canales y procedimientos burocráticos también.

Basta con recordar que, junto con la PFS y la Mesa Nacional Campesina de Costa Rica, algunas organizaciones importantes del campo en Holanda (Productores(LTO), jóvenes(NAJK), mujeres de campo(CPB/Passage), bancos de crédito rural...) presentaron un programa amplio que implicaría el 0.04% del presupuesto holandés de cooperación internacional para el desarrollo. Pero dicho programa no avanzó, debido a criterios complicados del proceso burocrático en su gestión.

En general, uno de los principales retos a que se ha visto enfrentado este acuerdo ha sido la participación en la toma de decisiones, concentrada generalmente en las instancias gubernamentales de decisión. Señalábamos anteriormente, para enfrentar este reto los mismos gobiernos crearon en diciembre de 1992 una Comisión Intersegmental (CI) Así la CI representa el primer esfuerzo de concertación promovido por el Acuerdo. Junto con una delegación holandesa, la CI dio los lineamientos generales para ambos países en el documento 'Hacia el Acuerdo sobre el Desarrollo Sostenible entre Costa Rica y los Países Bajos', popularmente llamado "el documento blanco". (Bockland.1997) Este constituye el segundo esfuerzo de concertación en el marco del acuerdo. En la actualidad si bien esta instancia existe, la representación intersegmental se diluye en los trámites que posibilitan la ejecución de proyectos en instancias como FUNDECOOPERACION y ECOOPERATION, ambas regidas políticamente por los gobiernos de Costa Rica y Holanda respectivamente.

c) Universidades

Las universidades holandesas ya venían realizando una interesante tarea de cooperación tanto con ONGs y universidades costarricenses. Sin embargo a partir de este Convenio se amplían las posibilidades de la cooperación bilateral, siendo en este sentido uno de los sectores más favorecidos en términos del concepto de reciprocidad que ya venían implementando entre segmentos afines.

Se podría mencionar elementos concretos de la reciprocidad lograda hasta el momento con el gobierno costarricense, en términos de aportes de Costa Rica hacia Holanda que es donde la sociedad holandesa tiene más cuestionamiento, por ejemplo se puede ver que hay **proyectos en el campo de educación**, en diferentes áreas en donde existe la cooperación y contratación con la contraparte costarricense que son ayuda importante para las contrapartes en Holanda. Igualmente ocurre con algunos proyectos comerciales en donde hay intercambios entre países en el campo de sostenibilidad que son de interés para ambos países y también de importancia para Holanda (13)

d) Empresa privada

El Banco más grande de Holanda Rabo Bank, al igual que la gran Cadena de supermercados Albertijn, empresarios agrícolas y otros, son parte de los sectores que se dinamizan e interrelacionan desde sus ámbitos de acción con la propuesta del desarrollo sostenible y políticas internas hacia el medio ambiente y sector productivo impulsadas por el gobierno de Holanda en el marco de este convenio, ambas estrechamente ligadas. Aunque la empresa privada no necesariamente se involucra en la ejecución misma de la reciprocidad segmental, medio que ofrece el CBDS para implementar esta modalidad de cooperación, ECOOPERATION hace un gran esfuerzo por generar estos espacios para este segmento productivo en Holanda. Son sobre todo las OS y ONGs holandesas quienes más se benefician de los recursos y espacios definidos por el convenio mismo de manera inmediata. En el largo plazo las mismas empresas holandesas podrán ir detectando “nichos” donde ampliar sus fronteras comerciales en función de los criterios del CBDS. En este sentido este segmento ha reaccionado más lentamente, pero creemos que en el futuro será uno de los más beneficiados, pues el convenio le irá generando información y redes importantes para

ampliar sus contactos y ámbitos comerciales y productivas con los países involucrados en el CBDS.

4.1.2.2 . La percepción de los actores costarricenses del Convenio

a) Gobierno

FUNDECOOPERACION es una instancia guía con carácter de convocatoria y consulta para los segmentos. Para efectos de este análisis lo ubicamos en los niveles participativo – decisorio.y técnico – administrativo. Aunque teóricamente este último debe ser su principal ámbito de acción. El problema es si ha funcionado o no. Para definir el Plan Estratégico se convoca al grupo técnico. FUNDECOOPERACION es un facilitador. Se ve como un FORO de RECLAMO y NO DE ACCION, que de sustento al proceso de discusión y análisis al modelo de desarrollo propuesto. Ha existido una dificultad en el diálogo intersegmental, la pauta la ha marcado la conveniencia y en algunos segmentos el clientelismo. Situación que desvía el sentido de la participación originalmente concebida, así como el rol de las instancias creadas para diferentes funciones. Por tanto una entidad como FUNDECOOPERACION con un rol técnico termina siendo un espacio de lobby para diferentes segmentos que buscan la aprobación de sus proyectos.

Como señalamos antes, FUNDECOOPERACION tiene formalmente una **función técnica**: Ha tenido un papel de seleccionador de proyectos por calidad técnica y NO según los fondos del programa.

Es una instancia propositiva de políticas y esquemas dentro del modelo de desarrollo sostenible. Por ejemplo ha establecido prioridades de Áreas de atención y focos de discusión en el marco del Convenio.

Según autoridades de FUNDECOOPERACION (14) el papel de los otros segmentos no se ha dado, por inmadurez en la participación, señalan que es parte de la experiencia que hay que desarrollar. Hay aportes presupuestarios para incrementar la participación de los demás segmentos. NO se ha creado una instancia de discusión del modelo, sino una instancia de “clientelismo”, es decir, “estoy si me financian el proyecto”. Cordero señala que el segmento que menos ha pecado es el gobierno. Sin embargo, como el mismo plantea el afán de “proyectismos” ha reducido discusiones importantes sobre el modelo de desarrollo.

El otro nivel de operación de FUNDECOOPERACION es el **nivel político**, reconocido expresamente por representantes de esta instancia. Para FUNDECOOPERACION en este nivel se tiene una hegemonía clara y categórica. Como foro de discusión intersegmental, que parte de la misma Junta Directiva, con conformación intersegmental, sin embargo plantean que su rol NO DEBE SER ESTO. Por encima de FUNDECOOPERACION deberían existir otras instancias que hagan esto: CCI y SINADES, pero como bien dice Cordero (15) “Sin embargo, estas instancias operaron, no operaron u operaron a medias.”

Una variante ocurrida en el proceso, donde FUNDECOOPERACION participa y al mismo tiempo se ve afectada es el cambio de AREAS TEMATICAS a PROGRAMAS TEMATICOS. Esto significa menos dispersión de atención en la ejecución del CBDS. Este cambio obliga a erradicar la antigua visión del DESARROLLO SOSTENIBLE sin límites, donde cabía cualquier tema. El enfoque PROGRAMATICO pretende focalizar el impacto, define áreas y métodos, con objetivos específicos, pretende validar cosas, con resultados importantes. Esta una propuesta más válida y sostenible. El PROGRAMA TEMATICO deja de ser una discusión política y se convierte en un espacio técnico. La discusión política se desarrolla en otra instancia, por ejemplo: SINADES u otros espacios. Pierde prioridad el

clientelismo, ya se define con criterios de selección más técnicos: PERTINENCIA y REPLICABILIDAD.

De ahí la importancia de discutir políticamente la creación de nuevas modalidades o espacios complementarios de promoción del desarrollo sostenible. En estos momentos se tienen dos proyectos: FONDO JUSTO que busca crear fuente alternativa de desarrollo sostenible con base en el uso del espacio ambiental, es decir, el que contamina paga y el que no contamina administra los fondos) Y COMERCIO-MEDIO AMBIENTE que significa lograr impacto en el mercado: sostenibilidad financiera, social, ambiental. No sólo una de manera exclusiva.

El Gobierno costarricense de la Administración Figueres Olsen se enfrentó con este Convenio a una fórmula compleja, con la adopción misma del Concepto de Desarrollo Sostenible, como principal componente de su Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido el para Leonardo Garnier, ministro de Planificación y demás segmentos participantes en la Evaluación Nacional del CBDS el Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible una novedosa experiencia que con un enfoque alternativo frente a la tradicional cooperación para el desarrollo, situación que se refleja en dos aspectos: por un lado promueve las condiciones para lograr la participación de distintos segmentos sociales en cada uno de los países, proponiendo que los gobiernos deleguen responsabilidades y obligaciones a otros sectores. Por otro lado, el tratar de superar la relación tradicional donante-receptor, en la que el país donante define las condiciones mientras que el receptor ejecuta, sin ninguna reciprocidad o reconocimiento en condiciones de "partnership" o socio que definen las directrices generales del proceso...La evaluación refleja evidencia de que ha habido esfuerzos en ambas direcciones, pero que todavía es necesario profundizar en el caso de Costa Rica el proceso de delegación de responsabilidades en la conducción y ejecución del convenio por parte del

Gobierno a los otros sectores de la sociedad costarricense. Esto exige flexibilidad, agilidad y profundización en la delegación de responsabilidades de la contraparte holandesa a la contraparte costarricense, con el fin de alcanzar una verdadera relación entre iguales en esta nueva modalidad de cooperación.(Garnier.1997:8)

Es claro que este convenio representa para este segmento una nueva experiencia de carácter nacional en la búsqueda del relacionamiento con y entre los tres segmentos reconocidos por el CBDS: Empresa privada, universidades, ONGs y OS- además del gobierno mismo. Esto ha posibilitado conocerse mejor y definir nuevas estrategias de interacción hacia el futuro con un mayor alcance e impacto, permitiendo en ambas direcciones un mejor entendimiento y la búsqueda por alcanzar relaciones de respeto mutuo y de colaboración conjunta.

Así podemos ampliar diciendo que el CBDS ha permitido experimentar, valorar, ponderar y buscar soluciones, aunque desgraciadamente no en forma muy sistemática. Originalmente hubo hegemonía de la Embajada en el manejo del Convenio, a pesar de que todos los segmentos cuentan con derecho a veto por medio de sus representaciones formalmente elegidos. Hasta 1995 se logró un avance en este sentido, pues se han ido delegando mayores poderes al gobierno costarricense y FUNDECOOPERACION en el manejo y uso de los fondos.. Este tipo de convenios amerita un proceso de adaptación y negociación largoplacista **(16)**

Costa Rica ha debido enfrentar retos en función de lo que el mismo modelo representa. Los retos del CBDS tanto presentes como futuros de mayor relevancia para algunos representantes de gobierno son:

- Los segmentos tienen espacios alternativos de discusión política que no es la mera asignación de recursos. Esto es y seguirá siendo un desafío para el Convenio y sus actores.
- Si paralelo a los tres PROGRAMA TEMATICOS, que tienen una vigencia limitada de cuatro años, se pueden crear NUEVOS PROGRAMAS TEMATICOS, que permitan llevar esto a otros espacios el Convenio se podrá ampliar, de lo contrario el Convenio estará cerrado a 4 años plazo. Es obvio que la situación política interna en Holanda para ampliar el Convenio al finalizar los 10 años es otro reto, pero de la parte holandesa, fundamentalmente.
- Otro reto será para ambos países (Costa Rica y Holanda) es la generación de fuentes alternativas de recursos para buscar la sostenibilidad del Convenio. De ahí la importancia de discutir políticamente la creación de nuevas modalidades. En estos momentos se tienen dos proyectos: FONDO JUSTO que pretende ser una fuente alternativa de desarrollo sostenible con base en el uso del espacio ambiental, es decir, el que contamina paga y el que no contamina administra los fondos) y COMERCIO-MEDIO AMBIENTE (Impacto en el mercado: sostenibilidad financiera, social, ambiental. No sólo una de manera exclusiva)

b) ONGs y OS

Las ONGs y las OS (u organizaciones de base) es el sector social más dinamizado por este convenio. Dos razones justifican esta afirmación, primero, no existía una instancia nacional que les representara y segundo, la demanda de recurso para trabajar en áreas de interés común mediante programas y proyectos, en un momento donde los recursos de la

cooperación son escasos las ha motivado a salir en la búsqueda del recurso financiero para sus fines.

Al igual que en Holanda funciona la NCDO a la cual ya hicimos referencia, en Costa Rica funciona de manera similar la **CONAO (Comisión Nacional de Organizaciones**, no gubernamentales y sociales) que igualmente crea una plataforma para promover el desarrollo sostenible al calor del CBDS, escenario en que se constituye y recrea. Por ejemplo uno de los cambios realizados tanto en los mecanismos de participación del CBDS como en la CONAO fue la aceptación de la participación formal de las Organizaciones Sociales (OS) que en todo momento defendieron su propia representación segmental, a pesar de su diversidad y desagregación, la cual originalmente y de forma exclusiva tuvieron las ONGs costarricenses. De esta forma se logra por vez primera que ONG's y OS se reunieran en un espacio nacional donde podían trabajar conjuntamente. Así, en junio de 1993 se pudo celebrar la primera Asamblea Nacional Coordinadora Nacional de ONG's y OS para el Desarrollo Sostenible (CONAO), en la cual participaron cerca de 200 organizaciones no gubernamentales y sociales. Así sucesivamente han continuado este proceso con vaivenes y cambios importantes en las concepciones, visiones y experiencias acumuladas.

Algunos consideran a las ONGs como actores de nuevo tipo de la sociedad civil en convenios de esta naturaleza. Frente a este planteamiento señala Jorge Coronado, ex Coordinador del CONAO:

"La experiencia es novedosa para todos. Para las ONGs significa un gran desafío participar por primera vez en términos de igualdad con el gobierno, particularmente y definir conjuntamente los ejes y los recursos de esta cooperación. Además, es muy importante establecer una relación institucional como sector con las universidades. Y particularmente interesante y absolutamente novedosa ha sido la relación con la empresa privada. Las ONGs

nos colocamos en el desafío de los 90 que es desafío de los cambios en el tema de la cooperación y de los nuevos procesos de relacionamiento. Por lo general hemos trabajado aislados en nuestras parcelas, relacionándonos sólo con nuestras organizaciones de base a través de proyectos muy puntuales. El Convenio expresa una clara intención de romper con eso, al estimular nuevas relaciones con otros actores para elaborar propuestas de mayor alcance e impacto a nivel regional. Obliga a las ONGs a insertarnos en propuestas más globales, en una estrategia nacional de desarrollado con todos los sectores" (Coronado.1996:39).

Sumado a lo anterior representantes de este sector consideran como un objetivo estratégico el cambio de perspectiva que da la participación en este convenio, pues este presenta grandes oportunidades y al mismo tiempo limitaciones prácticas que hacen cambiar la perspectiva de sus participantes. De manera analógica a lo que planteaba Kees Blokland de Agriterro y las ONGs en Holanda, la CONAO en Costa Rica se constituyó como una plataforma organizativa y de concertación de nuevo tipo de la sociedad civil, para participar en el CBDS, acercando a la mayor cantidad de organizaciones sociales, sin embargo conforme se ha ido desarrollando capacidad propositiva y con acciones coordinadas en aras de un proyecto de carácter nacional como es del de desarrollo sostenible su rol trasciende más allá del ámbito de relacionamiento con el Convenio (Coronado.1996).

Al igual que las ONGs holandesas, sus contrapartes costarricenses han asumido una posición política frente al Convenio. Al respecto tenemos las opiniones de dos representantes del directorio de la CONAO. José Luis Castillo (Castillo. 1996:10) reivindica el rol de la ONGs, de beneficiario a actor de la cooperación:

"No somos pobrecitos que nos tienen que enseñar cómo desarrollarnos. No somos recipientes de ayuda ni objeto de caridad. Somos socios de pleno derecho"

Por otro lado Alfredo Aguilar (Aguilar.1996. 10) en la misma dirección plantea:

"No queremos que estas organizaciones de la sociedad civil se conviertan en ejecutoras de proyectos, sino en definidoras y constructoras de política pública. En este contexto, agrega Aguilar, "es que decimos que los proyectos en sí no son lo importante, sino los programas y estrategias en los que están sustentados".

Según el CONAO (CONAO.1996), instancia encargada de coordinar el trabajo de aproximadamente 500 organizaciones en el marco del CBDS de las siete regiones (Huetar Atlántica, Brunca, Heredia, Chorotega, Central, Pacífico Central, Huetar Norte) donde éste se ejecuta a nivel de las ONG y las OS, para 1996 en tres de las regiones ya estaba avanzando el proceso de definición de Estrategias Regionales de Desarrollo Sostenible.

Sobre sus logros (CONAO.1997:9) realiza un importante balance de dos componentes fundamentales del CBDS a la luz de la Evaluación Nacional del Convenio de 1997:

- a) La viabilidad de impulsar un nuevo tipo de cooperación Norte-Sur: El Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible, es para los cuatro segmentos (Gobierno, Empresa Privada, Universidades y ONG y OS) costarricenses involucrados en el mismo, la experiencia más atrevida y novedosa por superar el enfoque tradicional de la cooperación. En dos direcciones: por un lado al estimular las condiciones que permitan la participación de distintos segmentos sociales en cada uno de los países, promoviendo que **los gobiernos deban delegar responsabilidades y obligaciones a los otros sectores.**
- b) Por otro lado, el tratar de superar la relación tradicional donante-receptor, en la que el país donante determina las condiciones, y el país receptor simplemente ejecuta. Por

ello el Convenio se ha propuesto colocar a Costa Rica y Holanda en igualdad de condiciones, en el que ambas partes definan conjuntamente las directrices generales del proceso.

Como parte del balance se evidencia, que se han realizado esfuerzos en ambas direcciones, pero que todavía es necesario profundizar en el caso de Costa Rica sobre el proceso de delegación de responsabilidades en la conducción y ejecución del Convenio por parte del Gobierno a los otros sectores de la sociedad costarricense, y también es necesario acelerar y profundizar el proceso de delegación de responsabilidades de la contraparte holandesa a la contraparte costarricense, con el fin de alcanzar una verdadera relación entre iguales, en esta nueva modalidad de cooperación.

c) Empresa privada y universidades

A diferencia de las ONGs y OS, las Universidades y la Empresa Privada si estaban agrupadas en una entidad que les representa en los espacios de negociación y coordinación en el marco del Convenio. La afinidad y claridad de intereses, roles y funciones, las definen como un claro sector social dentro del conglomerado y heterogéneo concepto de segmentos planteado en el CBDS.

Alberto Amador presidente de la Federación de Cámaras de Ganaderos de Costa Rica y vicepresidente de la Unión de Cámaras, entidad que representa a la empresa privada en el Convenio señala sobre la experiencia de su "segmento" lo siguiente:

"En el sector empresarial, el papel de coordinador en el marco del Convenio recae en la Unión de Cámaras. Los empresarios no tienen tanta experiencia en la elaboración de proyectos de este tipo". (Amador, 1996:13),

Amador considera que la conformación de un equipo técnico de calidad en la Unión es de vital importancia para aprovechar al máximo las posibilidades que les abren con "la generosidad que demostraron con este Convenio todos los sectores de la sociedad holandesa. El gobierno por sí solo no puede llegar al desarrollo sostenible, y por eso en el pasado la cooperación internacional que fue estrictamente de gobierno a gobierno no tuvo los resultados esperados".

Este representante de la empresa privada señala el punto de encuentro y justificación al trabajo conjunto entre el segmento académico y el productivo en las ventajas comparativas de cada cual y cómo "armonizarlas" cuando plantea que las universidades públicas de Costa Rica tienen experiencia en presentar proyectos de investigación, así como en la conformación de equipos multidisciplinarios de trabajo y elaborar informes. Por otro lado, reconoce que la fortaleza de las empresas privadas es saber cómo llevar sus cuentas, usar eficientemente sus recursos y controlar la calidad de sus productos y servicios.

Sin embargo, ni unos ni otros habían trabajado antes en coordinación, como lo hacen desde la implementación del Acuerdo desde 1992 hasta la fecha.

Al respecto el sector de las universidades manifiesta su posición política en función del Convenio resaltando la importancia de tener un mayor ámbito de influencia en la definición de políticas nacionales de desarrollo sostenible lo que implica ampliar las metas, ocupar más espacios e influir en las políticas nacionales de desarrollo sostenible para lo cual consideran el espacio ofrecido a partir del Convenio como una herramienta útil. En este sentido la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional. Señala que:

" En los sectores universitario y empresarial, el Convenio marca un punto de inflexión en un camino que debe conducir a un desarrollo económico-social duradero, dentro de una estrategia concertada con todos los sectores de la sociedad civil y política".(Durán, 1996:13).

Por su parte el segmento académico desde los planteamientos formales y las deliberaciones entre las comisiones nacionales constituidas para dar forma al Acuerdo Bilateral de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre los países de Costa Rica y Holanda desde 1992, tuvieron un papel activo en la conceptualización y posterior operacionalización de los principios básicos del mismo (ABDS, 1993)

1. La comunidad universitaria de ambos países reiteró su profunda identificación con los objetivos básicos del referido acuerdo para reforzar el desarrollo sostenible, igual como con los criterios de reciprocidad, igualdad y participación social que están comprendidos en el acta principal.
2. *Las universidades comprenden que su papel durante el proceso de concretización de los acuerdos se debe perfilar bajo los matices siguientes:*
 - ❑ Exploración de áreas de investigación básica y aplicada para fomentar el desarrollo de opciones tecnológicas que permitan mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales en ambos países.
 - ❑ Vinculación de la investigación académica con los procesos productivos.
 - ❑ Reconocimiento y facilitación de la función social del desarrollo científico-tecnológico,
 - ❑ Contribución al debate nacional sobre la estrategia de desarrollo sostenible y su relación con los procesos de cambio estructural a nivel Nacional e internacional.

De esta forma las universidades comparten plenamente la selección de las áreas principales de acción definidas en acuerdo mutuo entre las delegaciones de ambos países.

Así las universidades han contribuido siempre de manera activa en las actividades de investigación, promoción y difusión que son requeridas para respaldar las del CBDS, manteniendo una coordinación con las entidades estatales, privadas y no-gubernamentales que participan en este proceso.

De igual manera las universidades se han comprometido a garantizar los espacios necesarios para que se efectúe realmente el diálogo y la reflexión sobre las modalidades necesarias para la implementación del modelo de desarrollo sostenible en forma recíproca entre ambos países.

En Costa Rica la situación actual es de una creciente concentración económica y política, llevada a cabo por la existencia de un bipartidarismo político y la aplicación de los Programas de Ajuste Estructural, como respuesta a una visión neoliberal del desarrollo y a las condiciones del contexto internacional. Es por eso que la consolidación de este proceso de concertación presenta importantes oportunidades y retos de participación. El modelo presentado por el CBDS por sí mismo viene a ser una respuesta al servir como espacio para la generación de participación de diferentes fuerzas sociales articuladas en una plataforma común frente a la globalización, el modelo opera en la medida en que las diferentes fuerzas de cambio articulan sus propuestas y las implementan en espacios de negociación permanente, donde prevalecen principios como la participación, reciprocidad e igualdad.

CITAS

- (1) Cordero, Luis (1999). Oficial de proyectos de FUNDECOOPERACION. Entrevista personal. 6 de Junio de 1999. San José, Costa Rica.
- (2) Konijn, Peter(1999). Coordinador del Programa Costa Rica-Holanda de ECOOPERATION, entidad semi-oficial que ejecuta los convenios holandeses con Costa Rica, Benín y Bhutan. Entrevista personal. 22 Setiembre de 1999. Amsterdam, Holanda.
- (3) van Haren, Frans (1996). Entrevista personal hecha al Excelentísimo Embajador de los Países Bajos en Costa Rica. San José, Costa Rica. 9 de abril de 1996.
- (4) León, Alvaro (1997) Director de la Asociación Ecologista Costarricense –AECO- y representante del segmento de las ONGs de la CONAO. Entrevista personal. 8 de marzo de 1997. San José, Costa Rica.
- (5) Idem 5
- (6) Idem 3
- (7) Peter Konijn es coordinador del Programa entre Costa Rica y Holanda por parte de ECOOPERATION, la entidad semi-oficial que ejecuta los convenios que el gobierno de Holanda firmó con los gobiernos de Costa Rica, así como de Benín y Bután.
- (8) Idem 3
- (9) Idem 3
- (10) Complementariamente a estos argumentos, Kees Blokland, director de Agriterra nos señala ECOOPERATION, organizó un encuentro para discutir los avances en el marco de los convenios. El Sr. Blokland, quién participó en el encuentro, explica porqué no está de acuerdo. "El jueves 13 de marzo por un momento creí encontrarme en una reunión con campesinos en un país lejano. El moderador, de la Fundación ECOOPERATION, concluyó el encuentro con un llamado a las ONG's a 'hacerse propietarios de los convenios. ¿Dónde están Uds. cuando discutimos los temas importantes?' Lo mismo ocurría en ese país lejano: los promotores del ministerio febrilmente trataban de convencer a los campesinos de que se hicieran con un proyecto: 'utilicen esa tecnología nueva, es suya! Pero no es así! Al igual que la mayoría de los proyectos de desarrollo no son de los campesinos sino a lo sumo para ellos, los Acuerdos Bilaterales no son de las ONG's ni de las organizaciones sociales. De la misma manera que los responsables de proyectos, ECOOPERATION (el 'dueño' de los acuerdos entre Holanda y Costa Rica, Benín y Bután) se esfuerza para conseguir la participación de las organizaciones sociales y ONG's – por que las necesita para que los Acuerdos sean exitosos. Algunos parecen creer que la sostenibilidad puede estimularse sin dinero (Blokland, Kees. Intercambio No.1. 1997:20-21)
- (11) Según Kees Blokland, director de Agriterra, la agenda política de Agriterra tiene que ver con el movimiento campesino a nivel mundial, debido a un planteamiento coherente. Este es un proyecto más amplio que cualquier convenio, de repente coincidimos con un proyecto o Convenio que se llama Desarrollo Sostenible, el que a la vez es muy conveniente. Los principios en que se ha basado el convenio coinciden con los que deben ser los principios del movimiento campesino mundial. El convenio desde nuestra perspectiva ocupa un segundo plano, pues perseguimos la coincidencia en los planteamientos de principio que permitió que iniciáramos las conversaciones. En mi agenda no estaba convertir en un éxito el convenio,

sino el proyecto más general de Agriterra. Blokland, Kees (1999) Director de la ONG Agriterra. Entrevista personal. 1 Octubre de 1999 por Gabriela Hernández. Utrech, Holanda

- (12) Blokland, Kees (1999) Director de la ONG Agriterra. Entrevista personal. 3 de Octubre de 1999. Utrech, Holanda
- (13) Idem 3
- (14) Idem 2
- (15) Idem 2
- (16) Idem 2

CONCLUSIONES

1. El término "cooperación supone cierta igualdad -partnership- en la relación entre dos o más partes involucradas. Por lo tanto, el modelo del CBDS constituye un esfuerzo muy novedoso en relación con el modelo tradicional de cooperación internacional tanto bilateral como multilateral, del cual a lo largo de cuatro décadas Costa Rica ha sido parte como país receptor de ayuda al desarrollo. El CBDS se constituye en un modelo alternativo de esta cooperación en la medida en que se definen parámetros comunes para desarrollar acciones conjuntas de cooperación por parte de los socios participantes en ambos países. Este aspecto tiene particular relevancia en un contexto en que según el Informe de desarrollo Humano del PNUD (1992:5) hay un saldo negativo en el flujo de riquezas Norte-Sur, dado que este flujo del Sur al Norte sobrepasa en 10 veces las transferencias en la dirección inversa.
2. A pesar de las declaraciones internacionales de la última década que buscan mejorar los esfuerzos de la ayuda a favor de los países en vías de desarrollo y de los compromisos por una cooperación más participativa, a partir de una demanda articulada desde las bases, con plena participación de los "clientes", estas intenciones contrastan con una realidad derivada de un alto grado de condicionalidad en que se otorga la ayuda y de exigencias por parte de los agentes de la cooperación tanto multilaterales como bilaterales.
3. De esta forma el CBDS marca un precedente a escala mundial al abrir los espacios para la participación de la sociedad civil en donde interactúan la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, organizaciones sociales o de base, universidades y las instancias oficiales, promoviendo un desarrollo más sostenible, más equitativo, pero sobre todo más recíproco y participativo.
4. Esta propuesta de Convenio sugiere transformaciones para la introducción en el área de la cooperación para el desarrollo de modelos similares a otros países desarrollados y en vías de desarrollo. Para tal efecto será necesaria una evaluación con profundidad para extraer las

lecciones sobre las fortalezas y debilidades del modelo, antes de iniciar un proceso de difusión hacia otros países y regiones del mundo.

5. Un aspecto de enorme interés en la ecuación --participación - reciprocidad - debe tener en cuenta que el donante exige una perfecta coordinación a nivel del país receptor; lo cual parece acertado, pero ello significa también que en el modelo del CBDS debe valer la misma exigencia para el donante, lo que está muy lejos de la experiencia puesta en práctica. Es decir que un convenio de esta naturaleza exige un esfuerzo compartido de mejorar la coordinación de la cooperación.
6. Los criterios de reciprocidad que inspiran al CBDS deben considerar la gradualidad para permitir el acoplamiento que requiere la existencia de diferencias sociales, jurídicas, ambientales, políticas y económicas en el desarrollo respectivo de los países signatarios.
7. El mecanismo de participación segmental constituye un aspecto clave del Convenio, en tanto que ha permitido potenciar un proceso de convergencia y concertación sectorial, intersectorial e intersegmental sin precedentes en la cooperación brindada a Costa Rica en el pasado. Este favorece además la "cooperación horizontal" entre segmentos de ambos países lo que fortalece más allá del ámbito nacional los principios democráticos de participación e igualdad.
8. El Convenio ha puesto a prueba a las burocracias gubernamentales de Costa Rica y Holanda, tanto en el ámbito de las políticas para la cooperación como en la definición de los planes nacionales de desarrollo, marcadas por cambios de gobierno en el marco de una estrategia para la implementación del desarrollo sostenible, lo que amerita administraciones públicas más articuladas, participativas, menos burocráticas y más flexibles con las instituciones de la sociedad.
9. El CBDS al privilegiar el apoyo político y financiero para proyectos ligados al manejo y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, deja en un segundo plano la atención de las áreas temáticas del ámbito social, económico, jurídico y político. Si bien es

cierto, esta determinación se puede limitar a una primera etapa a ser evaluada, y posteriormente se podrá incursionar en otras áreas

10. La experiencia de Costa Rica mediante el modelo de cooperación impulsado mediante este convenio ha significado para sus actores la apertura de un abanico de mecanismos y modalidades de acción más amplios y flexibles, preparándolos mejor para la tarea aún mucho más exigente e interactiva de la globalización. Este aspecto es particularmente relevante para el socio más débil dadas las relaciones asimétricas.

BIBLIOGRAFIA

- Alba y Kruijt (Coord). Las Burocracias del Desarrollo.(1991). Guadalajara: El Colegio de Jalisco.
- ACDI .Sociedad Civil e Integración en Centroamérica (Programa PAR). (1996). San José: ACDI.
- Aguilar. "¿Cómo vamos?". En: Sin Barreras (1996).San José: Imprenta Lito-color, No. 4. 10-11
- Amador."Buscamos influir en políticas de desarrollo". En: Sin Barreras (1996).San José: Imprenta Lito-color, No. 4: 13-15
- Arias Sánchez, Oscar. Grupos de presión en Costa Rica. (1987). San José: Editorial Costa Rica, 6ta ed.
- Axelrod. La evolución de la cooperación.(1986) Alianza Editorial. Madrid.
- Barahona."Virtudes y limitaciones de la cooperación en Centroamérica". En:Hombres de Maíz.(1996). San José: Imprenta Master Litho. No. 42: 6-9
- Barahona. "Pero...Qué es la globalización?". . En:Hombres de Maíz (1997). San José: Imprenta Master Litho. No. 46: 4-6
- Brañes. Notas sobre la incorporación jurídica de la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo.(1985) Santiago. CEPAL.
- Blokland, Kees (1999). Entrevista personal. 3 de Octubre de 1999. Utrech, Holanda.
- Blokland."Reciprocidad o no?" En: Intercambio (1995).Utrech. Editorial PFS. No. 20: 20.
- Bokland, Kees."El tratado con Costa Rica, es nuestro?". En: Intercambio (1997).Utrech. Editorial PFS. No. 1: 20-21.
- Camino Muñoz y Nieto Solís. La cooperación internacional para el desarrollo como un instrumento de actuación en las relaciones norte-sur. (1994) En: Berzoza, Carlos (coordinador et al). La economía mundial en los 90. Editorial ICARIA. Barcelona.
- Castillo."¿Cómo vamos?". En: Sin Barreras (1996).San José: Imprenta Lito-color, No. 4: 10-11
- Carmona. El papel socioeconómico y político de las ONG en: El Acuerdo Bilateral Holanda-Costa Rica para el Desarrollo Sostenible. (1996). FLACSO. México.
- Céspedes. El papel del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en la gestión del desarrollo sostenible en Costa Rica1994-1998. (1995). San José: ICAP. Tesis de maestría.

- CEPAL: Informe del Seminario sobre Gestión de la Cooperación Internacional.(1993).Roma.
- Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD). Informe Nuestro Futuro Común o Informe Brundtland Oslo,1987.(1994).
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Informe: El Desarrollo Sostenible, una Guía sobre Nuestro Futuro Común.(1983). Ginebra.
- Consejo Editorial. "Hablando claro del Convenio y la consulta periódica". En: Sin Barreras (1997).San José: Imprenta Lito-color, No. 6: 2-3.
- Consejo Editorial. "En busca de la eficiencia y el largoplacismo". En: Sin Barreras (1997).San José: Imprenta Lito-color, No. 6:12-13.
- Consejo Editorial. "Cuando segundas partes son buenas". En: Sin Barreras (1997).San José: Imprenta Lito-color, No. 6: 10-11.
- Consejo Editorial."El Acuerdo Bilateral y la Agricultura". En: Intercambio (1995).Utrech. Editorial PFS. No.3: 19.
- CONAO. "Creando estrategias regionales de Desarrollo Sostenible con participación de las bases" En: Sin Barreras (1996).San José: Imprenta Lito-color, No. 1:4-7.
- CONAO. "Resultados de la Evaluación Nacional del CBDS: cooperación hacia fuera, coordinación hacia adentro". En: Sin Barreras (1997).San José: Imprenta Lito-color, No. 6: 8-9.
- Consejo de la Tierra. "¿Qué es Río + 5". En: Sin Barreras (1997).San José: Imprenta Lito-color, No. 7:4.
- Cordero. Entrevista personal.. 6 de Junio de 1999. San José.
- Coronado. "Directorio Ejecutivo". ". En: Sin Barreras (1997).San José: Imprenta Lito-color, No. 3: 6-7.
- Coronado. "Las ONG por una organización de la sociedad civil de nuevo tipo". En: Hombres de Maíz(1996). San José: : Imprenta Master Litho. No. 40: 39-40
- Clark. Democratizing Development. (1991). Londres: Earthscan Publications Ltd.
- CEPAL/ICEPS. Análisis de las mayores fuentes europeas de ayuda pública al desarrollo para América Latina.(1993). Roma.
- Cumbre de la Tierra ECO 1992. Cooperación internacional. (1992) Río de Janeiro.
- Doornbos. "El Acuerdo Bilateral y la Agricultura". Intercambio No. 3 (1995). Utrech: Editorial FPS. No.3: 14-15
- Durán."Buscamos influir en políticas de desarrollo". En: Sin Barreras (1996).San José: Imprenta Lito-color, No. 4: 13-15

ECOOPERATION. Informe anual de ECOOPERATION.(1995). Amsterdam: ECOOPERATION

ECOOPERATION Aide Memoire: Of the Periodic Policy Consultation between COSTA RICA and THE NETHERLANDS. 20-24 april 1998. (1998). Amsterdam: ECOOPERATION

Eraht, Kruijt . La Cooperación para el Desarrollo en Holanda. Políticas, Organización y Aplicación(1991). En Alba y Kruijt (Coord) Las Burocracias del Desarrollo, Guadalajara: El Colegio de Jalisco.

Consejo Editorial. "Río + 5: ¿Proceso de la sociedad civil?". ". En: Sin Barreras (1997).San José: Imprenta Lito-color, No. 7: 3.

Faingezicht "La CEE y su cooperación económica al tercer mundo: casos de Centroamérica y Costa Rica". Relaciones Internacionales (1987). Heredia: Editorial UNA. Nos. 19-20: 37-45 .

FUNDECOOPERACION. Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible entre el Reino de los Países Bajos y la República de Costa Rica. Manual de procedimientos para la "Selección y Calificación de Proyectos":(1996) San José: FUNDECOOPERACION.

FUNDECOOPERACION. Propuesta de organización y operación del Convenio para el Desarrollo Sostenible y procedimientos y criterios para la selección de proyectos. (1995). San José: FUNDECOOPERACION.

FUNDECOOPERACION . Informe de la misión de la visita a Costa Rica de Peter. Konijn del 14 al 28 de marzo de 1996. (1996). San José: FUNDECOOPERACION.

Fundación Paulo Freire."Del intercambio a la cooperación". En: Intercambio (1997).Utrech. Editorial PFS. No. 3: 14-15.

FUNDESCA (Fundación para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica) Globalización Económica, Sectores Sociales y el Nuevo Marco de la Integración Económica en Centroamérica. (1996). Panamá.

Gallardo. Fundamentos de formación política (análisis de coyuntura).(1990) San José Editorial Departamento Ecuménico de Investigación(DEI). 2ª. Ed.

Gana. Las relaciones económicas entre América Latina y la Unión Europea: el papel de los servicios exteriores.(1996). ONU-CEALC. Santiago: Publicación de las Naciones Unidas.

Garnier. "El Desarrollo Sostenible es la consecuencia lógica de nuestra historia". En: Sin Barreras (1996).San José: Imprenta Lito-color, No. 4: 16-18.

Garnier."El Desarrollo Sostenible es la consecuencia lógica de nuestra historia". (1996) En:Hombres de Maíz. San José: Imprenta Master Litho. No. 42: 35-37.

- Gobierno de los Países Bajos . Plan de Política para el periodo 1992-1995 para la Región de América Central.(1992). San José
- Gobierno de los Países Bajos. Un mundo de diferencias: un nuevo marco de trabajo para la cooperación al desarrollo en los años noventa.(1992). San José: Inter Press Service (IPS).
- Gobierno de los Países Bajos. Hacia el Acuerdo sobre el desarrollo Sostenible entre Costa Rica y los Países Bajos.(1998) Oegsteest. 11 de septiembre de 1993.
- Gobierno de Costa Rica. Nota Estratégica de Costa Rica 1994-1998. (1998) San José
- Gobierno de Costa Rica y de los Países Bajos. Informe Segunda Consulta.1996.(1996). San José.
- Gobierno de Costa Rica y de los Países Bajos. Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible Costa Rica-Holanda. (1995).San José.
- Gobierno de Costa Rica y de los Países Bajos (1995).Ayuda memoria de la primera consulta periódica de políticas, arreglos, programas y proyectos del Convenio Bilateral para el Desarrollo Sostenible entre la República de Costa Rica y el Reino de los Países Bajos. 17 de febrero de 1995. San José.
- Gobierno de Costa Rica y de los Países Bajos (1995). Convenio sobre Desarrollo Sostenible Costa Rica-Los Países Bajos. Propuesta de organización y operación del Convenio para el Desarrollo Sostenible y procedimientos y criterios para la selección de proyectos: Costa Rica. San José.
- Gobierno de Costa Rica y de los Países Bajos. Ayuda de Memoria de la Segunda Consulta Periódica de Políticas en el Marco del Convenio Bilateral para el Desarrollo Sostenible entre la República de Costa Rica y el Reino de los Países Bajos. (1996). San José.
- Gómez Galán. Introducción: la nueva sociedad global y sus necesidades. ¿Un cambio de rubro en la cooperación al desarrollo? En “la cooperación al desarrollo en un mundo de cambio. (2001) Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención”. Editorial Fundación CIDEAL. Madrid.
- Guevara. “En busca de eficiencia y “largoplacismo”. En: Sin Barreras (1997).San José: Imprenta Lito-color, No. 6: 12-13.
- Herrscher. “Democracia en la cooperación: Holandeses y costarricenses evalúan los avances del primer convenio de Desarrollo Sostenible en la Región”. (1997) En:Hombres de Maíz. San José: Imprenta Master Litho. No. 45: 26-27
- Hansen. Relaciones Europa-Centroamérica. Ayuda Externa y comercio desfavorable. (1996) Managua: Editorial CRIES.
- HIVOS. About HIVOS: HIVOS –IN SHORT. Holanda. Consultado el 22 de agosto de 2001. Disponible en <http://www.hivos.nl>

- ICAP/PNUD: Guía de Gerencia de la Cooperación Internacional.(1994) Fascículo 6. San José: ICAP
- ICAP/PNUD. Guía de Gerencia de la Cooperación Internacional. (1994). Fascículo 10. San José: ICAP.
- ICAP/PNUD: Formación Gerencial y Fortalecimiento Institucional en cooperación internacional. (1993). Módulo I. San José: ICAP
- ICAP/PNUD Formación Gerencial y Fortalecimiento Institucional en cooperación internacional. (1993). Módulo II. San José: ICAP
- Jessen. "La cooperación Europeo-Latinoamericana en materia de medio ambiente". En: Síntesis (1993). Madrid: Imprenta Grafinter . #20:
- Konijn, Peter(1999). Entrevista personal. 22 Setiembre de 1999. Amsterdam.
- Konijn. "Tenemos mucho que aprender de Costa Rica". ". En: Sin Barreras (1996).San José: Imprenta Lito-color, No. 3: 6-8.
- Lavados Montes. Cooperación Internacional para el desarrollo: perspectiva latinoamericana. (1998). Santiago: CEPAL/ICEPS
- León, Alvaro. Entrevista personal. 8 de marzo de 1997.San José.
- MIDEPLAN. Una estrategia de cooperación internacional para Costa Rica. (1990). Serie: Cooperación y desarrollo # 5. San José: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN.Programa de cooperación internacional con Holanda 1990-1992. (1993). San José: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN. Fuentes de financiamiento: Reino de los Países Bajos. (1997). (UCI-Unidad de Cooperación Internacional) San José:MIDEPLAN.
- MIDEPLAN. Informe de labores de mayo de 1996 a abril de 1997. (1997). San José.
- MIDEPLAN Informe de labores de mayo de 1997 a abril de 1998. (1998).San José: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN Costa Rica. Cooperación Técnica Internacional y desarrollo. Reunión del Grupo Consultivo en París 9 y 10 de julio de 1998. San José: MIDEPLAN
- Morales. Multilateralismo Emergente: Las Ong y la Cooperación Externa en la transición de la crisis a la construcción regional en Centroamérica. (1997). Heredia: UNA. Tesis de Grado en Maestría en Relaciones Internacionales.
- Ministerio de Cooperación de Holanda. Un mundo de diferencias: Un nuevo marco de trabajo para la cooperación al desarrollo en los años noventa.(1992). Interpress Service. San José.

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda (2001). Working together, getting results. Holanda. Consultado el 22 de agosto del 2001. Disponible en <http://www.buza.nl/homepage.asp>
- NOVIB. ¿Qué es NOVIB?. Holanda consultado el 22 de agosto de 2001. Disponible en <http://www.novib.nl>
- Naciones Unidas-CNUMAD. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Programa 21. Serie: Documentos Cumbre de la Tierra. 3 al 14 de junio de 1992. Río de Janeiro.
- OECD-DAC Shaping the 21st Century. : The contribution of the Development Co-operation. (1996) Paris: OCDE
- OECD-DAC 1996 Report: Efforts and policies of the members of the Development Assistance Committee. Development Co-operation. (1997) Head of Publications Service . Paris.
- Ohno, Izumi. Hacia un Paradigma del Nuevo Desarrollo? Un vistazo a los Debates del Banco Mundial y del Japón sobre Estrategias de Desarrollo. (1997) Ponencia para la Conferencia "Más allá del populismo y el Neoliberalismo". San José.
- Oduber, Daniel Nuevas formas de cooperación de Europa con América Central. (1985) San José: Imprenta Nacional.
- OECD. Efforts and Policies of the Members of the Development Assistance Committee (DAC). Report. Development Co-operation (1992-1997). Paris: OCDE.
- Padrón. La vinculación del Tercer Mundo con las organizaciones para el desarrollo occidentales. (1991) En: Alba y Kruijt. "Las Burocracias del Desarrollo", El Colegio de Jalisco, Guadalajara.
- Plokhooij The concept of culture in development studies: a theoretical and practical study in the context of the Sustainable Development Agreement between Costa Rica and the Netherlands. (1999). Maastricht: Universidad de Vageningen.
- PNUD-MIDEPLAN Informe 1996. Cooperación para el Desarrollo: Costa Rica. Septiembre de 1997. San José.
- PNUD Nota de Consulta presentada por el PNUD al Gobierno de Costa Rica. Periodo 1998-2002. (Marzo de 1998). San José.
- PNUD (1992). Informe de Desarrollo Humano. Harla S.A. México.
- PNUD (1995). Informe sobre Desarrollo Humano. Harla S.A. México.
- PNUD (1995). Human Development Report. En página Web: PNUD(WWW. UNDP.ORG)
- Quarles. "La crisis oculta del desarrollo: burocracias para el Desarrollo. Intenciones y resultados". En Síntesis (1993). Madrid: Imprenta Grafinter. No. 20:

- Sanahuja. Cambio de rumbo: Propuestas para la transformación del Banco Mundial y el FMI. (1994) Madrid: S.edt..
- Sanahuja Del interés nacional a la ciudadanía global: la ayuda al desarrollo y las transformaciones de la sociedad internacional. En "la cooperación al desarrollo en un mundo de cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención. (2001). Madrid: Editorial Fundación CIDEAL.
- Santa Cruz. Cooperar o perecer: el dilema de la comunidad mundial. (1988). Tomo II. Buenos Aires: Grupo de Editores Latinoamericanos.
- Sánchez Orozco. Condicionantes externos e internos y su influencia en la ayuda oficial al desarrollo de Costa Rica: 1980-1990. (1996). Heredia: UNA.
- SICA (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo). Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible. (1994). San José.
- Sojo. Globalización, regionalización y desarrollo en América Latina (2000). San José: FLACSO (Ponencia).
- Tomassini (1993). Desarrollo Económico y Cooperación Internacional. Documento elaborado por Luciano Tomassini. Ponencia presentada en Seminario sobre "Gestión de la Cooperación Internacional". CEPAL. Roma.
- Ugalde. "Un esfuerzo de concertación". En: Intercambio (1995). Utrech. Editorial PFS. No. 3: 10-11.
- van den Oudenalder (1997). "La "otra" Sociedad Civil en el Convenio de Desarrollo Sostenible". En: Sin Barreras (1997). San José: Imprenta Lito-color, No. 6: 6-7.
- van Gennip. "Recurrir más a la sociedad civil". En: Intercambio (1995). Utrech. Editorial PFS. No. 3: 4-7 y 21.
- verhagen. "No todo el pastel para los campesinos". En: Intercambio (1997). Utrech. Editorial PFS. No. 3: 24-25.
- van Haren. "El gobierno no tiene el monopolio del desarrollo" Entrevista con el Embajador de Holanda Frans van Haren. En: Hombres de Maíz (1997). San José: Imprenta Master Litho. No. 43: 37-38
- van Haren, Frans. Entrevista personal hecha al Embajador de los Países Bajos en Costa Rica. San José. 9 de abril de 1996.
- van Haren. "Entrevista con el Embajador de Holanda, Frans van Haren: Hay que fortalecer la Comisión Intersegmental". En: Sin Barreras (1997). San José: Imprenta Lito-color, No. 6: 14-15.
- van Horn. "El Acuerdo Holandés de Desarrollo Sostenible con Costa Rica". En: Síntesis #20 (1993). Madrid: Imprenta Grafinter. No. 20: 139

ANEXOS

ANEXO 1

Conferencia de las Naciones Unidas para el Ambiente y el Desarrollo

Río de Janeiro, 11 de Junio 1992

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales, Energía y Minas de la República de Costa Rica, Bernd Niehaus y Hernán Bravo Trejos; y los Ministros de Cooperación para el Desarrollo y de Viviendas, Planificación Física y Ambiente, del Reino de Los Países Bajos, Jan Pronk y Hans Alders.

Al fin de hacer efectivo el concepto de “desarrollo sostenible” en ambos países, han decidido adoptar un programa de cooperación con el objeto de contribuir al denominado proceso UNCED (ECO/92), particularmente a la ejecución de la Declaración de Río de sobre Ambiente y Desarrollo y la Agenda 21. La forma y las modalidades de la cooperación se determinarán en un Acuerdo específico que será firmado dentro del año siguiente a partir de la firma de la presente Declaración.

Los firmantes, en adelante denominados “las partes”:

- ❑ CONVENCIDOS de la importancia crucial de un desarrollo que haga frente a las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para afrontar sus propias necesidades;
- ❑ RECONOCIENDO que el desarrollo sólo podrá ser sostenible si abarca los aspectos

económicos, sociales, ecológicos, culturales, religiosos y políticos, en una forma integral;

- CONSIDERANDO que el “desarrollo sostenible” debe involucrar a todos los actores relevantes de la sociedad;
- CONSCIENTES de que dadas las fuertes interdependencias de carácter económico y ecológico, la cooperación entre los países es tanto necesaria como beneficiosa;
- CONCIENTES de la complejidad de llevar a cabo el “desarrollo sostenible” en relación con los diferentes niveles de desarrollo económico, el patrimonio de los recursos, los sistemas sociales y políticos y las culturas.
- HAN ACORDADO, en principio, establecer una cooperación a fin de promover efectivamente el desarrollo sostenible en ambos países.

Esta cooperación tiene como objetivo probar la viabilidad y el valor de tal desarrollo, tanto en cada país por separado, como en la relación entre ambos países. En caso de ser exitosa la cooperación, podría servir de ejemplo para promover cooperación Norte – Sur entre otros países, dentro del marco del desarrollo sostenible.

La cooperación que se propone será de larga duración, es decir, por lo menos por un período de diez años. Una de las principales características será la reciprocidad, en el sentido de que habrá un equilibrio en las obligaciones que cada Parte asume respecto de la otra, tanto en lo que concierne a consultas sobre la materia, como en brindar asistencia mutua para alcanzar los objetivos del Acuerdo específico.

Costa Rica y el Reino de Los Países Bajos podrán comprometerse específicamente con las obligaciones siguientes, entre otras:

- ❑ Desarrollar y poner en práctica políticas económicas congruentes con el concepto de desarrollo sostenible, de acuerdo con lo definido en la Agenda 21.
- ❑ Fomentar y poner en práctica sistemas de producción, distribución y consumo, que respeten la base ecológica del desarrollo.
- ❑ Promover y poner en práctica el manejo sostenible de los recursos naturales.
- ❑ Conservar biodiversidad.
- ❑ Impulsar una política activa para promover y llevar a cabo la prevención y reducción de desechos.
- ❑ Prevenir el movimiento transfronterizo de desechos y sustancias peligrosas o tóxicas, así como su evacuación a través de los ríos y de la atmósfera.
- ❑ Ejecutar medidas para eliminar gradualmente el uso de los CFC y de otras sustancias que deterioren la capa de ozono; en concordancia con lo que establece el Protocolo de Montreal y sus Enmiendas.
- ❑ Reducir las emisiones netas de gases que causan el efecto de invernadero, en particular el CO₂, mediante el ahorro de energía, el uso de combustibles alternativos, el uso de los recursos energéticos renovables y la reforestación.

- Impulsar una política que asegure a la población de ambos países, el acceso equitativo al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Fomentar la participación de la población, especialmente de las mujeres, en los procesos de toma de decisiones y ejecución de actividades con el respecto al desarrollo sostenible.

La cooperación descansará sobre obligaciones internacionales en vigencia y sobre acuerdos existentes de cooperación en el desarrollo entre los dos países.

El Acuerdo específico deberá encaminarse a facilitar la puesta en práctica y el refuerzo subsiguiente fortalecimiento de tales políticas y podrá incluir:

Cooperación tecnológica y un esfuerzo conjunto para el desarrollo de los recursos humanos, mediante capacitación, para generar una capacidad adecuada en cada país;

Si esto conlleva un incremento de inversiones o costos de producción en Costa Rica, el Reino de Los Países Bajos contribuirá a cubrirlos mediante aportes directos o indirectos;

Acuerdos comerciales, por ejemplo, relativos a artículos de consumo producidos en forma sostenible.

Alivio en la deuda y/o apoyo macroeconómico para reforzar el proceso hacia el desarrollo sostenible;

Cualquier otra forma de cooperación o intercambio en que ambos países coincidan, que realce el proceso hacia el desarrollo sostenible.

El Acuerdo específico servirá de marco para llegar a acuerdos más detallados para sectores y proyectos específicos. Con el fin de lograr un programa operacional a la mayor brevedad, la cooperación podrá comenzar a enfocar aspectos de alta prioridad, como son los de uso sostenible de la tierra y de la energía.

Una vez suscrita esta DECLARACIÓN DE INTENCIONES, se iniciará las negociaciones para la firma del Acuerdo específico entre las partes, siendo necesario que estas negociaciones se realicen con visitas de misiones técnicas de ambos países, dentro del año previsto y por medio de amplias consultas con todos los sectores involucrados de ambas sociedades. Para estos efectos, la primera visita se realizará a más tardar en septiembre próximo.

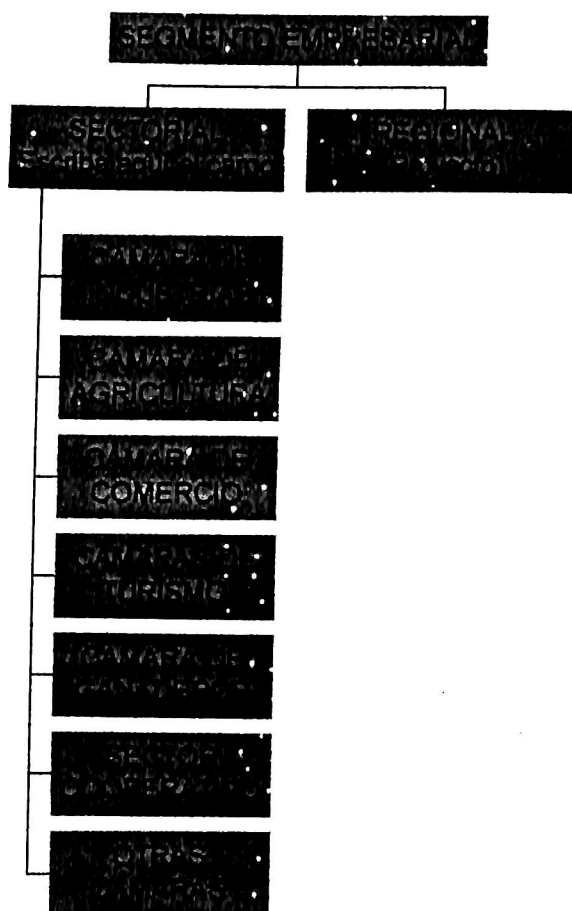
Asimismo, ambas partes acuerdan institucionalizar un Comité Conjunto Técnico Coordinador, que servirá como una Secretaría Ejecutiva para todas las negociaciones referentes a esta cooperación y que estará integrada por los funcionarios designados por las Partes.

Río de Janeiro, 11 de Junio 1992.

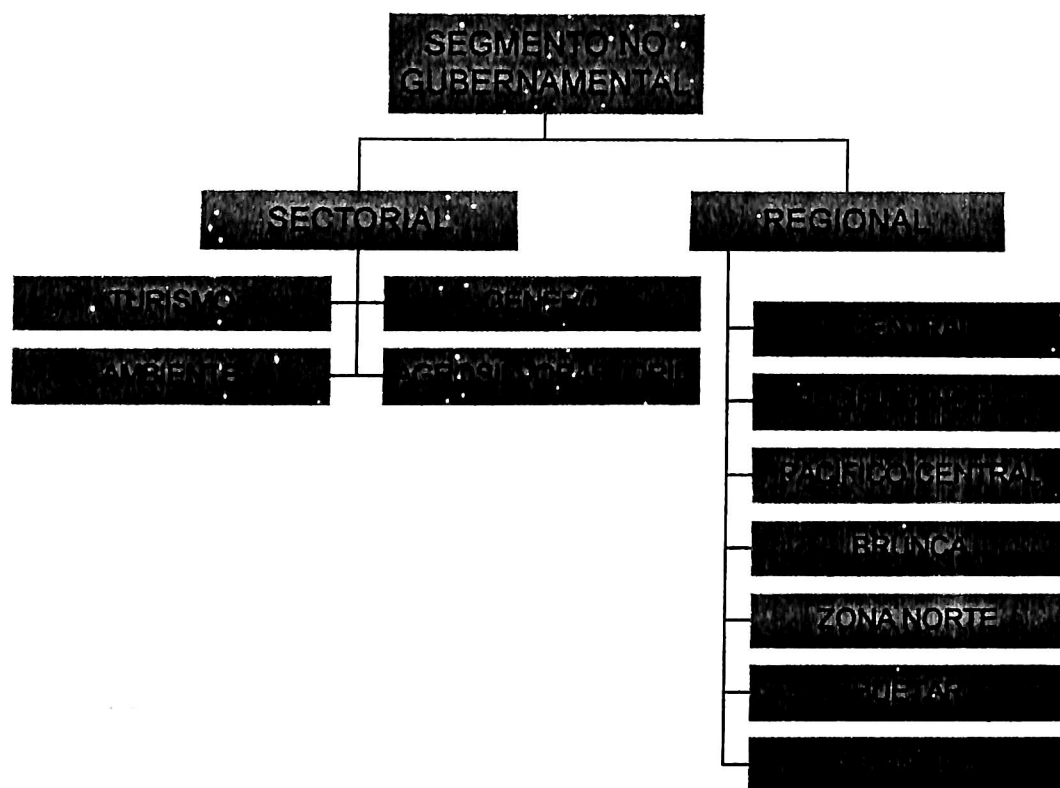
ANEXO 2

La composición de los segmentos en Costa Rica.

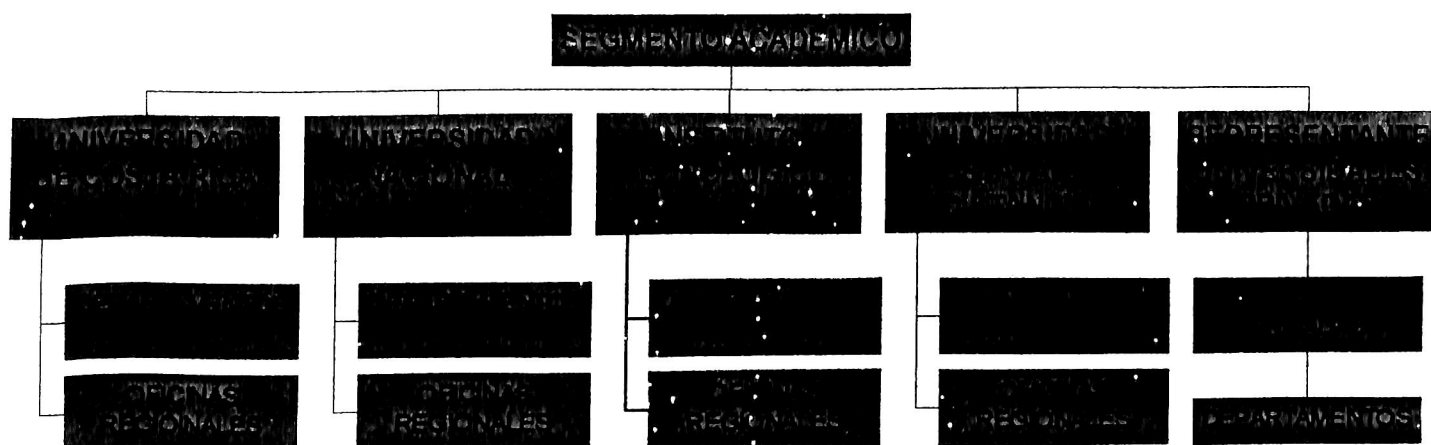
El siguiente organigrama nos describe la composición del segmento empresarial :



El siguiente organigrama nos describe la composición y estructura del segmento de ONGs y OS denominado CONAO:



Organigrama de Segmento académico en Costa Rica



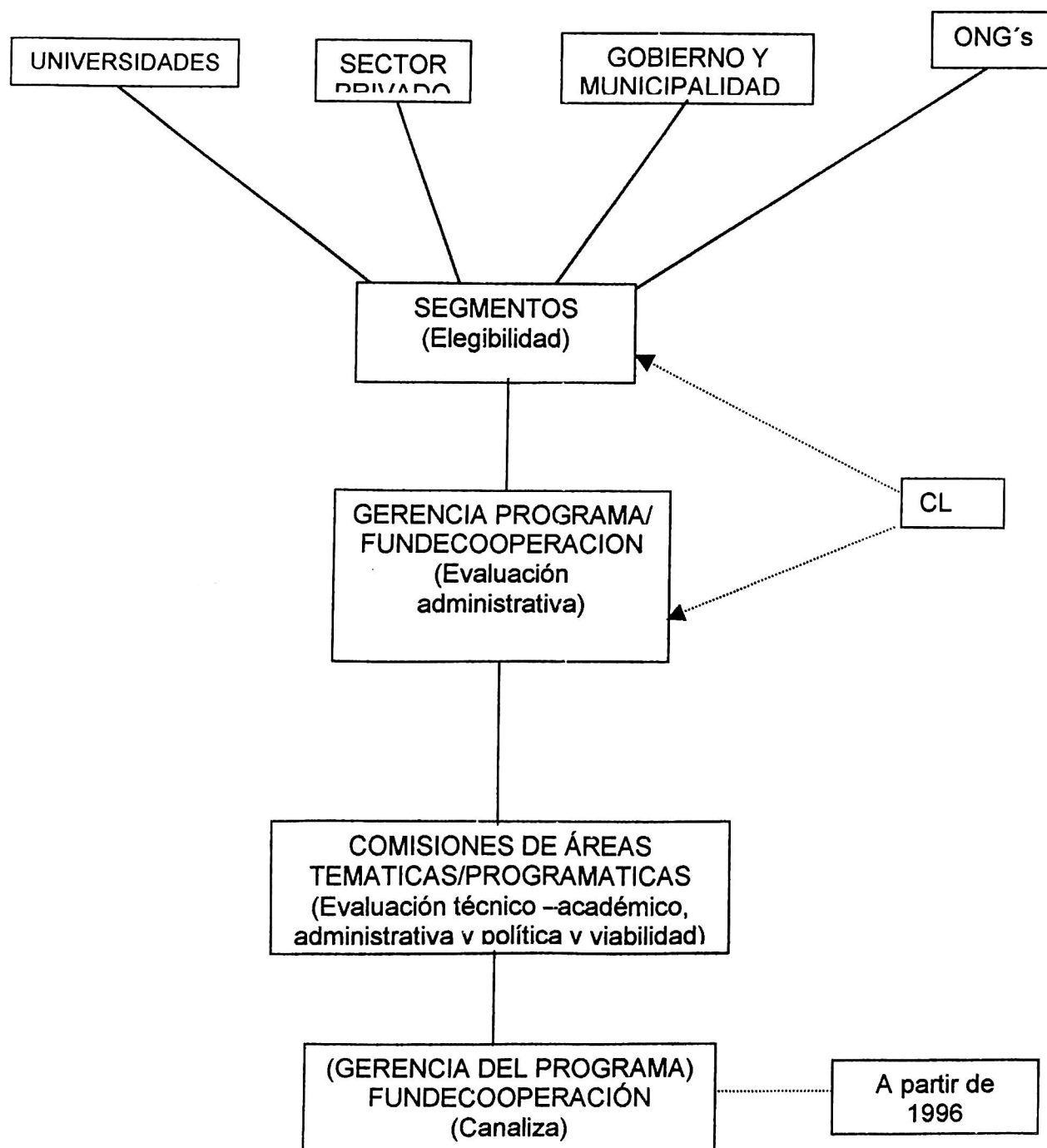
ANEXO 3

Programas Temáticos del CBDS 1997-2000

Programa	Objetivo General	Objetivos Específicos	Productos esperados
I. Programa de Manejo ambiental y tecnologías limpias Este programa pretende dar una respuesta parcial que toma como base el trabajo realizado por la Comisión Intersegmental respectiva, las consultas posteriores realizadas a las entidades representativas de los segmentos y otros elementos adicionales, como el Plan Nacional de Política Ambiental (PNP ECO-2005) y el Plan Nacional para el Manejo de los Desechos.	Reducir la contaminación generada por las actividades industriales y urbanas, a través de modalidades que permitan que los ajustes sean económicamente viables y de mayor beneficio social.	Ejecutar proyectos que en el ámbito nacional respondan a las prioridades definidas en cada una de las siguientes Áreas de Acción, así como evaluar y divulgar sus resultados: Producción Industrial Limpia en el Sector de la Pequeña y Mediana Industria Tratamiento y Disposición Final de los Desechos Urbanos	Mejoramiento de los indicadores sobre la sostenibilidad en los sectores prioritarios seleccionados en este programa, en particular en relación con la reducción de la contaminación de las actividades industriales y urbanas y el tratamiento de los desechos.
II. Programa Agro silvopastoril. Toma como base el trabajo realizado por la Comisión Intersegmental respectiva, las consultas posteriores realizadas a las entidades representativas de los segmentos y otros elementos adicionales, como el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas dictadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería como ente rector del Sector Agropecuario, pretende dar respuesta a estos acuerdos.. En las últimas décadas, el uso de un paquete tecnológico intensivo en el uso de agroquímicos, así como las actividades que han causado un desequilibrio en el uso potencial del suelo. Más recientemente, se ha puesto en marcha un proceso de apertura comercial en respuesta a los procesos de globalización y se ha reducido significativamente el rol de las instituciones gubernamentales de asistencia técnica, lo cual ha puesto de manifiesto la mayor vulnerabilidad de los productores más pobres del sector. Se tiene en claro la necesidad de desarrollar métodos de producción más sostenibles, se reconoce que debe hacerse un esfuerzo por reducir el uso de los agroquímicos y buscar un mejor uso de los suelos. No obstante, existe la preocupación acerca de los efectos que estos cambios podrían tener en la productividad, la calidad de los productos y su aceptación en un mercado abierto a la competencia internacional. En vista de ello, se considera necesario que este programa permita desarrollar experiencias piloto para validar los efectos que los cambios en los procesos de producción hacia sistemas más sostenibles van a tener sobre la productividad y la rentabilidad de las actividades agrícolas y en particular sobre los grupos de productores más vulnerables socialmente.	Mejoramiento de la calidad de vida de los productores, especialmente de los vulnerables al proceso de globalización, estimulando un manejo de los recursos naturales, que permita desarrollar experiencias en sistemas de producción agrosilvopastoril sostenibles.	Promover el cambio hacia sistemas de producción más sostenibles, que permitan reducir la utilización de agroquímicos y dar el mejor uso a los suelos, mediante modalidades que permitan contrarrestar los efectos negativos sobre la productividad y el mercado que puedan originarse durante el período de la transición. Facilitar el acceso y mejores precios en los mercados internos y externos para los productos del sector, en particular mediante el uso de sistemas de certificación que permitan obtener un reconocimiento de las mejoras sociales y ambientales y del establecimiento de alianzas estratégicas entre los productores de Costa Rica y los industriales y comercializadores en los Países Bajos. Buscar el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, humanos, financieros y técnicos disponibles, y para ello, debe fomentarse la coordinación, el intercambio de experiencias nacionales y bilaterales y el trabajo conjunto entre los segmentos	Mejoramiento de los indicadores sobre la sostenibilidad en las áreas prioritarias en este programa, en particular, respecto a la utilización de agroquímicos, uso potencial del suelo, mejoramiento de la calidad de vida y organización de los productores más vulnerables socialmente y acceso de los productos a los mercados. El programa (gobierno, universidades, ONGs, empresas privadas, y en particular, los productores más vulnerables socialmente que constituyen el grupo meta principal del programa).
III. Programa de Turismo En la consulta periódica en San José en diciembre de 1996, los segmentos representados acordaron crear un programa a partir de varias experiencias en esta área que ya se venían ejecutando.		Implementar estratégicamente un programa para catalizar al sector turismo, ajustando y guiando la influencia de los procesos externos. Ampliar el impacto del turismo al desarrollo sostenible, implementando la participación equitativa de los actores en los procesos de desarrollo turísticos con especial consideración de los asuntos sociales y de género.	• Criterios y sistema de acreditación • El turismo como un instrumento para el desarrollo comunitario • Profesionalización del sector.

ANEXO 4

Flujograma de selección y aprobación de proyectos



ANEXO 5

PRINCIPALES ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE RATIFICADOS POR COSTA RICA

ACUERDO INTERNACIONAL	OBJETIVOS	APROBACIÓN NACIONAL POR LEY No. Y FECHA
Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de las Áreas Silvestres Prioritarias en América Central	Protección y desarrollo biológico en las áreas de conservación centroamericanas	Ley No. 7433 La Gaceta del 11 de octubre de 1994
Convenio de Basilea sobre el Control de los movimientos de los Desechos Peligrosos y su eliminación, Basilea 1989	Establecer obligaciones de los Estados partes con miras a: a) reducir los movimientos transfronterizos de desechos sometidos al Convenio de Basilea a un mínimo compatible con la gestión eficiente y ambientalmente racional de esos desechos; b) reducir al mínimo la cantidad y toxicidad de los desechos peligrosos generados y garantizar su manejo ambientalmente racional (incluidas las operaciones de eliminación y recuperación) tan cerca como sea posible de la fuente de generación; c) asistir a los países en desarrollo en el manejo ambientalmente racional de los desechos peligrosos y de otro tipo que generen	Ley No. 7438 del viernes 18 de noviembre de 1994. Gaceta 220 de 1994
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Nueva York, 1992	Estabilizar las concentraciones de gas de efecto invernadero en la atmósfera a fin de evitar un cambio climático de tal nivel que impida el desarrollo económico o amenace la producción de alimentos	Ley No. 7414 del 6 de junio de 1994
Convenio sobre la Diversidad Biológica, Río de Janeiro, 1992	Conservar la diversidad biológica, promover la utilización sostenible de sus componentes y fomentar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Esta participación equitativa comprende el acceso adecuado a los recursos genéticos, así como la transferencia apropiada de tecnología, teniendo en cuenta los derechos existentes sobre esos recursos y esas tecnologías	Ley No. 7416: La Gaceta 143 del 28 de julio de 1994

Fuente: Unidad de Desarrollo Sostenible de MIDEPLAN, San José, 1995.

CURRÍCULA

María Gabriela Hernández López, egresada de la Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales en 1987 de la Escuela de Relaciones Internacionales y Diplomacia de la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica. Ha laborado en los últimos 17 años en el área del desarrollo humano como responsable del diseño, gestión, negociación, evaluación de programas y proyectos con entidades nacionales e internacionales como la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, UNIFEM, UNICEF, ACNUR e IMAS.

Ha laborado en instituciones para universitarias como el CSUCA y FLACSO en proyectos de investigación a nivel centroamericano.

Presidenta y coordinadora del Programa Género y Desarrollo de la ONG IDEAS, asesora técnica de OS como la CNTMC, consultora (Evaluadora, facilitadora e instructora) de la agencia holandesa HIVOS, Proyecto Habitat PNUD y la Fundación Neotrópica.

Actualmente se desempeña como especialista en Desarrollo Humano del Programa de Desarrollo Comunitario de la Universidad EARTH.

